H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal

SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

17 DE MARZO DEL 2026

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ

PRESIDENTA

DIPUTADO ISAAC LOPEZ LOPEZ

VICEPRESIDENTE

DIPUTADO ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO

SECRETARIO

DIPUTADO IVÁN OSAEL QUIROZ MARTÍNEZ

SECRETARIO

DIPUTADA IRMA PINEDA SANTIAGO

SECRETARIA

H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal

Hora de inicio: 10:06

Hora de finalización: 13:51

Asistencias: 38

Faltas: 01

Permisos: 03

SUMARIO

1 Aprobación de las Actas de las Sesiones Anteriores.

2 Documentos en Cartera.

3 Efeméride presentada por el Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

4 Efeméride presentada por la Diputada María Francisca Antonio Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

5 Efeméride presentada por el Diputado Isaac López López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

6 Efeméride presentada por la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

7 Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

8 Entrega al Honorable Ayuntamiento de Zimatlán de Álvarez el Decreto número 1371 de fecha 17 de febrero de 2026, mediante el cual se reconoce como elementos culturales identitarios materiales e inmateriales del Estado de Oaxaca, los atuendos femeninos representativos que conforman la vestimenta original y tradicional del municipio de Zimatlán de Álvarez.

9 Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se adiciona un sexto párrafo al artículo 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

10 Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Mauro Cruz Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 51 y el párrafo primero del artículo 141 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; la Fracción XVII del artículo 3, la fracción III del

artículo 40 y la fracción XIII del artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y la fracción XVII del artículo 3 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

11 Iniciativa con proyecto de Decreto de las Diputadas Dennis García Gutiérrez, Elisa Zepeda Lagunas, Haydeé Irma Reyes Soto, Jimena Yamil Arroyo Juárez y Sandra Daniela Taurino Jiménez, integrantes de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género, por el que se reforma la fracción IX del artículo 59 y la fracción XV del artículo 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y se reforma el artículo 66 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

12 Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Raynel Ramírez Mijangos y el Diputado Isaías Carranza Secundino, integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que adicionan las fracciones XXIV y XXV del artículo 16 de la Ley para el Bienestar y Desarrollo Social del Estado de Oaxaca.

13 Iniciativa con proyecto de Decreto de las Diputadas, Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma el artículo 93 fracción III y se adiciona el artículo 94 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

14 Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Iván Osael Quiroz Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XV al artículo 381 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

15 Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción LV del artículo 4, el primer párrafo de la fracción VI del artículo 9 y la fracción III del artículo 25 de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca.

16 Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Francisco Javier Niño Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción IX del artículo 25 del Código Fiscal Municipal del Estado de Oaxaca.

17 Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez y los Diputados César David Mateos Benítez, Israel López Sánchez, Javier Casique Zárate y Adán José Maciel Sosa, integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia y Seguimiento del Sistema Estatal de Planeación, por el que se derogan las fracciones V y VII, se adicionan las fracciones XVI y XVII, recorriendo las subsecuentes y se reforma la fracción XVIII, todas del artículo 2; se reforman los artículos 4, 14 fracción I, incisos B y F, la fracción II, inciso B, 16, 19 fracción III; 20, 21, 22, 31, 32, 33, 44, 48, 49, 53, 56, 59, 66, 71, 76, 92, 96, fracción C, 908 fracciones V y XII; 101, 106, 108, 109, 110; 111, fracción IV, 112 y 113, todos de la Ley Estatal de Planeación.

18 Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Javier Casique Zárate, integrante del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma las fracciones XVI y XVII y se adiciona la fracción XVIII al artículo 46-B de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

19 Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Isaac López López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los incisos a y c, se adhiere los incisos g y h, se deroga el inciso b del artículo 15 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y se reforman las fracciones I y II del artículo 17 del mismo ordenamiento legal (sic).

20 Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma las fracciones III, IV, V, VI, VII y VIII del inciso I del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

21 Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Diaz Jiménez y el Diputado Mauro Cruz Sánchez, integrantes del Grupo Parlamentario Plural, por el que se adiciona las fracciones XXXVI, XXXVII y XXXVIII al artículo 47 y se deroga la fracción XIII del artículo 46-A de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

22 Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 14 y el artículo 18 Bis a la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

23 Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Analy Peral Vivar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 80 Bis de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.

24 Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Irma Pineda Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

25 Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 249 y se adiciona el artículo 249 Bis del Código Familiar para el Estado de Oaxaca.

26 Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 38 Bis al Capítulo V, denominado “DE LOS VEHÍCULOS Y PROHIBICIONES”, a la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca.

27 Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se adicionan y reforman diversos párrafos y fracciones de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

28 Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Tania Caballero Navarro, Antonia Natividad Díaz Jiménez, María Eulalia Velasco Ramírez, Melina Hernández Sosa y el Diputado Dante Montaño Montero, integrantes de la Junta de Coordinación Política, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, primero: invitan respetuosa y cordialmente a las unidades forestales, empresas y personas físicas dedicadas al transporte de carga, particularmente aquellas que trasladan productos maderables, que circulan por las carreteras del estado de oaxaca, para que refuercen las medidas de seguridad en la operación de sus unidades, garanticen el adecuado mantenimiento físico-mecánico de los vehículos, el estricto cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de transporte y la contratación y vigencia de seguros de cobertura amplia

que cubran daños a terceros, con el objeto de prevenir accidentes y garantizar la reparación de los daños que pudieran ocasionarse. segundo: exhortan respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno de México para que en coordinación con la guardia nacional implementen acciones permanentes de prevención, control y supervisión del transporte de carga, especialmente en las rutas donde circulan vehículos dedicados al traslado de madera y otros materiales pesados, con el propósito de fortalecer la seguridad vial y prevenir hechos lamentables como el ocurrido recientemente en Guelatao De Juárez, Oaxaca.”.

29 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Francisco Javier Niño Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Ayuntamientos de San Juan Bautista Tuxtepec, San José Chiltepec, Santa Marías Jacatepec y San Juan Bautista Valle Nacional, para que implementen operativos de seguridad pública en sus respectivos municipios, en virtud del incremento en la afluencia turística que se presentará en el periodo vacacional se semana santa, esto con la finalidad de prevenir la Comisión de delitos y mantener estable el orden público .

30 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Tania López López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Director de los Servicios de Salud Oaxaca para que en coordinación con la Titular de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión y dentro del marco de sus respectivas competencial, implementen una campaña de información y concientización sobre cultura de donación de órganos y tejidos para fines de trasplante en el Estado, como acto altruista, voluntario y confidencial que permite salvar o mejorar la calidad de vida de las personas.

31 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Dante Montaño Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al cabildo de San Pedro Mixtepec para que en conjunto con la coordinación general de puertos y marina mercante y las administraciones del sistema portuario nacional, así como con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) del gobierno federal que en el marco del día internacional del surf, retiren definitivamente la escollera de la bahía principal de Puerto Escondido que ha provocado consecuencias importantes al ecosistema marítimo y que fue semidestruida por el huracán Erik del año 2025. Con dicha medida se coadyuva a restituir la atractiva altura de las olas que tanto han caracterizado al turismo en Zicatela y Punta Colorada.

32 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Irma Pineda Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al titular del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca para que junto con la Secretaría de Salud del Gobierno Federal intensifiquen las jornadas de salud escolar en atención al programa vida saludable, vive feliz en todos los planteles educativos de niveles primaria y secundaria, incluidos los colegios particulares. Lo anterior para verificar que se cumpla con la disposición legal de venta, comercio y elaboración de comida chatarra en las escuelas.

33 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Dante Montaño Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Director General del Centro SICT Oaxaca, dependiente de la Secretaría de

Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal para que, de acuerdo al Plan Nacional del año 2026, que el gobierno ha destinado para la modernización de la infraestructura carretera del país, busque priorizar la reparación de los deplorables tramos carreteros de las vías de comunicación MEX-135 que conduce de Huautla de Jiménez a Teotitlán de Flores Magón y la Mex-182 de Huautla de Jiménez a de Jalapa de Díaz; infraestructura de comunicación vial que han quedado sin mantenimiento y se encuentran en un alarmante deterioro.

34 Proposición con Punto de Acuerdo de los Diputados Nicolás Enrique Feria Romero e Isaías Carranza Secundino, integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa a los municipios y a sus organismos operadores de agua y alcantarillado para que de acuerdo a sus facultades y atribuciones lleven a cabo la conservación, saneamiento y actividades de recarga de los mantos acuíferos donde están conectados sus sistemas de captación de agua potable.

35 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Biaani Palomec Enríquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, así como a la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural del Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, fortalezcan las acciones de capacitación, acompañamiento técnico y difusión de programas de Buen Uso y Manejo de Agroquímicos (BUMA) entre los productores de mango de la región del Istmo de Tehuantepec, a fin de promover el uso correcto de agroquímicos, disminuir los daños ambientales, y fomentar la transición hacia el uso de insecticidas orgánicos o de menor toxicidad con el propósito de mejorar la productividad y sustentabilidad del cultivo de mango, proteger la salud de las y los productores agrícolas y preservar a las abejar y demás agentes polinizadores, cuya función resulta fundamental para el equilibrio ecológico y la producción agrícola.

36 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al titular de la fiscalía general del Estado de Oaxaca, Mtro. Bernardo Rodríguez Alamilla, para que: implemente y fortalezca un modelo institucional de “Fiscalía de puertas abiertas”, que permita garantizar una atención directa, accesible y permanente a las víctimas de delitos, sus familiares y a la ciudadanía en general, y genere canales permanentes de comunicación y coordinación institucional con las diputadas y diputados integrantes del Poder Legislativo del Estado, mediante reuniones periódicas de trabajo que permitan atender y dar seguimiento a los casos que les son planteados por las y los habitantes de los diferentes distritos del Estado.

37 DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA.

37.1 COMISIÓN PERMANENTE DE INTERCULTURALIDAD, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 21 del índice de la Comisión Permanente de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, como asunto total y definitivamente concluido.

37.2 COMISIÓN PERMANENTE DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los 570 ayuntamientos de la entidad oaxaqueña, para que, a través de sus policías viales municipales, refuercen acciones de vigilancia para que los conductores y pasajeros de motocicletas cumplan con las normas estatales y municipales en materia de vialidad, a fin de garantizar la reducción y prevención de accidentes viales.

37.3 COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona el artículo 39 Bis y se deroga la fracción IV del artículo 39 de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado.

38 DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA.

38.1 COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. A) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, expide la Ley de Expropiacion del Estado Libre y Soberno de Oaxaca.

38.2 COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. A) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Oaxaca y al rector de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, implementen acciones institucionales permanentes orientadas al reconocimiento, visibilización y fortalecimiento de la labor de todas las mujeres en la ciencia, así como de su trayectoria académica y aportaciones al desarrollo del conocimiento.

38.3 b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara improcedentes y ordena el archivo definitivo de las iniciativas con proyecto de decreto contenidas en los expedientes 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 y 55 del índice de la comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación; como asuntos total y definitivamente concluidos.

38.4 COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona un último párrafo al artículo 34 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

38.5 b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa a los ayuntamientos que tomaron posesión el primero de enero de 2025, para que elaboren, actualicen, publiquen o pongan a disposición del público su Bando de Policía y Gobierno, como lo ordenan las normas municipales y de transparencia del Estado.

38.6 COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso

del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Denominación de “Núcleo Rural” a favor de la Localidad de "El Bejuco", perteneciente al Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca.

38.7 b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la Localidad Laguna Amarilla, perteneciente al Municipio de Santo Tomás Ocotepec, Tlaxiaco, Oaxaca.

38.8 COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura de los Dictámenes con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, expide la Ley de Ingresos Municipales de diversos Municipios del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026.

38.9 COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO. A) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los 570 municipios del Estado de Oaxaca a que cumplan con las obligaciones ambientales e implementen las sanciones correspondientes por el abandono de residuos sólidos en la vía pública, así como de implementar compañas de información sobre el uso y destino responsable de los residuos sólidos.

38.10 b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara el archivo como asunto total y definitivamente concluido el expediente identificado con el número 42 del índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático de la Sexagésima Sexta Legislatura, por haber quedado sin materia de estudio para su consecución y dictaminación.

38.11 COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONES. A) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se solidariza con el pueblo de Cuba, ante la crisis humanitaria derivada de las sanciones energéticas y económicas impuestas por Estados Unidos de América.

38.12 COMISIÓN PERMANENTE DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado, para que dentro del ámbito de sus competencias lleve a cabo de manera coordinada con los Ayuntamientos de Oaxaca de Juárez, Santa Lucia del Camino, Santa Cruz Xoxocotlán, San Antonio de la Cal, San Sebastián Tutla y San Jacinto Amilpas, una supervisión de los cajones de estacionamientos tanto públicos como privados destinados a personas con discapacidad, además de verificar su correcta señalización, para que cumplan con la normatividad dispuesta en la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca y su reglamento.

38.13 COMISIÓN PERMANENTE DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUDES. A) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el artículo 85 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.

38.14 b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona el Capítulo XI Bis a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.

38.15 c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el artículo 81 y se adiciona un párrafo al artículo 10 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Oaxaca.

38.16 COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPESTO Y PROGRAMACIÓN. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina improcedente aprobar una partida específica al Ayuntamiento del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2026, por la cantidad de $1'013,228.60 (un millón trece mil doscientos veintiocho pesos, 60/100 M.N.), la cual será destinada a la liquidación de las condenas decretadas en el laudo laboral dictado con fecha 22 de agosto de 2023, en el expediente número 149/2019, del índice de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca; lo que fue peticionado a esta Soberanía popular, mediante el oficio número MSCX/DJ/008/2026, de fecha 06 de enero de 2026, suscrito por la Licenciada Nancy Natalia Benítez Zárate, en su carácter de Presidenta Municipal de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca.

38.17 b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina improcedente aprobar una partida presupuestal al Ayuntamiento del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2026, por la cantidad de $1’246,786.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS, 00/100 M.N..), la cual será destinada al pago del convenio laboral celebrado con fecha 30 de agosto de 2021, en el expediente número 24/2008, del índice de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca; lo que fue peticionado a esta Soberanía popular, mediante el oficio número MSCX/DJ/034/2026, de fecha 14 de enero de 2026, suscrito por la Licenciada Nancy Natalia Benítez Zárate, en su carácter de Presidenta Municipal de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca.

38.18 c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina que es improcedente que el Congreso del Estado de Oaxaca y la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación reconsideren la asignación de recursos necesarios en el Presupuesto Público para el ejercicio fiscal 2026, destinados al pago de adeudos del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Educativa (IOCIED), antes (IOCIFED), que tiene con los constructores, por un monto de $70’114,022.28 (setenta millones ciento catorce mil veintidós pesos, 28/100 M.N.), mismos que le fueron solicitados en el oficio sin número, de fecha 3 de diciembre de 2025, suscrito en la ciudad de México, por la persona física y los apoderados legales de los constructores: COMERCIALIZADORA RAMYSAN, S.A. DE C.V., HILARIO RAMIREZ MORENO, ALTERNATIVAS FLOMITERRA, S.A. DE C.V., PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES VEGA, S.A. DE C.V., CONEST CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS G., S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA CYPCON, S.A. DE C.V., SISTEMA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS RELACIONADOS NOBEL - ASTANA, S.A. DE C.V., EDIFICACIONES Y PROYECTOS DUAL, S.A. DE C.V., CONSTRUCCIÓN ARQUITECTURA, REMODELACIÓN

SOTO, S.A. DE C.V. E, INGENIERIA Y HABILITACIÓN VICARIO, S.A. DE C.V.Lo anterior, en razón de que no existe ninguna disposición constitucional o legal que permita que los constructores peticionantes o contratistas de obra pública y servicios relacionados intervengan en el proceso de elaboración del Presupuesto Público de Egresos del Estado de Oaxaca, ni en el proceso legislativo para la expedición del decreto correspondiente.

38.19 d) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina que es improcedente facultar a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para que considere un presupuesto adicional, para el Instituto Estatal de Educación para Adultos, para el Ejercicio Fiscal 2026, por un importe de $174,295,315.75 (ciento setenta y cuatro millones doscientos noventa y cinco mil trescientos quince pesos, 75/100 M.N.), cantidad que será destinada al pago a los actores, de las prestaciones laborales determinadas en diversos laudos y sentencias, en los que fue condenado este Instituto. Lo que fue peticionado a esta Soberanía mediante el oficio número IEEA/DG/856/2025, de fecha 05 de noviembre de 2025, suscrito por la Maestra Juana Aguilar Espinoza, en su carácter de Directora General del Instituto Estatal de Educación para Adultos, Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal, del Gobierno del Estado de Oaxaca.

38.20 e) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina improcedente autorizar al Ayuntamiento del Municipio de Reforma de Pineda, Oaxaca, una partida presupuestal adicional o extraordinaria para el ejercicio fiscal 2025, por la cantidad de $690,000.00 (seiscientos noventa mil pesos, 00/100 M.N.), la cual será destinada a la liquidación de las condenas decretadas en las sentencias definitivas dictadas en los expedientes números JDC/72/2023, JDC/90/2023, JDC/16/2024, JDC/303/2024, JDC/320/2024 Y ACUMULADOS, del índice del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, en favor de las actoras, las ciudadanas Tomasa Ramírez Blas, María Enedit Velásquez Luis y, María Rosario Ulloa Hernández; lo que fue peticionado a esta Soberanía popular, mediante el oficio sin número, de fecha 10 de noviembre de 2025, suscrito por el Profesor Isidoro Geronimo Castellanos, en su carácter de Presidente Municipal de Reforma de Pineda, Oaxaca.

38.21 f) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina improcedente autorizar al Municipio de Silacayoapan, Oaxaca, una ampliación presupuestal especial para el ejercicio 2026, por la cantidad de $ 6’166,831.34 (seis millones ciento sesenta y seis mil ochocientos treinta y un pesos, 34/100 M.N.), la cual será destinada a la liquidación de las condenas decretadas en el expediente laboral número 22/2008, del índice de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicios de los Poderes del Estado de Oaxaca, en favor de los actores ALBERTO ERASMO IBAÑEZ GRANADOS, GILDARDO GRANADOS ALVARADO, MARIO JORGE LEZAMA ELIGIO,CELESTINO VÁSQUEZ LÓPEZ, PEDRO OLEA FLORES, SUSANA LUCRECIA AMBROSIO VEGA, ERNESTO ALEJANDRO PAEZ SOLANO, ALEJANDRO GILBERTO VÁQUEZ ARZOLA y MAIRA LETICIA RAMÍREZ LÓPEZ; lo que fue peticionado a esta Soberanía popular, mediante el oficio número MS/PM/0350/2025, de fecha 03 de noviembre de 2025, suscrito por la Profesora Karina Vargas Nava, en su carácter de Presidenta Municipal de Silacayoapan, Oaxaca.

38.22 g) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina que es

improcedente autorizar una ampliación presupuestal a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, Órgano Autónomo Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para los Ejercicios Fiscales 2023, 2024 y 2025, por un monto de $67,970,880.00 (sesenta y siete millones novecientos setenta mil ochocientos ochenta pesos, 00/100 M.N.), para la operación y creación de la "Fiscalía Especializada para la Investigación de delitos cometidos en contra de Niñas, Niños y Adolescentes", para cumplir con la ejecutoria de la sentencia dictada en el juicio de amparo número 475/2022, del índice del Juzgado Segundo de Distrito, con sede en San Bartolo Coyotepec, Oaxaca; misma que fue solicitada a esta Soberanía mediante el oficio número FGE/380/2025, de fecha 01 de octubre de 2025, suscrito por José Bernardo Rodríguez Alamilla, en su carácter de Fiscal General, de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

38.23 h) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina improcedente aprobar una partida presupuestal al Ayuntamiento del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2026, por la cantidad de $20'181,715.98 (veinte millones ciento ochenta y un mil setecientos quince pesos, 98/100 M.N.), la cual será destinada a la liquidación de las condenas decretadas en el laudo laboral dictado con fecha 14 de marzo de 2019, en el expediente número 10/2017, del índice de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, en correlación con la ejecutoria del juicio de amparo número 734/2023, del índice del Juzgado Décimo de Distrito, del Décimo Tercer Circuito, con sede en San Bartolo Coyotepec, Oaxaca; lo que fue peticionado a esta Soberanía popular, mediante el oficio número MSCX/DJ/006/2026, de fecha 05 de enero de 2026, suscrito por la Licenciada Nancy Natalia Benítez Zárate, en su carácter de Presidenta Municipal de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca.

38.24 i) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina improcedente aprobar una partida específica al Ayuntamiento del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2026, por la cantidad de $606,139.13 (seiscientos seis mil ciento treinta y nueve pesos, 13/100 M.N.), la cual será destinada a la liquidación de las condenas decretadas en el laudo laboral dictado con fecha 9 de diciembre de 2022, en el expediente número 270/2017, del índice de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, en correlación con la ejecutoria del juicio de amparo número 675/2024, del índice del Juzgado Décimo de Distrito, del Décimo Tercer Circuito, con sede en San Bartolo Coyotepec, Oaxaca; lo que fue peticionado a esta Soberanía popular, mediante el oficio número MSCX/DJ/007/2026, de fecha 06 de enero de 2026, suscrito por la Licenciada Nancy Natalia Benítez Zárate, en su carácter de Presidenta Municipal de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca.

38.25 j) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina que es improcedente expedir un decreto especial que autorice una ampliación presupuestal, al Presupuesto del ejercicio fiscal 2026, que se otorgó el Estado al Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca (CSEIIO), Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal, para el pago de las condenas decretadas a favor de la parte actora José Leonel Morales Hernández, en el laudo de fecha 30 de septiembre de 2020, dictado en el expediente laboral número 1428/2014 (4), del índice de la Junta Especial número 4, de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Oaxaca, pues, para proponer a este Congreso la autorización de un decreto que autorice

una ampliación presupuestal debe de indicarse o señalarse expresamente cual será la fuente de financiamiento y esa facultad solo le corresponde al Gobernador del Estado.

38.26 k) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, da por total y definitivamente concluido el presente asunto y ordena el archivo del expediente número 75, del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la LXVI Legislatura Constitucional, del Congreso del Estado de Oaxaca.

38.27 l) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, da por total y definitivamente concluido el presente asunto y ordena el archivo del expediente número 74, del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la LXVI Legislatura Constitucional, del Congreso del Estado de Oaxaca.

38.28 m) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, da por total y definitivamente concluido el presente asunto y ordena el archivo del expediente número 73, del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la LXVI Legislatura Constitucional, del Congreso del Estado de Oaxaca.

38.29 n) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara improcedente y por tanto desecha el asunto planteado en el expediente número 77, del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la LXVI Legislatura Constitucional, del Congreso del Estado de Oaxaca.

38.30 COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA), así como, a la Delegación de la Procuraduría Federal del Consumidor en Oaxaca, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, y en el marco de coordinación de acciones y actividades conjuntas, realicen visitas de verificación, inspección y vigilancia en los establecimientos dedicados a la venta y distribución de Gas L.P., para constatar que cumplan con la "Norma Oficial Mexicana NOM-008-SESH/SCFI-2010, Recipientes transportables para contener Gas L.P. Especificaciones de fabricación, materiales y métodos de prueba" y evitar la comercialización y puesta en circulación de cilindros que presenten daños o deterioros en el eje de rosca, el protector de válvula o la unión de base, a fin de prevenir fugas de gas, accidentes de alto riesgo y posibles afectaciones a la vida, la integridad física y la seguridad de las familias oaxaqueñas.

38.31 b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos de los Municipios del estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias fortalezcan e implementen acciones permanentes de prevención de incendios en zonas urbanas,

rurales y pastizales; refuercen campañas de información y concientización sobre los riesgos del uso de pirotecnia y la quema de residuos sólidos; actualicen, difundan y apliquen sus protocolos municipales de protección civil; fortalezcan la coordinación con las unidades municipales y estatales de protección civil, así como, con cuerpos de emergencia; identifiquen zonas de riesgo ambiental y promuevan acciones preventivas con enfoque comunitario.

38.32 c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los 570 Ayuntamientos del Estado para que, en caso de no contar con Atlas Municipal de Riesgos o no tenerlos debidamente actualizado, a la brevedad lleven a cabo su elaboración o actualización, a fin de dar cumplimiento a su obligación de contar con este instrumento, la cual debe atenderse en un plazo máximo de tres meses contados a partir de la toma de protesta.

38.33 d) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara sin materia y ordena el archivo definitivo del expediente número 37, del índice de la Comisión Permanente de Seguridad Pública y Protección Civil.

39 Asuntos Generales.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Sesión ordinaria del Primer Periodo Ordinario de sesiones correspondiente al segundo año del ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 17 de marzo de 2026. Sírvase la Secretaría realizar el pase de lista e informar a esta presidencia el resultado del registro de asistencia de las Diputadas y Diputados.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Claro que sí, Diputada Presidenta. Le informo que se registraron 24 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum de la Legislatura. Asimismo, le informo Diputada Presidenta, que solicitaron permiso para faltar a esta sesión la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Diputado Mauro Cruz Sánchez y el Diputado Israel López Sánchez. Es cuanto, presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria. Concedidos en uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la ley

orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(La Diputada Presidenta toca la campana)

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se abre la sesión.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Presidenta, Melina Hernández, ¿me permite la palabra?

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Adelante.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Desde mi lugar, presidenta. Quisiera pedir a la presidencia si se puede conceder un minuto de silencio por los fallecidos en el accidente Guelatao, por el profesor victoriano Eva Diego Cruz, profesor del plantel de Pinotepa nacional, Matilde Pérez Vargas, ambos padres de 2 jóvenes jugadores de la selección de basquetbol de Santa María Yavesía, Antonio Gómez López, es el conductor del vehículo y Samuel Juárez Martínez, ciudadano de Guelatao de Juárez, si se puede conceder un minuto de silencio, presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Claro que sí, Diputada Melina. Concedido el minuto de silencio. Se pide a todas y todos nos pongamos de pie.

(Se brinda el minuto de silencio)

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA.

Sesión ordinaria del primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al segundo año del ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 17 de marzo de 2026.

El Diputado Iván Osael Quiroz Martínez:

Presidenta, ¿puedo solicitar que se obvie la lectura del orden del día?

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Si, Diputado. Está a consideración del pleno la propuesta del Diputado Iván Quiroz en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Las y los Diputados que estén por la

afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de no existir ninguna participación de Diputadas y Diputados, en votación económica pregunto si es de aprobarse. Las y los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día, aprobación de las actas de las sesiones anteriores. En virtud de las actas de las sesiones de fecha 10 de marzo del 2026 se encuentran publicadas en la Gaceta parlamentaria de esta Legislatura, se someten a consideración del pleno para su aprobación. En virtud de no existir objeciones, en votación económica pregunto si se aprueban. Las y los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declaran aprobadas las actas de las sesiones referidas. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número 391 de fecha 18 de noviembre de 2025, con fundamento en el artículo 39 fracción tercera de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al Secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Efeméride presentada por el Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado. Se concede el uso de la palabra al Diputado Benjamín Viveros Montalvo.

El Diputado Benjamín Viveros Montalvo:

Muy buenos días a todas y todos. Con el permiso de la presidencia. Compañeras y compañeros Diputados, al pueblo de Oaxaca.

El 21 de marzo, se conmemora el día del natalicio de don Benito Juárez García, así como también el día internacional de la eliminación de la discriminación racial. Una fecha establecida por la comunidad internacional a partir de la adopción en 1965 de la convención internacional sobre la eliminación de todas formas de discriminación racial por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Este instrumento internacional, representa un compromiso para los estados para erradicar prácticas de exclusión racismo y desigualdad que, históricamente, han vulnerado la dignidad de millones de personas en el mundo. Hoy, es un momento para reflexionar sobre una realidad que, durante muchos años, han afectado a nuestros pueblos, comunidades y personas que por motivos de origen étnico, color de piel, cultura, lengua o identidad, la discriminación racial vulnera sus derechos fundamentales, limita accesos y oportunidades, así como generar condiciones de desigualdad que afectan la convivencia democrática y la justicia social. Para Oaxaca, ese día tiene un significado especial. Nuestro estado es uno de los territorios con mayor diversidad cultural del país. Aquí conviven pueblos originarios, comunidades afro mexicanas, lenguas y tradiciones así como formas de organización que enriquecen nuestra identidad colectiva. Esta diversidad constituye una fortaleza que debe ser protegida mediante políticas públicas, acciones legislativas y una cultura permanente de respeto. En Oaxaca, se avanza hacia ese camino. Desde el Congreso de Oaxaca se han impulsado reformas y acciones que reconocen el derecho de nuestros pueblos y comunidades indígenas y el pueblo afro mexicano, que fortalecen el respeto a la diversidad cultural y promueven la igualdad sustantiva. Éste trabajo legislativo responde a una convicción clara, la dignidad de todas las personas debe estar protegida sin distinción alguna. Eliminar la discriminación racial exige Leyes, instituciones fuertes y una sociedad comprometida con la inclusión, exige reconocer la diversidad como parte esencial de nuestra identidad y garantizar que las personas puedan ejercer plenamente sus derechos. Que esta efeméride

nos exhorte a seguir construyendo un Oaxaca donde el respeto, la igualdad y la dignidad sean los principios que guían nuestra vida pública. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Muchas gracias, Diputado Benjamín. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Efeméride presentada por la Diputada María Francisca Antonio Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada María Francisca Antonio Santiago.

La Diputada María Francisca Antonio Santiago:

Con la venia de la mesa directiva. Saludo a mis compañeras y compañeros Diputados, a los integrantes de los medios de comunicación y a quienes dan seguimiento a nuestra labor desde las redes sociales, a mis paisanas y paisanos de Santo Domingo Chihuitán, en la región del Istmo de Tehuantepec. En la búsqueda por descubrir las verdades del pasado, los historiadores e investigadores a menudo confían en la gran cantidad de información contenida en los hechos históricos. Éstos registros sirven como una ventana al pasado y brindan información valiosa sobre los eventos, las personas y las sociedades que dieron forma a nuestro mundo. Durante siglos, las narrativas de mujeres, personas de color y otros grupos marginados han sido suprimidas, lo que ha resultado en un registro histórico, incompleto y sesgado. Sin embargo, al desenterrar registros ocultos como diarios, cartas e historias orales, los historiadores pueden reconstruir una narrativa del pasado más inclusiva y precisa. En algunos casos, los registros oficiales pueden haber sido alterados o redactados intencionalmente para dar forma a una narrativa particular o proteger los intereses de quienes están en el poder. Al profundizar en registros ocultos, los investigadores pueden descubrir información suprimida revelando una versión más precisa

de la historia. Tal fue el acontecimiento que hoy nos ocupa y que estuvo oculto durante más de 80 años, el fusilamiento de los mártires de Chihuitán en San Jerónimo Ixtepec, Oaxaca, ocurrido a las 11 de la noche el 17 de marzo de 1929. Éste suceso fue sepultado intencionalmente entre los escombros de la historia oficial, pues no convenía una narrativa crítica de dicho acontecimiento funesto por la vinculación de los responsables del atentado con quienes detentaban el poder político en aquella época. Sin embargo, es un hecho que debe retroalimentarse en forma permanente y sistemático. Por ello, el 26 de septiembre de 2025 propuse un punto de acuerdo para exhortar al IEEPO a implementar en los niveles educativos de primaria y secundaria contenidos temáticos referentes a los mártires de Chihuitán, Oaxaca. Hoy, se cumple 97 años de ese trágico acontecimiento y los pobladores de Santo Domingo Chihuitán conmemoran este aniversario luctuoso con la izada de nuestra bandera nacional a media asta en el centro de la población. El clamor de justicia no se apaga. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Paquita. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Efeméride presentada por el Diputado Isaac López López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Isaac López López.

El Diputado Isaac López López:

Con el permiso de la presidencia, saludo con afecto a las compañeras y compañeros legisladores, saludo con afecto al presidente municipal de Zimatlán de Álvarez, el amigo Javier Barroso y su cabildo que se encuentran en este recinto y quienes nos siguen a través de las redes sociales. El 18 de marzo de 1938, el presidente de México, general Lázaro Cárdenas del Río, expidió el decreto de la expropiación petrolera que consistió en la

apropiación legal del petróleo que explotaban 17 compañías extranjeras, quienes tenían el control de la industria para convertirse en propiedad de las y los mexicanos. Éste hecho presentó el rescate de los recursos naturales del subsuelo mexicano, consolidando la independencia económica frente a intereses extranjeros. Esta expropiación impacto en la soberanía nacional e hizo efectivo el artículo 27 Constitucional. En la actualidad, la soberanía de nuestro país también está siendo amenazada, pero nuestra Presidenta de la República, la doctora Claudia Sheimbaun Pardo ha señalado que la soberanía de México se protege y se defiende día tras día. Para ello, se necesitan valores como el honor, la lealtad, el deber, el patriotismo y la honestidad, pero tal parece que los partidos políticos de la derecha mexicana no les ha quedado claro y traicionar a la patria prefiriendo el intervencionismo de Estados Unidos en tierras mexicanas. En tanto los partidos supuestamente aliados de nuestro movimiento aún dudan en seguir en la ruta que se ha trazado por el bien de nuestro país. Si expreso esto, de esta forma, es por los hechos recientes. Durante años, el sistema electoral mexicano fue diseñado para proteger privilegios, manteniendo una distancia enorme entre el pueblo y el poder político, por lo que nuestra Presidenta de la República presentó una reforma en materia electoral con la finalidad de mantener su compromiso firme con el pueblo mexicano, buscando optimizar el funcionamiento de las instituciones electorales, reduciendo el presupuesto a los partidos políticos y cambiar la forma de elegir a las y los Diputados plurinominales, pero, como ustedes saben, los partidos de oposición, el PAN, el PRI y movimiento ciudadano y, lo más lamentable, nuestros supuestos aliados el partido Verde y PT en unidad votaron en contra de dicha reforma. Afortunadamente, nuestra Presidenta de la República presentó el plan B, cuyo objetivo es fortalecer la consulta popular, disminuir los gastos en los Congresos locales y en los municipios para seguir consolidando la austeridad republicana. Qué bueno que con el plan B y el PT y el Partido Verde se hayan sumado y pronunciado a favor. Ese misma

actuar debieron haber tenido con la reforma electoral. Compañeras y compañeros, es momento de definiciones, estamos o no estamos con la transformación del país. Como representante popular, expresó que la presidenta Claudia Sheimbaun Pardo no está sola, en Oaxaca los verdaderos aliados del movimiento le manifestamos nuestro total respaldo y nos sumamos al plan B que ha anunciado, porque una cosa tenemos claro, con el pueblo todo y sin el pueblo nada. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado Isaac. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Iván Osael Quiroz Martínez:

Efeméride presentada por la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín.

La Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín:

Muy buenos días al pueblo de Oaxaca. Con su venia, Presidenta. Con su venia a todos los que están aquí, compañeras, compañeros legisladores, medios de comunicación, a las diferentes plataformas digitales. Por supuesto, a todo el cabildo que hoy nos acompaña. El próximo 21 de marzo conmemoramos el día mundial del síndrome de Down. Esta fecha no sólo es una efeméride más, es una oportunidad para mirar de frente una realidad que viven muchas familias oaxaqueñas todos los días, que se recuerda el 21, no es casualidad, hace referencia a la trisomía del cromosoma 21, una condición genética que hace única a las personas con síndrome de Down, pero que, de ninguna manera, limita su dignidad ni sus derechos. En nuestro estado, desde las comunidades, desde la sierra hasta el istmo, desde la costa hasta la mixteca hay niñas, niños, jóvenes y personas adultas con síndrome de Down que todos los días demuestran que, con acompañamiento, respeto y oportunidades, pueden aprender, trabajar, emprender y aportar a sus

comunidades. Sin embargo, también sabemos que muchas familias enfrentan barreras, escuelas que aún no están preparadas para la inclusión, falta de oportunidades laborales y, sobre todo, prejuicios que siguen generando aislamiento. La mayor discapacidad no está en una condición genética, la mayor discapacidad está en la indiferencia social. La verdadera inclusión ocurre cuando dejamos ver la diferencia como un problema y empezamos a reconocerla como parte de nuestra riqueza humana y cultural. Hoy, muchas personas usan calcetines disparejos como símbolos de esta causa. Es un gesto sencillo, pero poderoso que nos recuerda que lo diferente también es hermoso y necesario. Desde Oaxaca, debemos asumir un compromiso permanente, construir comunidades más accesibles, impulsar políticas que fortalezcan la inclusión y, sobre todo, acompañar a las familias que todos los días luchan por el bienestar y autonomía de sus hijos e hijas, porque, al final, lo que nos define no es un cromosoma más, sino nuestra capacidad de amar, de trabajar juntos como sociedad. Es cuanto, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Ceci. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Sírvase la Secretaría dar lectura al acuerdo de referencia.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca aprueba el acuerdo parlamentario de las y los Diputados integrantes de la junta de coordinación política por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca aprueba la celebración

de una sesión solemne para otorgar un reconocimiento público al ciudadano Jesús Chito Ríos Villalobos, por su destacada trayectoria como deportista en el béisbol nacional, por su férreo impulso al deporte y por ser un ejemplo para la niñez, la adolescencia y las juventudes oaxaqueñas y un reconocimiento público post mortem al cantautor oaxaqueño Luis Martínez Hinojosa por su legado artístico y cultural al celebrarse el próximo martes 24 de marzo del año en curso a las 8 de la mañana.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente acuerdo surtirá efectos el día de su aprobación. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos legales y administrativos procedentes.

Dado en el recinto legislativo de San Raymundo Jalpan, Estado de Oaxaca, 17 de marzo de 2026.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado vicepresidente. Está a discusión el acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se emitieron 24 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

Gracias, vicepresidente. Se declara aprobado con 24 votos el acuerdo mencionado. Realícense los trámites administrativos correspondientes. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Entrega al Honorable Ayuntamiento de Zimatlán de Álvarez el Decreto número 1371 de fecha 17 de febrero de 2026, mediante el cual se reconoce como elementos culturales identitarios materiales e inmateriales del Estado de Oaxaca, los atuendos femeninos representativos que conforman la vestimenta

original y tradicional del municipio de Zimatlán de Álvarez.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado. Se concede el uso de la palabra la Diputada Irma Pineda Santiago.

La Diputada Irma Pineda Santiago:

(La Diputada habla en zapoteco)

Con su venia, Diputada Presidenta. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, a todas las personas, la ciudadanía que nos acompaña en este recinto legislativo y a quienes lo hacen a través de los diferentes medios de comunicación. Saludo con respeto al cabildo y ciudadanía del Honorable Ayuntamiento de Zimatlán de Álvarez, a mis compañeras, a mis compañeros legisladores y, sobre todo, a las mujeres que, con sus manos, su memoria y su dignidad sostienen viva la cultura de este hermoso e importante municipio oaxaqueño. Hoy, no vamos a entregar sólo un decreto, venimos a reconocer una verdad profunda, que la identidad de Oaxaca no está en los discursos, está en la vida cotidiana de sus comunidades, en el trabajo de las mujeres, en los hilos que tejen historias y en los saberes que resisten olvidos. El decreto número 1371 de fecha 17 de febrero de 2026 reconoce como elementos culturales identidad y los atuendos femeninos tradicionales de Zimatlán de Álvarez, pero seamos claros y claros, nombrar no es suficiente, porque mientras aquí hablamos de identidad, muchas artesanas enfrentan precariedad, falta de apoyos, despojo cultural y abandono institucional y, eso, no lo debemos seguir permitiendo. Quiero reconocer con profunda admiración a la joven Dulce Belén Florián una joven zimateca que no se conformó con ver desaparecer su cultura, sino que decidió defenderla. Su ejemplo nos obliga a todas, a todos a no quedarnos en la comodidad del discurso. Reconozco también a mis compañeras y compañeros legisladores, al Diputado Iván Osael Quiroz Martínez, a las Diputadas Eva Diego Cruz y Dulce Alejandra García Morlán y a quienes hemos acompañado esta iniciativa, pero también quiero decirlo con claridad, nuestro trabajo no termina aquí. Hoy, desde esta tribuna

hacemos un llamado firme al gobierno del Estado y también al ayuntamiento de Zimatlán de Álvarez, no basta con celebrar la tradición, también es momento de invertir en ella. Es momento de generar programas reales de apoyo a las artesanas, de garantizar que su trabajo tenga valor en el mercado, de proteger sus diseños frente al plagio y la apropiación indebida, de abrir espacios para que las nuevas generaciones aprendan y pueda continuar este legado, porque sin recursos, sin políticas públicas, sin acciones concretas, la cultura se queda como un discurso vacío y, Oaxaca, no puede darse ese lujo. Las mujeres que portan y crean estos atuendos no son símbolo folclórico, son mujeres sujetas de derecho, son mujeres guardianas del conocimiento, son mujeres constructoras de identidad y defender sus creaciones es defender la historia misma de los pueblos. Hoy, entregamos un decreto, sí, pero también asumimos la responsabilidad. Que este reconocimiento no se quede en el papel, que se traduzca en justicia cultural, en dignidad económica y en futuro para nuestras comunidades, porque si no protegemos lo que somos, alguien más como ya hemos visto que nos pasa con frecuencia en Oaxaca, alguien más lo va a plagiar, va a meter apropiación cultural indebida o lo va a explotar, lo va a vender, lo va a distorsionar e incluso lo va a desaparecer. Que este sea el inicio de una defensa firme, más valiente y más comprometida con nuestros elementos identidad y, porque Oaxaca, Oaxaca no se entiende sin sus pueblos y los pueblos no pueden entenderse sin sus mujeres.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Muchas gracias, Diputada. Se solicita a las Diputadas Irma Pineda Santiago, Eva Diego Cruz y Tania Caballero Navarro se sirvan pasar al frente del presídium para hacer la entrega correspondiente del pergamino. Asimismo, solicitamos pasar al frente al ciudadano Javier Barroso Sánchez, Presidente Municipal del municipio de Zimatlán de Álvarez y también al integrante de su cabildo para que pasen a recibir este reconocimiento.

(Se realiza la entrega del reconocimiento)

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Muchas gracias. Pueden ocupar sus lugares. Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Iván Osael Quiroz Martínez:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se adiciona un sexto párrafo al artículo 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios Constitucionales. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Mauro Cruz Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 51 y el párrafo primero del artículo 141 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; la Fracción XVII del artículo 3, la fracción III del artículo 40 y la fracción XIII del artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y la fracción XVII del artículo 3 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretario. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen por lo que se refiere a la Constitución local a la Comisión permanente de estudios Constitucionales y por lo que se refiere la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y el reglamento interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca a la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias. Se

pasa al décimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Iniciativa con proyecto de Decreto de las Diputadas Dennis García Gutiérrez, Elisa Zepeda Lagunas, Haydeé Irma Reyes Soto, Jimena Yamil Arroyo Juárez y Sandra Daniela Taurino Jiménez, integrantes de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género, por el que se reforma la fracción IX del artículo 59 y la fracción XV del artículo 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y se reforma el artículo 66 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se acusa de recibida la iniciativa con proyecto de decreto y se turna tras su estudio y dictamen por lo que se refiere la Constitución local a la Comisión permanente de estudios Constitucionales y por lo que se refiere a la ley orgánica Municipal del Estado de Oaxaca a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Raynel Ramírez Mijangos y el Diputado Isaías Carranza Secundino, integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que adicionan las fracciones XXIV y XXV del artículo 16 de la Ley para el Bienestar y Desarrollo Social del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Raynel Ramírez Mijangos.

El Diputado Raynel Ramírez Mijangos:

Muchas gracias, Presidenta. Saludo con afecto a mis compañeros Diputados, compañeras Diputadas, integrantes de la mesa directiva. De igual manera, a las y los Diputados integrantes de esta Sexagésima Sexta Legislatura, a los amigos de los medios de

comunicación, al público presente y a las personas que nos siguen a través de las diferentes redes sociales. Agradezco a mi amigo Diputado, Isaías Carranza Secundino, el suscribir la presente iniciativa. Solicito a la presidenta de la mesa directiva sea tan amable de autorizar el uso de las pantallas de este recinto legislativo.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Claro que sí, Diputado. Solicito a Gaceta parlamentaria nos apoye, por favor.

(Se transmite video)

El Diputado Raynel Ramírez Mijangos:

En la presente iniciativa se encentra relacionada la solidaridad, la empatía y la ayuda mutua, valores que se encuentran presentes en las y los oaxaqueños. En México, se desperdician más de 20 millones de toneladas de alimentos al año, lo que equivale a aproximadamente el 34 por ciento de la producción nacional, según datos de la Secretaría del medio ambiente y recursos naturales. Éste fenómeno contrasta de manera alarmante por el hecho de que el 27.9 por ciento de la población mexicana, aproximadamente enfrentan carencias por acceso a una alimentación adecuada. Esto, según datos del Consejo Nacional de evaluación de la política de desarrollo social, por lo que el desperdicio de alimentos no sólo perpetúa desigualdades sociales, sino que también tiene graves consecuencias ambientales, motivo por el cual la donación de alimentos no sólo contribuye a reducir el desperdicio de alimentos, sino que también tiene el potencial de influir positivamente en la seguridad alimentaria, al mejorar el acceso a los alimentos. En ese sentido, los propósitos de la presente iniciativa son garantizar el derecho a la alimentación, promover la sostenibilidad ambiental, fortalecer la solidaridad social e incentivar la participación empresarial, además de que esta propuesta de reforma a la ley se encuentra alineada con las políticas públicas de la presidenta Claudia Sheimbaun Pardo al garantizar los derechos sociales, promover economías circulares e impulsar la inclusión social. Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la

consideración de esta Soberanía la presente iniciativa, convencido de que es fundamental legislar para promover y fomentar una cultura de donación de alimentos, además de incentivar el proceso de entrega de productos excedentes a personas vulnerables, contribuyendo a garantizar la soberanía alimentaria, reduciendo simultáneamente el desperdicio de comida y el impacto ambiental. Es cuanto, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado Raynel. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna su estudio y dictamen a la Comisión permanente de bienestar, tequio, inclusión y fomento cooperativo.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se pasa al décimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Iniciativa con proyecto de Decreto de las Diputadas, Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma el artículo 93 fracción III y se adiciona el artículo 94 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Eva Diego Cruz.

La Diputada Eva Diego Cruz:

Muchas gracias. Con el permiso de la mesa directiva, de mis compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, público en galerías y quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas. El poder legislativo constituye uno de los pilares fundamentales del Estado mexicano. Sin embargo, los últimos años los recintos legislativos en diversas entidades federativas han sido escenario de manifestaciones sociales, protestas

multitudinarias, bloqueos, intentos de irrupción e incluso actos de violencia derivados de debates políticos intensos. Éste fenómeno no es exclusivo de alguna entidad en particular, responde a un contexto social, donde el Congreso representa un punto neurálgico para la expresión de inconformidades y demandas colectivas. Si bien es cierto el derecho a la Libre manifestación es una garantía Constitucional, su ejercicio debe coexistir con la obligación institucional de preservar el orden interno y la integridad de quienes se encuentran dentro de las instalaciones legislativas. Uno de los problemas más relevantes en esta materia es la falta de definición clara respecto a quién debe cuidar y salvaguardar el recinto legislativo y a las personas que se encuentran en su interior. En la práctica, en algunos Congresos, la seguridad depende de áreas administrativas con atribuciones poco delimitadas. En otros casos, se recurre a corporaciones de seguridad pública adscritas al poder ejecutivo y, en otros más, la responsabilidad se distribuye informalmente entre distintas instancias, sin que exista una cadena de mando precisa. Esta dispersión competencial genera incertidumbre jurídica, diluye responsabilidades y puede comprometer la autonomía del poder legislativo. Cuando las funciones de seguridad interna no se encuentran claramente delimitadas en la ley orgánica correspondiente, se produce un vacío normativo que puede afectar la eficacia de las acciones preventivas y correctivas. La ausencia de reglas claras, no sólo obstaculiza la operación cotidiana, sino que complica la rendición de cuentas ante posibles incidentes como el que pasamos hace unos días con el tema de San Agustín Amatengo. La seguridad en los recintos legislativos no debe entenderse únicamente como control de acceso, sino vigilancia física, comprende un conjunto integral de medidas destinadas a proteger la integridad física de las Diputadas y Diputados, de personal administrativo, visitantes, periodistas y ciudadanas y ciudadanos que asisten a las sesiones, incluye también la custodia de bienes muebles e inmuebles, la preservación de archivos históricos, la

protección de documentos oficiales y la seguridad de los sistemas informativos que contienen información estratégica. Por ello, resulta indispensable fortalecer el marco jurídico interno del poder legislativo del Estado de Oaxaca para clarificar competencias y consolidar una estructura institucional capaz de salvaguardar tanto la integridad de las personas como la dignidad del órgano legislativo. En razón de ello, las Diputadas que integramos el grupo parlamentario del partido Verde ecologista de México, proponemos a esta soberanía dotar de atribuciones claras y precisas a la dirección de seguridad y resguardo para que tenga las herramientas necesarias para garantizar la seguridad de los servidores públicos y personas que asisten al Congreso, así como para resguardar el inmueble mediante la emisión de un protocolo de seguridad. La implementación de protocolos claros y la capacitación continua del personal de seguridad son esenciales para garantizar el funcionamiento continuo y seguro de estos Congresos. Muchas gracias.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se pasa al décimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Iván Osael Quiroz Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XV al artículo 381 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Iván Osael Quiroz Martínez.

El Diputado Iván Osael Quiroz Martínez:

Con su venia Presidenta e integrantes de la mesa directiva. Desde siglos el ser humano ha luchado por frenar las conductas delictivas. A raíz de ello, surge el derecho penal y con ello surgen leyes, reglamentos, procedimientos, axiomas, etc., los cuales han sido debatido a lo largo del tiempo. Una de las máximas de derecho penal dice que no hay crimen ni delitos en ley y ha sido la base fundamental para múltiples Congresos en todo el mundo. Sin embargo, tenemos que tener en cuenta que el ser humano, por diversas razones, ya sean psicológicas, sociales, biológicas, familiares, económicas, siempre va a cometer conductas contrarias al bien común y, en gran medida estas conductas son consideradas como delitos en la actualidad. Tenemos que reconocer que nuestro ordenamiento jurídico es producto del trabajo legislativo de pasadas Legislaturas como una respuesta a la obligación más importante del Estado que es mantener la paz, pero no es suficiente, por eso estamos acá, para legislar, debatir y fortalecer nuestro marco jurídico. Por lo anterior, pongo a consideración de todas y todos incorporar expresamente en el código penal de Oaxaca una modalidad de fraude que sanciona a quienes organicen, promuevan, dirigen, administren, operen sistemas mediante los cuales se obtengan aportaciones económicas de diversas personas bajo la promesa de beneficios que dependan principalmente de la incorporación de nuevos participantes y no de la generación real de bienes, servicios o actividades económicamente lícitas. Los esquemas piramidales no son fenómenos lejanos, en Oaxaca, son una realidad que vivimos en nuestros distritos como pasó hace poco en 4 municipios del distrito que represento. Después de ello, nos dimos a la tarea, indagamos y nos pudimos percatar que lamentablemente está pasando en otras regiones y de manera frecuente. No aparecen con hombres técnicos y estructuras empresariales formales, se presentan disfrazados de cadenas de dinero, células de abundancia o supuestas oportunidades para multiplicar el recurso económico y se aprovechan de la confianza y necesidad de nuestros paisanos y paisanas. Detrás de esas

promesas, no existe ninguna actividad económicamente real, esos sistemas únicamente funciona si ingresas nuevos participantes, es decir, el dinero que reciben los primeros participantes proviene de quienes han ingresado a este esquema y este esquema se detiene cuando no hay más personas incorporadas y por supuesto este colapsa y la gente de nuestros pueblos y comunidades pierde su recurso que, en muchas ocasiones, es el trabajo de muchos años y es el patrimonio de sus familias. Tenemos que cerrar filas, compañeras y compañeros, porque el fraude se mantiene en México, los delitos patrimoniales con mayor incidencia. Esta iniciativa no solamente busca fortalecer el patrimonio de los oaxaqueños, si no busca la protección del mismo porque es gente que trabaje contribuye a la gobernabilidad de Oaxaca y que por supuesto abona a la construcción de un mejor estado. Gracias, es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado Iván, preguntarle si me permite suscribir su iniciativa. Servicios parlamentarios, tome nota, por favor. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al décimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción LV del artículo 4, el primer párrafo de la fracción VI del artículo 9 y la fracción III del artículo 25 de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria. Se concede el uso de la palabra al Diputado Benjamín Viveros Montalvo.

El Diputado Benjamín Viveros Montalvo:

Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación

y al pueblo de Oaxaca. El 19 de enero de 2026, fue publicado en el diario oficial de la Federación el decreto del Congreso de la unión por el que se reformó la ley General de equilibrio ecológico y la protección al ambiente, que impulsa un nuevo enfoque en política pública ambiental mediante aprovechamientos responsables de los recursos naturales, la reutilización de materiales y la reducción de los residuos. Por ello, presento ante este pleno una iniciativa para actualizar la ley de equilibrio ecológico y protección al medio ambiente en nuestro estado de Oaxaca, en congruencia con la reciente reformas de la legislación ambiental federal cuyos alcances son los siguientes: primero, se actualiza la definición jurídica de residuos en que nuestra legislación estatal para establecer que estos pueden reincorporarse a los procesos productivos mediante esquemas de valorización y reciclaje. Segundo, se incorpora de manera expresa en la política ambiental del Estado, el principio de economía circular y desarrollo sostenible con enfoque intergeneracional, estableciendo que el aprovechamiento de recursos naturales deben reducir la dependencia de materias primas vírgenes y, en su lugar, fomentar el uso de materiales reciclables o recuperados y, tercero, se fortalece la vinculación entre gobierno, las universidades, los centros de investigación y el sector productivo, para generar conocimiento científico y desarrollar tecnologías, procesos y políticas públicas orientadas a reducir la huella ambiental y aprovechar mejor nuestros recursos. Compañeras y compañeros, esta iniciativa cumple con el mandato legal de armonizar la normativa, pero también responde ante una necesidad ambiental necesaria y urgente, por qué, aún en Oaxaca es uno de los estados con mayor riqueza natural y biodiversidad de México, también enfrenta desafíos importantes en el manejo de residuos y en la protección de nuestros ecosistemas. Además, impulsar la economía circular es también una política social y económica, porque permite reducir la contaminación, genera nuevos modelos productivos, impulsa el reciclaje, crear empleos verdes y mejorar la calidad de vida de

nuestras comunidades. Esta iniciativa se encuentra alineada también con la política de desarrollo sostenible de nuestra presidenta de México, la doctora Claudia Sheimbaun Pardo, que promueve un criterio económico con responsabilidad también y justicia social dentro de los ejes del Plan Nacional de desarrollo. Por lo expuesto anteriormente, les invito a analizar esta propuesta que fortalece nuestro marco jurídico ambiental y reafirmar el compromiso de este Congreso con el desarrollo sostenible de Oaxaca y de nuestro país. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático. Se pasa al décimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Francisco Javier Niño Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción IX del artículo 25 del Código Fiscal Municipal del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de Hacienda. Se pasa al décimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

Como

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez y los Diputados César David Mateos Benítez, Israel López Sánchez, Javier Casique Zárate y Adán José Maciel Sosa, integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia y Seguimiento del Sistema Estatal de Planeación, por el que se derogan las fracciones V y VII, se adicionan las fracciones XVI y XVII, recorriendo las subsecuentes y se reforma la fracción XVIII, todas del artículo 2; se reforman los artículos 4, 14 fracción I, incisos B y F, la fracción II, inciso B, 16, 19 fracción III; 20, 21, 22, 31, 32, 33, 44, 48, 49, 53, 56, 59, 66, 71, 76, 92, 96,

fracción C, 908 fracciones V y XII; 101, 106, 108, 109, 110; 111, fracción IV, 112 y 113, todos de la Ley Estatal de Planeación.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretario. Se concede el uso de la palabra al Diputado César David Mateos Benítez.

El Diputado César David Mateos Benítez:

Con el permiso de la mesa. De las compañeras, compañeros Diputados. Efectivamente, subo a tribuna a nombre de quienes integramos la Comisión permanente de vigilancia y seguimiento del sistema estatal de planeación para presentar una iniciativa mediante la cual se reforman diversas disposiciones de la ley estatal de planeación. En los últimos años, este Honorable Congreso ha aprobado diversas reformas al marco Constitucional y legal en materia de planeación del desarrollo. Estas reformas han redefinido instituciones, instrumentos y responsabilidades dentro del sistema estatal de planeación. En ese proceso, el gobierno del Estado, hoy encabezado por el ingeniero Salomón Jara Cruz, impuso una transformación institucional y orientada a fortalecer la capacidad del Estado para planear el desarrollo con una visión más estratégica, coordinada y orientada al bienestar de la población. Como resultado de estas reformas, se creó el Instituto de planeación para el bienestar, que sustituye al esquema institucional anterior y que busca consolidar un sistema de planeación más eficaz y articulado. Sin embargo, la ley estatal de planeación aún conserva diversas disposiciones que responden al diseño institucional previo, eso genera inconsistencias entre el texto Constitucional y la legislación secundaria, así como referencias a instituciones que han sido modificadas o transformadas. Esta iniciativa tiene como propósito actualizar la ley estatal de planeación para adecuarla al marco jurídico vigente y fortalecer así la coherencia del sistema normativo que regula la planeación pública en nuestro estado. De esta manera, se contribuye a dotar de mayor certeza jurídica a las instituciones responsables de conducir los procesos de planeación y a fortalecer el marco

normativo que orienta el desarrollo del Estado. Compañeras y compañeros, la planeación democrática del desarrollo requiere instituciones claramente definidas, responsabilidades correctamente atribuidas y Leyes actualizadas, contar con Leyes actualizadas es una condición indispensable para que las instituciones funcionen correctamente y para que las políticas públicas se ejecuten de manera eficaz. Con esta iniciativa, se fortalece el marco jurídico de la planeación pública en Oaxaca y se contribuye a consolidar un sistema institucional más ordenado, coherente y orientado al bienestar de las y los oaxaqueños. Con esta reforma, fortalecemos el marco jurídico que permite ordenar la acción del gobierno y orientar el desarrollo de todo nuestro Estado. Muchísimas gracias y es cuanto, compañeras y compañeros.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

gracias, Diputado César. Se acusa de recibida la iniciativa con proyecto de decreto y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de vigilancia, seguimiento del sistema estatal de planeación. Se pasa el decimoctavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Iván Osael Quiroz Martínez:

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Javier Casique Zárate, integrante del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma las fracciones XVI y XVII y se adiciona la fracción XVIII al artículo 46-B de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Javier Casique Zárate.

El Diputado Javier Casique Zárate:

Con la venia de la mesa y de la presidencia, Diputadas y Diputados, amigas y amigos de los medios de comunicación y el público que hoy nos acompaña. Hablar de Oaxaca es hablar de cultura, de historia, pero también de sabores, porque nuestra tierra, la gastronomía es memoria, identidad y es el trabajo cotidiano de miles de familias que mantienen vivas

nuestras tradiciones. Nuestra cocina es una de las expresiones culturales más reconocidas de México y del mundo. En cada mole, la tlayuda, tamal, téjate o en el mezcal, se encuentran siglos de historia y la sabiduría de nuestros pueblos originarios. Esa riqueza cultural fue reconocida por la Unesco cuando declaró la gastronomía mexicana como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad, reconocimiento que en Oaxaca ocupa un lugar principal, pero además de ser patrimonio cultural, nuestra gastronomía también es motor de desarrollo económico. Hoy, miles de cocineras tradicionales, productores del campo, comerciantes de mercados, restauranteros y artesanos viven de esta actividad. Tan sólo en 2025, nuestro Estado recibió más de 6.2 millones de visitantes, generando una derrama económica superior a los 23,000 millones de pesos. Muchos de esos visitantes, llegan a Oaxaca por una única razón, quieren conocer nuestra cocina, quieren recorrer nuestros mercados, probar nuestros moles, conocer las rutas del mezcal y sentarse en las cocinas tradicionales de nuestras comunidades. Sin embargo, a pesar de este enorme potencial, el turismo gastronómico aún puede crecer mucho más si lo acompañamos con políticas públicas claras, coordinadas y estrategias de promoción bien definidas. Por esa razón, la iniciativa que hoy presento propone fortalecer las atribuciones de la Secretaría de turismo del Estado para que pueda diseñar e implementar acciones que impulsen el turismo gastronómico. Hablamos de programas, rutas gastronómicas, festividades, campañas de promoción y estrategias que integran a cocineras tradicionales, productores locales, mercados y restaurantes para que el beneficio económico llegue también a nuestras comunidades, porque cuando impulsamos la gastronomía oaxaqueña, preservamos nuestra cultura, fortalecemos nuestra identidad y generamos oportunidades para miles de familias. Oaxaca tiene una de las cocinas más ricas del planeta. Lo que hoy proponemos es darle a nuestras instituciones las herramientas para promoverla y convertirla en una palanca de desarrollo para nuestro Estado. Impulsar la gastronomía de

Oaxaca es defender nuestro patrimonio, apoyar a nuestra gente y proyectar al mundo lo mejor de nuestra tierra. Por ello, compañeras y compañeros legisladores, les invito a acompañar esta iniciativa, porque cuando Oaxaca comparte su mesa, también comparte su historia. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado. Se acusa de recibida la iniciativa con proyecto de decreto y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración pública. Se pasa al decimonoveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Isaac López López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los incisos a y c, se adhiere los incisos g y h, se deroga el inciso b del artículo 15 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y se reforman las fracciones I y II del artículo 17 del mismo ordenamiento legal (sic).

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Isaac López López.

El Diputado Isaac López López:

con el permiso de la presidencia, de la mesa directiva, compañeras y compañeros Diputados. Presidenta, solicito a informática para que pueda proyectar una lámina.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Adelante, para que nos apoyen con el video del Diputado, por favor.

El Diputado Isaac López López:

En Oaxaca, los asentamientos humanos se reconocen como municipio, Villa, agencia Municipal, agencia de Policía, Núcleo rural y ranchería. Esto, debido a que se retomaron los nombres de la denominación que se le otorgó durante la colonia cuando los españoles en su afán de evangelizar a los nativos los agruparon en localidades cercanas para lograr su propósito que era el adoctrinamiento. En la actualidad, con base en criterios económicos, sociales se elaboró una nueva regionalización

del Estado que fue adoptada por la Comisión promotora del desarrollo económico de Oaxaca y que comprende las 8 regiones que actualmente son utilizadas en la administración pública. Para dar certeza jurídica a las oaxaqueñas y oaxaqueños que habitan en asentamientos humanos con un reducido número de habitantes, se propone la siguiente iniciativa con proyecto de decreto, consistente en reformar los incisos A y C del artículo 15 como se muestra en la pantalla, de la ley orgánica Municipal en un acto de justicia social, sobre todo para dar cauce a lo estipulado en el artículo segundo de la Constitución política de los Estados Unidos mexicanos, donde se reconoce a los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanos como sujetos de derecho público. Se propone adherir los incisos G y H del artículo citado, esto con la finalidad de ir reconociendo plenamente a los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas en dicha legislación. De la misma manera, se propone reformar el artículo 17 en su fracción primera y segunda, es aquí donde quiero detenerme. Actualmente el artículo 17 de la ley orgánica municipal establece que para que una comunidad tenga la categoría de agencia Municipal, debe detener, por lo menos, 10,000 habitantes, esto casi no sucede, son muy pocas comunidades que tienen esta categoría como el caso de Puerto Escondido y Río Grande de la costa de Oaxaca. La fracción segunda de este mismo artículo establece que para tener categoría de agencia de Policía se requiere que la población cuente con un mínimo de 5000 habitantes, eso también en la práctica no sucede y, en el sentido de la propuesta va a lo siguiente, para reformar agencia municipal que por lo menos tenga 1500 habitantes y agencia de Policía por lo menos 1000 habitantes, esta es la propuesta más viable. Por eso en resumen esta iniciativa pretende reducir el número de habitantes que se solicita como requisito para obtener una determinada categoría administrativa, es garantizar los derechos humanos de las y los oaxaqueños, sobre todo garantizar el desarrollo social de los pueblos de Oaxaca y como también decía en concordancia con la

reforma Constitucional del artículo segundo también proponemos que en el artículo 15 de la ley orgánica Municipal se puedan adherir los incisos G y H para que se reconozca el concepto de pueblos y comunidades indígenas, pueblos y comunidades afro mexicanas que no están consideradas en esta ley orgánica municipal vigente. De lo expuesto, compañeras y compañeros Diputados, es nuestro deber adecuar los marcos normativos y adaptarlos a los que en la práctica se viene realizando. También como representantes populares, nuestro deber es fortalecer las legislaciones para garantizar los derechos humanos de las y los oaxaqueños. Es cuanto presidenta.

(Voces de diversos Diputados que solicitan suscribir la iniciativa)

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado Isaac. Ya tomó datos servicios parlamentarios. Se acusa de recibida la iniciativa con proyecto de decreto y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de fortalecimiento de asuntos municipales. Se pasa vigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma las fracciones III, IV, V, VI, VII y VIII del inciso I del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado. Se concede el uso de la palabra la Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez.

La Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez:

Muchas gracias, con su venia Presidenta, con la venia de mis compañeras y compañeros de la mesa directiva, muy buenos días compañeros y compañeras legisladores, pero sobre todo muy buenos días al pueblo de Oaxaca. Hablar de cultura es hablar de identidad, de memoria y de futuro, es una de

las mayores riquezas de nuestros pueblos. En ella, viven nuestras lenguas, nuestras tradiciones, nuestras formas de organización y la manera en que entendemos y evitamos nuestro territorio. La cultura no es un lujo ni un accesorio de la vida pública, la cultura es un derecho humano y también es una herramienta para el desarrollo social de nuestras comunidades. La comunidad internacional lo ha reconocido con claridad, la Organización de las Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura ha señalado que es un componente esencial para el desarrollo humano y un camino para construir sociedades más justas, creativas y sostenibles. En ese sentido, la agenda 2030 plantea que el desarrollo de nuestras comunidades debe ir acompañado de acciones para proteger y fortalecer su patrimonio cultural. En Oaxaca, este reconocimiento tiene un significado aún más profundo, somos uno de los estados con mayor diversidad cultural del país. Cada comunidad resguarda una historia, cada pueblo guarda una lengua, cada región conserva tradiciones y una manera única de ver el mundo. Por eso, el municipio, como primer contacto entre el gobierno y la ciudadanía tiene un papel fundamental en la promoción y preservación de nuestra cultura. En ese sentido, presento esta iniciativa de reforma la ley orgánica Municipal del Estado de Oaxaca para fortalecer los espacios y las expresiones culturales en nuestros municipios. Esta propuesta busca lo siguiente, primero, fortalecer los espacios culturales comunitarios, promoviendo la participación cultural de las niñas, niños, jóvenes y de toda la población. Segundo, preservar las lenguas, tradiciones y saberes de los pueblos originarios. Tercero, fomentar la participación comunitaria y la vida cultural y, cuarto, reconocer a la cultura como una herramienta para construir el tejido social y fortalecer nuestra identidad, porque cuando una comunidad tiene espacios para el arte, la cultura y la convivencia, también tienen más oportunidades, más cohesión social y, por supuesto, más esperanza. Los espacios culturales son lugares de encuentro donde se transmite saberes, son lugares donde las

nuevas generaciones aprendan a valorar su historia, pero sobre todo construir un mejor mañana. Ahí, vive la memoria de nuestros pueblos. Compañeras y compañeros Diputados, en Oaxaca, la cultura no sólo se observa, la cultura se vive todos los días en nuestras lenguas, en nuestras fiestas, en nuestras artesanías, en nuestras danzas, en nuestra gastronomía, pero sobre todo en la forma en que nuestros pueblos se organizan. Por eso, esta iniciativa busca dar a los municipios herramientas más sólidas para proteger, promover, pero sobre todo fortalecer esta riqueza cultural que nos define como el corazón cultural de México, porque defender la cultura es defender nuestra identidad, nuestra historia y, por supuesto, nuestro futuro. Es cuanto, muchas gracias.

(Voces de diversos Diputados que solicitan suscribir la iniciativa)

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Servicios parlamentarios, si toma nota, por favor. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al vigésimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Diaz Jiménez y el Diputado Mauro Cruz Sánchez, integrantes del Grupo Parlamentario Plural, por el que se adiciona las fracciones XXXVI, XXXVII y XXXVIII al artículo 47 y se deroga la fracción XIII del artículo 46-A de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez.

La Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Con el permiso de la presidenta de la mesa, de mis compañeras y compañeros Diputados reunidos en este pleno, amigos de los medios de comunicación, público presente. La iniciativa que presentamos como grupo plural

es una propuesta que tiene como fin fortalecer la transparencia, eficiencia y modernización de la administración pública en nuestro estado. El planteamiento consiste en una reforma a la ley orgánica del poder ejecutivo del Estado de Oaxaca para que la Secretaría de honestidad, transparencia y función pública asume la responsabilidad de vigilar y evaluar de manera coordinada las acciones de la agencia de tecnologías e innovación digital en materia de eliminación de trámites burocráticos. Oaxaca, como bien sabemos, cuenta con un polo de desarrollo en la región del Istmo de Tehuantepec que pretende ser un motor de crecimiento y oportunidades para nuestra gente. En este contexto, el Congreso del Estado ha realizado un ejercicio importante, la homologación de pagos de derechos, impuestos y contribuciones en los municipios de esa zona. Este primer paso permite eliminar trámites burocráticos, reducir tiempos y costos para nuestros ciudadanos y fortalecer la economía local. Es fundamental que este avance en la digitalización y simplificación administrativa continúe fortaleciendo nuestro marco normativo y que la Secretaría de honestidad asuma un papel activo en la supervisión y evaluación de estos procesos. La transparencia en la gestión, la rendición de cuentas y la lucha contra la corrupción son pilares indispensables para consolidar un Oaxaca más justo y eficiente. Además, quiero destacar la importancia de que, en el día de ayer se haya iniciado la revisión del Tratado de Libre Comercio, un paso crucial para asegurar que nuestras industrias y productores locales puedan aprovechar las oportunidades del mercado internacional promoviendo así el crecimiento económico de nuestra entidad. Por ello, la reforma que presentamos busca no sólo homologar procesos y eliminar trámites burocráticos, sino también fortalecer la supervisión y evaluación de los mecanismos, garantizando que su implementación sea efectiva, transparente y en beneficio de toda la población oaxaqueña. Hago un llamado a este Honorable Congreso para que apoye esta iniciativa que, sin duda, marcará un rumbo de modernización y honestidad en nuestro estado y que reafirma nuestro compromiso con un

Oaxaca más próspero, justo y transparente. Por el momento, es cuanto, presidenta, muchas gracias.

(El Diputado Javier Casique Zárate solicita adherirse a la iniciativa)

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Servicios parlamentarios, tome nota, por favor. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración pública. Se pasa al vigésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 14 y el artículo 18 Bis a la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Mary Velasco.

La Diputada María Eulalia Velasco Ramírez:

Con su venia, Diputada Presidenta e integrantes de la mesa directiva, compañeras, compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación, público que nos acompaña y visualiza a través de las diversas redes sociales, tengan muy buenos días. Compañeras y compañeros Diputados, hablar de educación es hablar del futuro de Oaxaca, no hay política pública más importante para la sociedad que aquella que se destina a formar a sus niñas y a sus niños. En las aulas se construye los sueños, se despiertan vocaciones y se siembra en las herramientas que permitirán a las nuevas generaciones vivir con dignidad, libertad y oportunidades. La educación, es un derecho humano, reconocido en nuestra Constitución y en los tratados internacionales de los que México forma parte, sin embargo, debemos reconocer con responsabilidad que este derecho no se

garantiza únicamente con la existencia de escuelas o con su reconocimiento en la ley del derecho a la educación, se materializa cuando las niñas, niños y adolescentes pueden acudir diariamente a sus aulas, cuando encuentran a sus maestras y maestros y cuando el proceso educativo se desarrolla de manera continua y efectiva. Por ello, el centro de esta iniciativa es claro, colocar a la niñez en el centro de las decisiones del Estado, porque cuando el servicio educativo se interrumpe por cualquier circunstancia, quienes realmente resultan afectados son, no son las instituciones, sino las niñas, niños y adolescentes que ven detenido su proceso de aprendizaje. Cada día sin clases, es un día que no se recupera plenamente, es una oportunidad perdida en la formación de quienes cada mañana deberán construir el rumbo de nuestro Estado. En Oaxaca, cada situación adquiere una dimensión aún más profundo en nuestras, en muchas comunidades rurales e indígenas. La escuela representa mucho más que un espacio de enseñanza, es un punto de encuentro comunitario, un espacio de desarrollo y, muchas veces, la principal oportunidad para romper ciclos de desigualdad. Cuando la educación se interrumpe en estas comunidades, las consecuencias pueden ser más graves, porque no siempre existen alternativas tecnológicas o educativas que permitan compensar esa ausencia. Por ello, esta iniciativa propone fortalecer el marco jurídico del Estado para garantizar que el servicio educativo se presta de manera continua, se establezca de forma expresa la obligación de la autoridad educativa de adoptar medidas inmediatas cuando la prestación del servicio docente se suspenda o se interrumpa, con el objetivo de restablecer las clases y evitar que las niñas y los niños pierdan su derecho a aprender. Esta propuesta, no busca generar confrontaciones ni señalar responsabilidades, sino reafirmar un principio fundamental, la educación es un servicio público esencial y el Estado tiene la obligación de garantizar su continuidad. Cuando se protege el derecho a la educación, se protege también el desarrollo integral de la niñez, la igualdad de

oportunidades y el futuro de nuestra sociedad. Apostar a la educación es apostar por un Oaxaca con mayor justicia social, con mayor desarrollo y con más oportunidades para todas y todos. Cada niña y cada niño que permanece en el aula, en la escuela, representa una posibilidad de transformación para su familia, para su comunidad y para nuestro Estado. Por ello, con esta iniciativa buscamos enviar un mensaje claro, ninguna niña, ningún niño, ningún adolescente en Oaxaca debe quedarse sin clases, porque cuando garantizamos la educación de nuestra niñez, no sólo estamos cumpliendo con una obligación Constitucional, estamos construyendo el futuro de Oaxaca. Es cuanto, muchas gracias por su atención.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación. Se pasa vigésimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Analy Peral Vivar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 80 Bis de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria. Se concede el uso de la palabra a la Diputada Analy Peral Vivar.

La Diputada Analy Peral Vivar:

Gracias. Muy buenos días a todas y todos, con el permiso de la mesa directiva. Compañeras Diputadas, Diputados, público presente. En esta ocasión, subo a esta tribuna para presentar ante ustedes una iniciativa que no sólo busca reformar un texto legal, sino que busca eliminar un obstáculo para las víctimas en su búsqueda de verdad y justicia. Esta busca fortalecer los derechos de las víctimas en los procedimientos en materia de derechos humanos que se inician por las denuncias del abuso de los agentes del Estado durante las

detenciones y operativos de seguridad. La forma Constitucional, la reforma Constitucional del año 2011 presentó un cambio en el paradigma de los derechos humanos en México, instituyendo la obligación de todas las autoridades de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las personas. Sin embargo, en la práctica cotidiana de nuestras calles, esta obligación suele desdibujarse durante las detenciones y los operativos de seguridad. Actualmente, cuando una persona acude a la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca para denunciar una detención arbitraria , actos de tortura o tratos crueles, se enfrenta a una barrera procesal casi insuperable, ya que, sobre la víctima, recae la carga de probar el abuso en el que incurrió la autoridad, a pesar de que, es el Estado quien posee el control total de la escena, los medios de coacción y fundamentalmente los medios técnicos de registro. Es una contradicción técnica exigir que, quien ha sido privado de su libertad o quien ha sido vulnerado en su integridad física documente la actuación de la policía mientras ocurre la agresión. Esta asimetría técnica conduce, en muchos de los casos, a que las víctimas abandonen su exigencia de justicia ante los hechos arbitrarios de los agentes del Estado, lo que colateralmente conduce a perpetuar la impunidad y motivan las violaciones a los derechos humanos. Derivado de esta situación, la iniciativa que hoy someto a su consideración propone establecer la obligación de las autoridades estatales y municipales de entregar a la defensoría de los derechos humanos del Pueblo de Oaxaca las grabaciones de audio y videos generadas por dispositivos de usos oficial en el momento en que ocurren detenciones y operativos de seguridad y, para que esta disposición legal sea operativa, también propongo establecer que la falta de entrega, la alteración o la omisión en la generación de este material, generará la presunción de la certeza de los actos atribuidos a los agentes del Estado. Esta propuesta, es una medida justa para las víctimas que sufren violaciones a los derechos humanos, pues si la autoridad cumplió con los protocolos de legalidad y el uso proporcional

de la fuerza, el audio y video será su mejor defensa cuando enfrentan un señalamiento de abuso de autoridad, pero si la autoridad falló, el video será el mecanismo que garantice a la víctima su derecho a la verdad, la justicia, la reparación del daño a la que tienen derecho tal como lo ha señalado la suprema corte de Justicia de la nación, el deber de protección de las autoridades implica contar con mecanismos de vigilancia y reacción, lo cual conlleva la obligación del Estado de saber que hacen sus agentes y nosotros como legisladores estamos obligados a garantizar que esa información sea accesible para los organismos de protección a derechos humanos, pues tenemos la obligación ineludible de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las personas. Es cuanto.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Muchas gracias, Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de derechos humanos. Se pasa el vigesimocuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Irma Pineda Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Irma Pineda Santiago.

La Diputada Irma Pineda Santiago:

(La Diputada habla en zapoteco)

con la venia de la mesa, saludo nuevamente a quienes nos acompañan en este recinto y a quienes lo hacen a través de los diferentes

medios de comunicación. Hoy, no propongo discutir únicamente una reforma administrativa, sino que propongo debatir el sentido del gasto público en Oaxaca, porque el presupuesto no es neutro, el presupuesto decide a quien se incluye y, por supuesto, a quien se deja afuera. Durante años, las compras públicas han beneficiado a unos cuantos. Mientras miles de micro y pequeñas empresas, cooperativas, organizaciones comunitarias y, especialmente, mujeres productoras y empresarias han quedado fuera de oportunidades que genera el Estado. Esto no es casualidad, es consecuencia de las reglas que no reconocen la realidad económica de Oaxaca. Nuestro estado no está sostenido por grandes corporaciones, los sostienen las economías locales, el trabajo comunitario y por mujeres que todos los días producen, organizan y sostienen la vida económica de sus regiones. Sin embargo, son ellas quienes menos acceso tienen a los contratos públicos y, por eso, esta iniciativa no es sólo una reforma legal, es una propuesta de justicia económica. Lo que estamos planteando es transformar el uso de poder de compra del Estado para que deje de concentrarse y se convierta en una herramienta para fortalecer la economía local. Creemos que las micro, pequeñas y medianas empresas tengan condiciones reales de participación, que las cooperativas y el sector social de la economía dejen de ser invisibles y que las mujeres puedan acceder en igualdad de condiciones a los mercados institucionales. Esta reforma incorpora un elemento fundamental, criterios de inclusión económica con perspectiva de género y esto no es un discurso, es una ruta concreta que pretende impulsar la participación de empresas dirigidas por mujeres. Reconocer a las organizaciones comunitarias como actores económicos, legítimos, priorizar proveedores locales y generar condiciones más equitativas en los procesos de contratación, pero también, quiero ser muy clara, no basta con cambiar la ley, sino cambie las prácticas. No basta con hablar de inclusión si en los procesos se sigan excluyendo, no basta con reconocer a las mujeres si no hay presupuesto que respalde

este reconocimiento. Por eso, esta iniciativa también es un llamado firme al ejecutivo estatal para que emita lineamientos claros y efectivos, a las dependencias para que garanticen procesos accesibles y transparentes y por supuesto a este Congreso, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, para que demos seguimiento puntual a la implementación de esta reforma y, en su momento, destinar presupuesto suficiente para dicha implementación, porque si el dinero público no llega a sus comunidades, entonces la política pública está fallando y, en Oaxaca con no podemos seguir permitiendo que quienes sostienen la economía local sigan siendo quienes menos acceso tienen a sus beneficios. Esta reforma busca algo sencillo, pero profundamente transformador, que el gasto público genere desarrollo con justicia, que la economía crezca desde lo local y que las mujeres tengan un lugar real en los mercados públicos, no estamos pidiendo privilegios, estamos exigiendo piso parejo y, eso, no es una concesión, es un derecho.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración pública. Se pasa vigésimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 249 y se adiciona el artículo 249 Bis del Código Familiar para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez.

La Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez:

Muy buenos días compañeras Diputadas, compañeros Diputados, al pueblo de Oaxaca. Con la venia de la mesa directiva. Esta iniciativa tiene por objeto establecer medidas

que protejan la identidad y la dignidad de las víctimas de violencia sexual, violencia familiar y otros delitos graves cometidos por progenitores, tutores, adoptantes o personas que ejercen una relación de poder sobre niñas, niños y adolescentes. La identidad personal constituye un pilar fundamental de la dignidad humana y del Libre desarrollo de la personalidad. El nombre y apellidos de una persona no sólo tienen un valor jurídico de identificación, sino también un significado de pertenencia familiar, cultural y afectiva. Sin embargo, cuando el apellido corresponde a la persona que cometió violencia contra la víctima, este puede transformarse en un recordatorio constante de los hechos traumáticos, generando angustia, miedo y sufrimiento emocional, pues obligar a la víctima a portar el apellido de quien la agredió se convierte en una forma de re victimización simbólica que afecta su autoestima, proceso de recuperación y su capacidad para reconstruir su proyecto de vida. La suprema corte de Justicia de la nación ha sostenido que el Libre desarrollo de la personalidad protege la facultad de cada persona para definir aspectos esenciales de su identidad. Asimismo, cuando las personas son niñas, niños o adolescentes, cualquier medida debe guiarse por el principio del interés superior de la niñez priorizando su bienestar, desarrollo integral, seguridad y dignidad. Por ello, nuestra propuesta establece que un mecanismo legal que permite a las víctimas solicitar ante la autoridad judicial la supresión del apellido del agresor en el registro de nacimiento. Esta medida se realiza bajo la estricta resolución judicial, sustentada en sentencia condenatoria firme resolución que reconozca la calidad de víctima. Es importante subrayar que esta modificación no exige los derechos derivados de la filiación, la víctima conservará el derecho a alimentos, a heredar y a cualquier otra obligación civil o penal del agresor, garantizando que la medida simbólica no implique un perjuicio patrimonial, sino que represente una forma adicional de reparación del daño. Además, la iniciativa armoniza el código familiar, el código civil y la ley de víctimas del Estado de Oaxaca, garantizando

un procedimiento claro y seguro para las víctimas, otorgando los registros civiles la obligación de expedir actas de nacimiento rectificadas conforme a la resolución judicial. Esta reforma denominada reforma para el derecho de una identidad Libre de violencia se inscribe dentro de los principios de derechos humanos reconocidos por nuestra Constitución y por instrumentos internacionales que obligan al Estado a evitar re victimización para proteger la dignidad de las víctimas y garantizar una reparación integral del daño. En suma, lo que hoy proponemos es un acto de justicia, de sensibilidad y humanización, se trata de garantizar que ninguna persona tenga que llevar sobre su identidad la marca de la violencia que sufrió permitiéndoles reconstruir su vida con autonomía, seguridad y dignidad. Por un sistema jurídico sensible, protector y justo donde la dignidad y los derechos de nuestras víctimas sean plenamente respetados, es cuanto.

(La Diputada Irma Pineda Santiago solicitan adherirse a la iniciativa)

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Para que servicios parlamentarios tome nota. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al vigesimosexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 38 Bis al Capítulo V, denominado “DE LOS VEHÍCULOS Y PROHIBICIONES”, a la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín.

La Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín:

Con su venia, Presidenta. Compañeras y compañeros Diputados, a todos los que nos

visitan en galerías, a los medios de comunicación y, por supuesto, al pueblo de Oaxaca. La semana pasada se viral hizo un video en una página de la costa en donde se veía que un niño de aproximadamente 3 años iba atrás de una camioneta solito, agarradito y las rejillas iban abiertas, iba en la carretera federal. Entonces, nace esta iniciativa que es muy importante para no normalizar este tipo de situaciones y que tengamos pues las medidas adecuadas. Hoy, presento a esta soberanía esta iniciativa que busca fortalecer la seguridad vial y proteger lo más valioso que tenemos, la vida y la integridad de nuestras niñas, niños y adolescentes. En nuestras comunidades, es común observar a menores viajando en la parte trasera de las camionetas y vehículos de carga sin ninguna medida de protección. Esta práctica que muchas veces responde a condiciones de movilidad o falta de transporte adecuado representa un riesgo real ante frenados bruscos, maniobras inesperadas por las propias condiciones de nuestros caminos. No se trata de criminalizar a las familias ni de desconocer las realidades de nuestras regiones, se trata de prevenir accidentes y evitar tragedias que pueden cambiar la vida de una familia para siempre. El marco Constitucional y legal es claro, el artículo primero de la Constitución política de los Estados Unidos mexicanos obliga a todas las autoridades a promover, respetar y garantizar los derechos humanos. El artículo cuarto establece que, en todas las decisiones del Estado pueda prevalecer el interés superior de la niñez. Además, la ley general de los derechos de niñas, niños y adolescentes mandata a adoptar medidas que protejan su vida, integridad y desarrollo. Sin embargo, la ley de tránsito y vialidad del Estado de Oaxaca no contempla una disposición específica que regule esta situación. Por ello, proponemos adicionar el artículo 38 bis para regular el traslado de menores en la parte trasera de las camionetas o vehículos destinados al transporte de carga cuando no existan condiciones mínimas de seguridad. Esta iniciativa tiene un carácter preventivo, busca generar conciencia, establecer reglas claras y fomentar una cultura de cuidado y

responsabilidad compartida. Proteger a la niñez, no es una opción, es una obligación ética, legal y social. Cada decisión que tomemos desde este Congreso debe orientarse a garantizar que nuestras niñas, niños y adolescentes crezcan seguros, con oportunidades y con certeza de que su vida es prioridad. Hoy, tenemos la oportunidad de dar un paso firme para reducir riesgos y salvar vidas. Es cuanto, muchas gracias.

(Voces de diversos Diputados que solicitan adherirse a la iniciativa)

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Ceci. Servicios parlamentarios toma nota. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de movilidad y transportes. Se pasa al vigesimoséptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se adicionan y reforman diversos párrafos y fracciones de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado vicepresidente. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Dulce Alejandra García Morlán.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Gracias Presidenta. Con el permiso de la mesa directiva, saludo a mis compañeras, compañeros Diputados, al público que nos acompaña y a los medios de comunicación. Hoy, quiero hablarles de una iniciativa que surge de una lamentable pérdida que tuvo el deporte en nuestro estado. Hace unos momentos, solicité el permiso al padre del atleta Héctor Gómez Sierra quien, lamentablemente, perdió la vida hace unos días en el Estado de Jalisco en una competencia representando a nuestro Estado. Esta noticia que nos duele profundamente, nos tiene que llevar a revisar el marco jurídico y

cómo podemos participar para que no vuelva a suceder un caso así más. Quiero comentarles que Héctor Gómez Sierra era un joven ciclista oaxaqueño de tan sólo 20 años de edad, originario de Ocotlán quien perdió la vida mientras participaba en una competencia clasificatoria rumbo a la olimpiada nacional en el Estado de Jalisco. Después de concluir una de sus pruebas, Héctor comenzó a presentar síntomas de taquicardia y malestar físico, minutos después, se confirmó su fallecimiento. Detrás de esta tragedia, hay una familia que hoy vive una pérdida irreparable, pero también hay una realidad que no podemos ignorar, nuestros atletas, quienes muchas veces compiten sin contar con una valoración médica previa de adecuada exponiendo su salud e inclusive su vida. El único requisito que les piden es presentar un certificado médico general cuando un atleta de alto rendimiento requieren certificados mucho más especializados. Esto, compañeras y compañeros no es un tema menor, no es un asunto administrativo, es un tema de vida, de prevención y de responsabilidad institucional, porque el deporte no es solamente una actividad recreativa, es un derecho humano concedido en nuestra Constitución. En el artículo cuarto se establece que toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte y que corresponde al Estado promoverlo, fomentarlo y estimularlo. Éste mandato también se encuentra desarrollado en la ley General de cultura Física y deporte que reconoce el derecho de las y los deportistas a recibir atención médica y establece la obligación de las autoridades de coordinarse con el sector salud para garantizar este servicio. Sin embargo, cuando observamos la realidad que vive nuestro estado entendemos que aún existen retos importantes, las cifras nos obligan a reconocer que la práctica deportiva de alto rendimiento sin acompañamiento médico especializado puede implicar riesgos. En México, se registran millones de lesiones deportivas cada año, muchas relacionadas con la falta de preparación adecuada o de seguimiento médico y, en casos extremos, puede terminar en pérdidas humanas como lo ocurrido

recientemente en nuestro estado. Por ello, presento esta iniciativa que tiene como objetivo fortalecer el marco jurídico del deporte en Oaxaca para garantizar que las y los deportistas inscritos en el registro estatal de cultura Física y deporte puedan acceder a servicios de valoración médica integral y atención especializada. Se propone fortalecer las atribuciones del Instituto del deporte del Estado de Oaxaca para que pueda establecer convenios con instituciones públicas y privadas del sector salud, implementara evaluaciones médicas previas y promover servicios multi disciplinarios que incluyan atención médica especializada, nutricional, psicológica, física terapéutica y de preparación física. Compañeras y compañeros, hablar de evaluaciones médicas es reconocer que cada atleta merece competir en acciones seguras y que al representar a nuestro Estado debe haber una corresponsabilidad por parte de este. Esta iniciativa no busca limitar el acceso al deporte, busca garantizar que ese acceso sea responsable, sea seguro y humano, porque cada competencia debe ser una oportunidad de crecimiento, no un riesgo silencioso. Hoy, tenemos la oportunidad de actuar con sensibilidad pero también con responsabilidad, de transformar una dolorosa pérdida en una acción concreta, porque impulsar el deporte también significa cuidar la salud de quienes lo practican. Que nunca más una familia oaxaqueña tenga que recibir una noticia como esta por falta de prevención, que el deporte en Oaxaca sea sinónimo de vida, de salud y de futuro. A la familia de Héctor Gómez Sierra, nuestro más sentido pésame. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de deporte. Se pasa al vigesimoctavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Tania Caballero Navarro, Antonia Natividad Díaz Jiménez, María Eulalia Velasco

Ramírez, Melina Hernández Sosa y el Diputado Dante Montaño Montero, integrantes de la Junta de Coordinación Política, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, primero: invitan respetuosa y cordialmente a las unidades forestales, empresas y persSonas físicas dedicadas al transporte de carga, particularmente aquellas que trasladan productos maderables, que circulan por las carreteras del estado de oaxaca, para que refuercen las medidas de seguridad en la operación de sus unidades, garanticen el adecuado mantenimiento físico-mecánico de los vehículos, el estricto cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de transporte y la contratación y vigencia de seguros de cobertura amplia que cubran daños a terceros, con el objeto de prevenir accidentes y garantizar la reparación de los daños que pudieran ocasionarse. segundo: exhortan respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno de México para que en coordinación con la guardia nacional implementen acciones permanentes de prevención, control y supervisión del transporte de carga, especialmente en las rutas donde circulan vehículos dedicados al traslado de madera y otros materiales pesados, con el propósito de fortalecer la seguridad vial y prevenir hechos lamentables como el ocurrido recientemente en Guelatao De Juárez, Oaxaca.”.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra la Diputada Melina Hernández Sosa.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Con su venia, Presidenta. Compañeras y compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación, público en general, a la ciudadanía de la sierra de Juárez. Hoy, acudo ante esta tribuna en representación de la junta de coordinación política, pero también como una voz que recoge la preocupación legítima de muchas familias oaxaqueñas que, día a día, transitan o viven cerca de las carreteras. Los hechos ocurridos

recientemente en el municipio de Guelatao de Juárez nos obligan a detenernos, a reflexionar, pero sobre todo a actuar. No podemos ni debemos normalizar las tragedias que son previsibles. La pérdida de vidas humanas, las personas lesionadas y los daños ocasionados a viviendas o patrimonio familiar no son sólo cifras, son historias, son familia, son patrimonio, son comunidades enteras marcadas por un hecho que puede y pudo evitarse. Este lamentable accidente pone en evidencia la necesidad urgente de fortalecer la supervisión, el control, la regulación del transporte de carga en nuestras carreteras. Oaxaca tiene una geografía compleja, nuestras carreteras atraviesan montañas, zonas habitadas donde el tránsito de vehículos pesados implica riesgos y un riesgo constante, pero tampoco se puede detener y evitar. Por ello, no basta con reconocer el problema, es indispensable actuar con responsabilidad institucional. El presente. De acuerdo que presentamos los integrantes de la junta de coordinación política no se limita a señalar las problemáticas, sino a buscar y generar soluciones concretas. En ese sentido, se formula un llamado respetuoso, pero firme a las empresas, a las unidades forestales, a las personas dedicadas al transporte de carga para que fortalezcan sus medidas de seguridad, aseguren el adecuado mantenimiento de sus vehículos, que presenten su constancia físico-mecánica de sus unidades y cumplan de manera estricta con la normatividad vigente en materia de transporte, poniendo especial énfasis en la obligación de contar, lo subrayo, contar con seguros de cobertura amplia vigentes que garanticen la reparación de daños a terceros. Por otro lado, se exhorta también a la Secretaría de infraestructuras, comunicaciones y transportes del gobierno de México, a la Secretaría de movilidad del gobierno de Oaxaca y a la Guardia Nacional para que implementen operativos permanentes de prevención, supervisión y control de las rutas donde circulan este tipo de transportes. La seguridad vial debe ser constante, coordinada y efectiva, la vida no es negociable. Compañeras y compañeros

Diputados, no esperemos a que otra tragedia vuelva a sacudir nuestras comunidades para actuar. Por ello, les invito a respaldar ese punto de acuerdo de urgente y obvia resolución. Es cuanto. Nuestra solidaridad para las personas que perdieron, las familias de las personas que perdieron la vida. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración de este pleno si se califica de urgente y obvia resolución. Las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Le informo que se emitieron 30 votos a favor y cero en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Aprobado con 30 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Le informo que se emitieron 30 votos a favor y cero en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Aprobado con 30 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigesimonoveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Francisco Javier Niño Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del

Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Ayuntamientos de San Juan Bautista Tuxtepec, San José Chiltepec, Santa Marías Jacatepec y San Juan Bautista Valle Nacional, para que implementen operativos de seguridad pública en sus respectivos municipios, en virtud del incremento en la afluencia turística que se presentará en el periodo vacacional se semana santa, esto con la finalidad de prevenir la Comisión de delitos y mantener estable el orden público .

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra al Diputado.

El Diputado Francisco Javier Niño Hernández:

Si, desde aquí desde mi lugar, Diputada Presidenta, si me lo permite. Sólo comentar a mis compañeros Diputados este exhorto que queremos hacer este punto que estamos presentando tiene que ver con el próximo periodo vacacional, si bien la zona cuenca tenemos muchos ríos en la zona de Valle Nacional, Jacatepec, Chiltepec, incluso Tuxtepec Oaxaca, el incremento de la afluencia de vacacionistas se da muy fuerte en este tiempo y lo que pedimos es la prevención y algunos operativos de seguridad que pueda hacer los Ayuntamientos para que nos suframos de temas de inseguridad y, obviamente, también prevención en carreteras. Cada año incrementan accidentes, tenemos asaltos, muchas cuestiones que ponen en peligro no sólo a los vacacionistas de la zona sino también a los extranjeros, vacacionistas que recibimos de otras partes de la República y obviamente pedirlo de obvia y urgente resolución por el tema que tenemos la semana Santa a la vuelta de la esquina. Muchas gracias, presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias Diputado Paco Niño, informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto consideración de este pleno si se califica de urgente y obvia resolución. Votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Se emitieron 30 votos a favor y cero en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Aprobado con 30 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Se emitieron 30 votos a favor y cero en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Aprobado con 30 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa el trigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Tania López López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Director de los Servicios de Salud Oaxaca para que en coordinación con la Titular de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión y dentro del marco de sus respectivas competencial, implementen una campaña de información y concientización sobre cultura de donación de órganos y tejidos para fines de trasplante en el Estado, como acto altruista, voluntario y confidencial que permite salvar o mejorar la calidad de vida de las personas.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra la Diputada Tania López López.

La Diputada Tania López López:

Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, amigos y amigas que nos siguen a través de las redes sociales. De acuerdo con el Centro Nacional de trasplantes, la donación es un acto de dar un órgano, tejido o célula de sí mismo o de otra persona que lo necesita para mejorar su salud. Fomentar la cultura de la donación no es sólo una tarea institucional, es un compromiso social capaz de transformar el destino de miles de personas que, hoy, esperan una oportunidad para seguir viviendo. El proceso de donación interviene en aspectos médicos, sociales, psicológicos, éticos y legales. Cuando donación participa médicas, enfermeras, enfermeros, paramédicos y trabajadores sociales, todos ellos capacitados para fomentar la cultura de la donación y, con ello, incrementar el número de trasplantes que se realizan en el país. Hablar de donación de órganos es hablar de vida, de esperanzas, es hablar de solidaridad, de profunda convicción humana. La ayuda a otros, incluso en los momentos más difíciles, eso hace posible que miles de personas tengan una nueva oportunidad de vida. Para que la donación se realice se necesita la autorización de quienes deben tomar la decisión, ya sea el propio donador, en caso de una donación en vida o de un familiar que acepta donar los órganos o tejidos de un familiar que ha perdido la vida. El proceso de donación en México, se rige por la ley General de salud bajo los principios de gratuidad, altruismo y confidencialidad. Nuestra legislación local establece la prohibición de la comercialización de los órganos y tejidos y células, ya que la donación para el transporte se rige por los principios de generosidad, ausencia de ánimo de lucro y confidencialidad, por lo que la obtención y utilización estrictamente debe ser repita. Este acto de amor se encuentra alineado a la estrategia 2.7 del programa sectorial de salud 2025-2030 que contempla como prioridad nacional la promoción de la cultura de la donación de órganos y tejidos con fines de trasplante. Es por lo anterior, que ratificando compromiso con el segundo piso de la cuarta transformación, de la vida pública de nuestro país, en donde el

derecho Constitucional a la salud debe ser observado como una política de Estado se propone lo siguiente: exhorta respetuosamente al director del servicio de salud de Oaxaca para que en coordinación con la titular de la corporación oaxaqueña de Radio y televisión dentro del marco, con sus respectivas competencias implementen una campaña de información y concientización sobre la importancia de donación de órganos y tejidos para fines de trasplante en el Estado como un acto altruista, voluntario y confidencialidad para salvar la vida o mejorar la calidad de vida de las personas. Es un tema muy sensible, pero de verdad, de mucha necesidad para las y los pacientes que están en espera de una mejor calidad de vida. Es cuanto. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Tania. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración de este pleno si se califica de urgente y obvia resolución. Las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Se emitieron 31 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Aprobado con 31 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Se emitieron 31 votos a favor y cero en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Aprobado con 31 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al trigésimo primer

punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Iván Osael Quiroz Martínez:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Dante Montaño Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al cabildo de San Pedro Mixtepec para que en conjunto con la coordinación general de puertos y marina mercante y las administraciones del sistema portuario nacional, así como con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) del gobierno federal que en el marco del día internacional del surf, retiren definitivamente la escollera de la bahía principal de Puerto Escondido que ha provocado consecuencias importantes al ecosistema marítimo y que fue semidestruida por el huracán Erik del año 2025. Con dicha medida se coadyuva a restituir la atractiva altura de las olas que tanto han caracterizado al turismo en Zicatela y Punta Colorada.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Dante Montaño Montero.

El Diputado Dante Montaño Montero:

con su venia, Diputada Presidenta. Quisiera pedirle me permita una moción de ilustración para que pueda ser proyectado un video en las pantallas.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se pide a la dirección de informática y Gaceta parlamentaria nos apoye con un video. Estamos en el punto número 31 del orden del día, por favor.

(Se transmite video)

Voz en off: Esta ola más grande que hay en México pero desde que pusieron esta pequeña estructura alteró la perfección de este tuvo que es icono mundial es una escollera pero cuando las pusieron estas piedras cambiaron la dinámica del mar, se dirigieron las corrientes. Si hubiera una autoridad que pusiera interés

por lo menos lo que hace la curva en lo que detiene la arena. Pues no, no nos dijeron nada, nada más la pusieron nada más así por ponerla. Realmente no vino a beneficiar por qué vienen a modificar las corrientes de agua, la escollera podría estar actuando como en este caso como rompeolas. Está cambiando toda la dinámica. La ola no está sintiendo el fondo, entonces la energía es capaz de llegar mucho más cerca de la costa y se empieza a transformar aquí, de este lado lo siente y entonces aquí tiene más energía y se va para las zonas de menos energía pero para los surfistas este gradiente que se genera de manera natural es el que les importe. Si me cambias aquí un poco con una estructura en cualquiera de estas partes entonces se está energía que antes venía para esta zona se disipa aquí. A las 5 de la de la mañana con 5 minutos Erik tocó tierra como huracán grado III. El embate que sufrió la bahía principal durante la madrugada de este jueves pues destrozó prácticamente toda la escollera. Aunque el huracán la destruyó buena parte de las piedras siguen ahí le mandamos oficios al municipio y a la Secretaría de Marina. Hasta el momento no hemos tenido respuesta oficial por parte de ellos, la escollera como tal siguen pidiéndole el flujo normal de la corriente marina está comprobado que una vez se quite en su totalidad se va a recuperar la duna de arena como era antes.

El Diputado Dante Montaño Montero:

Haré uso de esta tribuna, al pueblo de Oaxaca, haré uso de esta tribuna, con el permiso respeto que me merece mi compañera Diputada de la zona, Montserrat Herrera para hablar de una problemática que tiene que ver con la protección de las reservas naturales, en particular la flora y la fauna y principalmente el motor del turismo y de desarrollo económico de la región de la costa. Me refiero particularmente a la tercer ola más grande del mundo que se forma allá en el litoral Zicatela, donde aprender a surfear es inherente a quien ella habita pero además es el destino turístico de muchas personas del mundo que ocupan este sitio como entrenamiento para este deporte olímpico. Por ello ha sido un fuerte atractivo turístico nacional e internacional pues

sus olas alcanzan alturas de más de 12 metros, de eso vengo a hablarles, de lo imponente y magnífico que es el oleaje allá en las colindancias de San Pedro Mixtepec y Santa María Colotepec en este destino turístico conocido como Zicatela. Estas olas son admiradas por la comunidad global de surfistas atrayendo a expertos que buscan desafíos extremos en sus potentes tubos y rompientes. Por otro lado, al Estado y municipio les capitalizan con los ingresos y derrama económica, propiciando crecimiento y desarrollo económico en esta zona de nuestro Estado. Sin embargo, la constante demanda de bienes y servicios del turismo obligó a locatarios, empresarios y gobierno a ir ganando costa y playa, edificando comercios para la oferta y demanda la construcción de este muelle para las embarcaciones. Éste desarrollo mal planeado de la bahía principal y la construcción de esta escollera o mejor conocido como rompeolas pues ayuda a frenar la fuerza de las corrientes y vuelven transitable y habitable el lugar donde la naturaleza había impuesto su originario atractivo con el oleaje profuso que hay en Zicatela. Sin embargo, con la llegada de la estructura de la escollera, cambió la dinámica del mar, alteró las corrientes de Zicatela y cambiaron el fondo marino con toneladas de arena y con ello debilitaron la fuerza de la ola. Tan importante es la ola, que las Naciones Unidas ha considerado inscribir a esta playa de Oaxaca en la reserva natural de olas de surf con la finalidad de preservar el ecosistema y cuidar el legado para las generaciones futuras. Por ello, desde hace años organismos no gubernamentales colectivos deportivos y ambientalistas han exigido el retiro del rompeolas, pero todo ha sido en vano, no fue como ya lo vieron en el vídeo sino hasta que vino el huracán Eric que ayudó a destruir gran parte de la escollera y, con ello, las olas pudieron mejorar un poco, sin embargo con los escombros que aún quedan en dicho rompeolas sigue impidiendo el flujo normal de la corriente marina. Por eso, es importante y urgente exhortar al cabildo de San Pedro Mixtepec para que, en conjunto con la coordinación General de Puertos y Marina

mercante y las administraciones del sistema portuario nacional así como semana del gobierno federal retiren definitivamente la escollera de la bahía principal del puerto escondido que ha provocado consecuencias importantes al ecosistema marítimo, pues se estima que recuperar la altura del oleaje tardará al menos 20 años. Es cuanto, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración de este pleno si se califica de urgente y obvia resolución. En votación económica, las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se emitieron 30 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Aprobado con 30 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se emitieron 30 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Aprobado con 30 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa el trigésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Irma Pineda Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo,

por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al titular del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca para que junto con la Secretaría de Salud del Gobierno Federal intensifiquen las jornadas de salud escolar en atención al programa vida saludable, vive feliz en todos los planteles educativos de niveles primaria y secundaria, incluidos los colegios particulares. Lo anterior para verificar que se cumpla con la disposición legal de venta, comercio y elaboración de comida chatarra en las escuelas.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra la Diputada Irma Pineda Santiago

La Diputada Irma Pineda Santiago:

(La Diputada habla en zapoteco)

Muchas gracias, presidenta. Bajo la premisa de la doctora Claudia Sheimbaun y, cito, queremos que nuestras niñas y niños crezcan más sanos, felices y con mejores oportunidades. El 30 de septiembre de 2024 se publicó en el diario oficial de la Federación los lineamientos generales a los que deberán ajustar, sujetarse la preparación, distribución y expendio de los alimentos y bebidas preparados, procesados y a granel, así como el formato de los estilos de vida saludable en alimentación dentro de toda escuela del sistema educativo nacional. Lo anterior, como parte de la estrategia y política pública denominada vida saludable, vive feliz, donde se demostró que, desafortunadamente, 5 de cada 10 estudiantes presentan problemas de sobrepeso u obesidad y estamos hablando de infancias. Por ello, como una estrategia de política nacional que nació, hay que reconocerlo, aquí en el Congreso de Oaxaca en el 2020, al legislar contra la comida chatarra, el gobierno federal decretó las jornadas de salud escolar que a la fecha suman 64,000 escuelas primarias públicas en el país y un censo aproximado de 8 millones de estudiantes. Esta política nacional prioriza el interés superior de niñas, niños y adolescentes y jóvenes, no sólo en el acceso, permanencia y participación en los servicios

educativos, sino que garantizan que la alimentación que ahí se distribuya, venda y se consuma sea nutritiva, suficiente y de calidad. De acuerdo con dichos lineamientos, se pretende edificar una nutrición adecuada, fortaleciendo la formación de estilos de vida saludables en la comunidad escolar. Por ello, a partir del 31 de marzo de 2025 entró en vigor la prohibición de venta de comida chatarra en las escuelas de México desde el nivel básico hasta superior. La medida busca generar en la comunidad estudiantil un ambiente Libre de productos ultra procesados y promover el acceso a alimentación que fortalezca su crecimiento y aprendizaje. Por lo que, amablemente les solicito, compañeras Diputadas, compañeros Diputados solicito su apoyo para que este Congreso pueda exhortar al Instituto estatal de Educación pública de Oaxaca para que junto con la Secretaría de salud del gobierno estatal y federal intensifiquen las jornadas de salud escolar en atención al programa vive saludable, vive feliz en todos los planteles educativos de niveles primaria y secundaria y no solamente en las escuelas públicas, sino también en los colegios particulares y, algo que es importante, verificar que se está cumpliendo puntualmente las disposiciones en materia de nutrición de calidad.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de derechos humanos. Esta presidencia, saluda y da la bienvenida a este recinto a los alumnos de la Universidad de la seguridad pública y la paz social de la Secretaría de seguridad y Protección ciudadana del gobierno del Estado de Oaxaca. Sean bienvenidos. Se pasa al trigésimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Iván Osael Quiroz Martínez:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Dante Montaño Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta

Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Director General del Centro SICT Oaxaca, dependiente de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal para que, de acuerdo al Plan Nacional del año 2026, que el gobierno ha destinado para la modernización de la infraestructura carretera del país, busque priorizar la reparación de los deplorables tramos carreteros de las vías de comunicación MEX-135 que conduce de Huautla de Jiménez a Teotitlán de Flores Magón y la Mex-182 de Huautla de Jiménez a de Jalapa de Díaz; infraestructura de comunicación vial que han quedado sin mantenimiento y se encuentran en un alarmante deterioro.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretario. Se concede el uso de la palabra al Diputado Dante Montaño Montero.

El Diputado Dante Montaño Montero:

Nuevamente, Diputada Presidenta, si me permite la proyección de un video.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se le pide a la dirección de informática y Gaceta parlamentaria nos apoye con un video.

El Diputado Dante Montaño Montero:

Estoy ilustrando el tramo que va de la carretera de Teotitlán a Huautla y otros tramos de Huautla a Jalapa de Diaz pasando por Ayautla y otros tramos de Ixtlán hacia Tuxtepec. Ya nos dimos cuenta que está muy deteriorada la carretera, pero las obras de infraestructura carretera son primordiales para la comunicación entre nuestras comunidades. Bajo esta idea, la Secretaría de infraestructuras, comunicaciones y transportes anunció que para el año 2026 destinaría 397,046 millones de pesos para el desarrollo de la infraestructura carretera incluyendo 15 obras prioritarias que suman 4937 kilómetros de carreteras y autopistas así como 21 puentes y la modernización de la conectividad en estados como Oaxaca y Guerrero. Sin embargo, la realidad muestra que, en muchos tramos carreteros de competencia federal, a pesar de las constantes obras de mejoramiento, re encarpetamiento, bacheo y mantenimiento, los estragos de las tormentas

incluidas el huracán Eric y las consecuentes lluvias que iniciaron en junio y se prolongaron hasta el mes de diciembre del año pasado han provocado que los tramos carreteros de la México 135 que conduce de Huautla de Jiménez a Teotitlán y de Teotitlán de Flores Magón, perdón y la 182 que va de Huautla a Jalapa de Diaz han quedado sin mantenimiento y se encuentran en un alarmante deterioro, sumándole el tramo que va de Ixtlán hacia Tuxtepec. Pese a la inversión anunciada por el gobernador allá en la zona mazateca de 40 millones de pesos el pasado octubre, y que se vio materializado hace apenas 35 días, no fue suficiente para subsanar el enorme deterioro de esta carretera. Entendemos que la inversión también sólo fue en el tramo que le correspondía a la competencia estatal. Por lo tanto, resulta urgente presentar este punto de acuerdo pues, de no atenderse, pronto la rehabilitación de estas vías carreteras se verán afectadas las comunicaciones entre las poblaciones que transitan carretera en su cotidianeidad dando oportunidad de transportar a comerciantes, trabajadores, estudiantes que tienen la necesidad de ir de una población a otra allá en la sierra mazateca y en la Sierra Juárez en la que conduce de Ixtlán hacia Tuxtepec. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Bien, Diputado. Se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de infraestructuras y comunicaciones. Se pasa el trigésimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Proposición con Punto de Acuerdo de los Diputados Nicolás Enrique Feria Romero e Isaías Carranza Secundino, integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa a los municipios y a sus organismos operadores de agua y alcantarillado para que de acuerdo a sus facultades y atribuciones lleven a cabo la

conservación, saneamiento y actividades de recarga de los mantos acuíferos donde están conectados sus sistemas de captación de agua potable.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Nicolás Enrique Feria Romero.

El Diputado Nicolás Enrique Feria Romero:

Muchas gracias, presidenta. Compañeras, compañeros, público que nos ve en galerías. En este siglo XXI nos encontramos en una gran crisis que Estado es muy poco comprendemos y muy pocos estamos haciendo y no lo digo como legislador, si no lo digo como integrante de nuestra sociedad. En varios comunidades y municipios de Oaxaca en esta temporada llamada de estiaje o escasez de agua abre la llave y no cae ni una sola gota, quizás sólo aire o polvo. En otras, las personas hacen filas en los tanques públicos para conseguir unos litros. Las madres de familia con unos hijos madrugan para conseguir un balón, una cubeta de agua y así poder realizar sus actividades diarias. En la zona metropolitana o en las cabeceras municipales, los dueños de las pipas de agua es cuando hacen su negocio de encarecimiento en el costo del vital líquido. Las familias urbanas no les importa de donde traigan el agua, ni en qué condiciones se hallan los mantos acuíferos son las llamadas zonas de captación, lo que les importa es disponer y en abundancia. Cada vez más, hay un distanciamiento grande entre la gente y naturaleza de Oaxaca que pareciera ya no tener retorno. Agradezco de su compañero Isaías Carranza, que junto con su servidor suscribimos el presente. De acuerdo que exhorta de manera respetuosa a los municipios y a sus organismos operadores de agua y alcantarillado para que, de acuerdo a sus facultades y atribuciones lleven a cabo la conservación, saneamiento y actividades de recarga en los mantos acuíferos donde están conectados sus sistemas de captación de agua potable. Los sistemas de agua potable y alcantarillado en Oaxaca son organismos autónomos que tienen como propósito dotar de servicios de agua a las cabeceras municipales

y a los centros urbanos. La mayoría de los municipios de Oaxaca cuentan con comités, no necesariamente con estos sistemas constituidos aunque cumple no deberían cumplir con el mismo propósito. De acuerdo con la ley de agua potable y alcantarillado del Estado de Oaxaca tiene la responsabilidad, entre otras, la de contribuir, rehabilitar, operar y conservar tanto los sistemas de captación, potabilización, conducción, almacenamiento y distribución de agua potable, así como los sistemas de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, pero lo más importante que queremos que se escucha fuerte y lejos, que es la obligación del organismo conservar, proteger y realizar actividades de recarga en los mantos acuíferos, porque en lugar de plantar vegetación nativa, se tala, se deforesta, se saquea. El lugar de conservar las áreas de recarga se apertura en brechas y caminos carreteros, en lugar de sanear y cuidar y conservar los ríos, arroyos y pozos de agua, se sobre explota y ahí se desecha la basura y aguas negras. Es aquí donde cobra relevancia el siguiente exhorto que busca generar conciencia e impulsa realizar actividades de recarga de los mantos acuíferos es de donde se trae el agua que consumimos. Ya está legislado, pero no se hace o se hace poco. Los organismos operadores de agua y alcantarillado tiene como principal responsabilidad llevar agua potable a las viviendas, pero también conservar y forestar anualmente las áreas de recarga de los mantos acuíferos como atinadamente lo mandata la ley de agua y alcantarillado de Oaxaca en su artículo 25 fracción primera y segunda así como el artículo 13 fracción vigésima segundo párrafo de la ley de desarrollo forestal sustentable del Estado de Oaxaca. En el documento extenso del exhorto, se enlistan los municipios que cuentan con dichos organismos, sin embargo, pedimos el apoyo de los medios de comunicación para que lo hagan extensivo, para que llegue a cada municipio y en cada comunidad de nuestro Estado. Compañeras y compañeros, si no lo hacemos ahora, mañana será demasiado tarde.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Muchas gracias, Diputado. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de agua y saneamiento. Se pasa el trigésimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Biaani Palomec Enríquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, así como a la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural del Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, fortalezcan las acciones de capacitación, acompañamiento técnico y difusión de programas de Buen Uso y Manejo de Agroquímicos (BUMA) entre los productores de mango de la región del Istmo de Tehuantepec, a fin de promover el uso correcto de agroquímicos, disminuir los daños ambientales, y fomentar la transición hacia el uso de insecticidas orgánicos o de menor toxicidad con el propósito de mejorar la productividad y sustentabilidad del cultivo de mango, proteger la salud de las y los productores agrícolas y preservar a las abejar y demás agentes polinizadores, cuya función resulta fundamental para el equilibrio ecológico y la producción agrícola.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra la Diputada Biaani Palomec Enríquez.

La Diputada Biaani Palomec Enríquez:

Muy buenos días, buenas tardes ya, con el permiso de la mesa. Honorable asamblea, compañeras y compañeros legisladores, a mis amigas y a mis amigos del istmo de Tehuantepec. Al pueblo de Oaxaca. Hago uso de esta tribuna para presentar la proposición

con punto de acuerdo que tiene como propósito proteger 2 pilares estratégicos para el desarrollo económico, social y ambiental del istmo de Tehuantepec. El cultivo de mango y la preservación de las abejas melíferas. No partimos de cero, esta Legislatura ha dado muestras claras de compromiso con la región del Istmo, particularmente al aprobar En enero pasado un exhorto dirigido a la Guardia Nacional y a la Secretaría de economía para garantizar condiciones de seguridad y certificación en las exportaciones de mango. Sin embargo, hoy enfrentamos un problema distinto, pero de igual relevancia. El servicio nacional de sanidad, inocuidad y calidad agropecuaria ha informado que diversas huertas de mango han visto suspendida sus exportaciones hacia Estados Unidos debido a la detección de fruta larvarda. Si bien el número de huertas afectadas es aún limitada, resulta indispensable realizar investigaciones in situ con rigor técnico a fin de evitar afectaciones injustificadas a las y los productores. Frente a la problemática de la mosca de la fruta, la respuesta institucional ha sido la distribución y aplicación del insecticida Malation 1000. No obstante, este agroquímico está generando una consecuencia grave, la mortandad masiva de abejas en el istmo de Tehuantepec. Debemos dimensionar lo que está en juego. Aproximadamente el 75 por ciento de los cultivos alimentarios dependen de la polinización, la desaparición de las abejas impacta en la producción de miel que también es un producto de exportación. Además de comprometer directamente la viabilidad de los sistemas agrícolas, incluido el propio cultivo del mango a mediano y largo plazo. Permitir el uso indiscriminado de agroquímicos altamente tóxicos, sin considerar sus efectos colaterales es comprometer el equilibrio entre productividad y sustentabilidad. Por ello, el presente exhorto está dirigido a la Secretaría de Agricultura y desarrollo rural, la Secretaría de Medio Ambiente y recursos naturales, escenas y caí la cefalea para que fortalezcan de manera inmediata las acciones de capacitación, asistencia técnica y acompañamiento a productores. Es urgente transitar hacia esquemas de manejo integrado

de plagas y consolidar programas de buen uso y manejo de los agroquímicos, priorizando en todo momento alternativas de menor toxicidad y soluciones sustentables. Desde este Congreso, tenemos la responsabilidad de generar condiciones que protejan a nuestras y nuestros productores, pero también de garantizar la conservación de los polinizadores, sin los cuales no hay futuro en el campo. Defendamos al mango y defendamos a las abejas. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su sus y dictamen a la Comisión permanente de fomento agroalimentario y desarrollo rural. Se pasa el trigésimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al titular de la fiscalía general del Estado de Oaxaca, Mtro. Bernardo Rodríguez Alamilla, para que: implemente y fortalezca un modelo institucional de “Fiscalía de puertas abiertas”, que permita garantizar una atención directa, accesible y permanente a las víctimas de delitos, sus familiares y a la ciudadanía en general, y genere canales permanentes de comunicación y coordinación institucional con las Diputadas y Diputados integrantes del Poder Legislativo del Estado, mediante reuniones periódicas de trabajo que permitan atender y dar seguimiento a los casos que les son planteados por las y los habitantes de los diferentes distritos del Estado.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

se concede el uso de la palabra la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez.

La Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez:

Gracias. Muchas gracias. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados al pueblo

de Oaxaca. Pues, primero, Presidenta, disculpe este espacio que me tomo, pero considero muy importante señalar que la interrupción de la transmisión representa una falta de respeto. Entiendo que puede que no sea de su conocimiento, sin embargo, el respeto a esta función inicia en este espacio. Aquí, donde corresponde informar sobre el trabajo legislativo, no se garantizan las condiciones para hacerlo, se limita mi derecho a comunicarlo. Esta tribuna es para todas y para todos, no sólo para los legisladores favoritos. En cuanto a mi punto de acuerdo la procuración de justicia es una función esencial del Estado, se trata de garantizar que todas las personas puedan acceder a la justicia de manera eficaz, transparente y sensible. La justicia no se mide sólo por sentencias, se mide en la confianza de las y los ciudadanos que tienen en sus instituciones, en la certeza de que sus derechos serán protegidos y que recibirán atención integral cuando la necesiten. Lamentablemente, en muchas regiones de Oaxaca la ciudadanía ha manifestado sus dificultades para dar seguimiento a las denuncias, a conocer el estado de investigaciones recibir información clara y oportuna. Desafortunadamente, la institución encargada no ha dejado, nos ha dejado en el completo abandono. Por eso, este punto de acuerdo plantea que la Fiscalía General del Estado adopte un modelo de atención cercano a la ciudadanía, una fiscalía de puertas abiertas que escucha directamente a las víctimas, a sus familiares y a la población en general, garantizando información clara, mecanismos de seguimiento y trato digno, humano y sobre todo profesional. No podemos olvidar que muchas víctimas y sus familias enfrentan procesos largos y complejos que afectan su bienestar emocional. Por ello, el sistema de procuración de justicia debe adoptar un modelo institucional que dé prioridad a quienes más lo necesitan. Tengo la seguridad que un modelo sensible, eficaz y transparente es también un acto de confianza y cercanía entre el Estado y la ciudadanía. Además, este punto de acuerdo reconoce el papel de las y los legisladores como representantes de la población.

Frecuentemente somos el primer canal donde acuden las víctimas cuando perciben que la atención no es adecuada. Por ello, resulta indispensable que existan mecanismos de coordinación y comunicación entre poder legislativo y la fiscalía mediante reuniones periódicas y espacios de diálogo institucional que permitan dar seguimiento efectivo a los casos planteados por la ciudadanía. Esta colaboración no implica invasión de competencias, sino mejorar la atención a las víctimas, generar confianza, reforzar la transparencia y dar respuesta a la ciudadanía. Compañeras y compañeros, este punto de acuerdo es un llamado a la justicia, a que sea sensible, cercana y efectiva, de compromiso con las víctimas, con las familias y con la ciudadanía que espera respuestas claras y rápidas de sus instituciones. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Yamil. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al trigésimo séptimo punto del orden del día: dictámenes de comisiones en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo 113 del reglamento interior del Congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieran motivado, consultó al pleno si se dispensa la lectura de los documentos que dieron lugar a los dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y sólo se ponen a consideración de este pleno los decretos correspondientes. En votación económica, solicito que quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de los documentos que dieron origen al dictamen y sus decretos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo 121 del reglamento interior del Congreso del Estado, las y los Diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen hasta por 3 minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones

económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del reglamento interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de interculturalidad, pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas.

El Diputado Secretario Iván Osael Quiroz Martínez:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 21 del índice de la Comisión Permanente de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, como asunto total y definitivamente concluido.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

gracias, Secretario. Se pregunta según integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, votación económica se pregunta si se aprueba. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

Se emitieron 26 votos a favor y cero en contra.

Se declara aprobado con 26 votos el acuerdo mencionado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de movilidad y transportes.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los 570 ayuntamientos de la entidad oaxaqueña, para que, a través de sus policías viales municipales, refuercen acciones de vigilancia para que los conductores y pasajeros de motocicletas cumplan con las normas estatales y municipales en materia de vialidad, a fin de

garantizar la reducción y prevención de accidentes viales.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, votación económica se pregunta si se aprueba. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se emitieron 26 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se declara aprobado con 26 votos el acuerdo mencionado. Se informa al pleno que mediante oficio presentado por la Diputada Monserat Herrera Ruiz, Presidenta de la Comisión permanente de trabajo y Seguridad Social, se solicitó la baja del dictamen con proyecto de decreto el listado en el orden del día publicado en la Gaceta parlamentaria de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. Por tal motivo, se procede a dar atención al siguiente punto. Se pasa al trigésimo octavo punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en primera lectura. En términos del artículo 3 fracción decimoprimera y 104 del reglamento interior del Congreso que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, informo al pleno que fueron publicados en la Gaceta parlamentaria los dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por consiguiente, formalmente declaró la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: un dictamen de la Comisión permanente de administración pública, 2 dictámenes de la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación, 2 dictámenes de la Comisión permanente de fortalecimiento de asuntos municipales, 2 dictámenes de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios, 24 dictámenes de la Comisión permanente de hacienda, 2

dictámenes de la Comisión permanente de Medio Ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático, un dictamen de la Comisión permanente de migración y asuntos internacionales. Un dictamen de la Comisión permanente de movilidad y transportes, 3 dictámenes de la Comisión permanente de niñez, adolescencia y juventudes, 14 dictámenes de la Comisión permanente de presupuesto y programación, 4 dictámenes de la Comisión permanente de seguridad pública y protección civil. Se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las Diputadas y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyó a la Secretaría para que forme la lista de oradores.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Eva Diego Cruz.

La Diputada Eva Diego Cruz:

Gracias vicepresidente. Con el permiso de la mesa directiva, de las compañeras y compañeros Diputados, de los medios de comunicación, del publicó en galerías y aquellos que nos siguen en las diferentes plataformas. Hoy, subo a esta tribuna a nombre del grupo parlamentario del partido Verde ecologista de México para manifestar el respaldo total al plan B de la reforma electoral impulsada por la presidenta Claudia Sheimbaun Pardo, con la convicción de que la propuesta es necesaria para fortalecer la democracia y consolidar un estado más eficiente, siendo sus principales objetivos apoyar la reducción de costos en el sistema político para eliminar privilegios económicos de servidores públicos que aún ganan más que la presidenta, impulsar la austeridad republicana mediante límite a los presupuestos de los Congresos locales hasta el 0.7 por ciento del presupuesto estatal y la reducción en el número de regidores por municipio basándose en el tamaño de la población para generar ahorros aproximados de 4000 millones de pesos y reorientarlos a las necesidades básicas como bacheo, drenaje e iluminación de espacios públicos, fortalecer la

consulta popular y flexibilizar la figura de la revocación de mandato, impulsar el voto electrónico como una herramienta clave para modernizar la democracia, optimizar el uso de los recursos públicos, generar certeza en los resultados, dar accesibilidad a que más sectores de la población ejerzan su derecho al voto y facilitar el voto de las mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero, pero en la pasada reforma electoral, más allá del recorte de dinero o la desaparición de las plurinominales, el partido Verde ecologista se pronunció por la protección del voto a las minorías, evitando la concentración de poder y la pérdida de contrapesos. Se manifestó por una equidad electoral, que todos los partidos reciban el mismo financiamiento público para asegurar una competencia justa y por evitar el debilitamiento del INE, del tribunal electoral del poder judicial de la Federación y de los órganos públicos locales electorales, ya que la reestructuración y el reporte presupuestal del 25 por ciento limitarían su capacidad operativa y su independencia frente al ejecutivo, por lo que hoy, en el partido verde aplaudimos el plan B, donde se toman en cuenta a todas las fuerzas políticas, incluidas a las minorías. A lo largo de los años, el partido Verde ha sido aliado responsable de la transformación de este país. Hemos respaldado reformas fundamentales que garantizan el bienestar de las mexicanas y los mexicanos. En Oaxaca, estamos de acuerdo con nuestra presidenta que las instituciones y los partidos políticos deben conducirse bajo el principio de austeridad para que los recursos puedan ser optimizados y destinarse a las necesidades más apremiantes. Por décadas, el sur puso los recursos, petróleo, agua, energía, pero el desarrollo que quedaba, se quedaba en el norte o en el centro del país. La presidenta Claudia Sheimbaun ha impulsado una inversión sin precedentes, no sólo dando continuidad a proyectos como el tren maya o el corredor interoceánico, sino que los consolida como una visión de sustentabilidad. Cerrar filas con ella es asegurar que estados como Oaxaca, Chiapas, Tabasco y Quintana Roo dejen de ser una zona de olvido y se conviertan

en el nuevo motor económico del país. Es cuanto.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Muchas gracias, Diputada. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez.

La Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez:

Muchas gracias. Con su venia Presidenta, buenas tardes, nuevamente al pueblo de Oaxaca, los medios de comunicación. La democracia se fortalece cuando las diferencias se procesan mediante el diálogo, el respeto y la construcción de acuerdos. Ésa ha sido una de las características del movimiento de transformación que vive nuestro país desde hace varios años, bajo el liderazgo primero de licenciado Andrés Manuel López Obrador y, hoy, de la presidenta la doctora Claudia Sheimbaun Pardo, México ha emprendido un proceso profundo de cambio que busca colocar en el centro de la vida pública el bienestar del pueblo, la justicia social y el uso responsable de los recursos públicos. En ese marco, se ha contribuido alianzas políticas y legislativas que han permitido avanzar en reformas importantes para el país. Estas alianzas han estado sustentadas en principios compartidos, entre ellos la austeridad republicana, la transparencia en el ejercicio del poder y el compromiso de que el dinero público debe servir prioritariamente al desarrollo social. La propuesta de reforma electoral presentada por la presidenta Claudia Sheimbaun se inscribe precisamente en esa lógica, una iniciativa que buscaba fortalecer nuestra democracia, modernizar el sistema electoral y, al mismo tiempo, generar condiciones de mayor eficiencia en el uso de los recursos públicos. Entre sus objetivos, el reducir gastos que hoy forma parte de la estructura política, mecanismos de representación que, en algunos casos han perdido su vínculo directo con los ciudadanos y ciudadanas. Asimismo, la propuesta contempla una reducción significativa en el financiamiento público destinado a los partidos políticos, lo que representaría un ahorro cercano a 25 por ciento. Este tipo de medidas

responden a una demanda legítima de la sociedad, contar con instituciones democráticas sólidas, pero también responsables y austeras en el manejo del presupuesto. Recientemente, en el proceso legislativo de esta reforma, algunas fuerzas políticas decidieron no acompañar la propuesta del ejecutivo. En democracia, las diferencias son naturales y forman parte del debate plural que caracteriza a nuestro sistema político. Sin embargo, es importante que estas decisiones se expliquen con claridad ante el pueblo, porque cuando se discuten reformas que tienen impacto directo en la calidad de nuestra democracia y en el uso de recursos públicos, la sociedad merece argumentos sólidos, transparentes y sobre todo responsables. Más allá de las posiciones coyunturales, lo fundamental es no perder de vista el objetivo principal, seguir construyendo instituciones que respondan mejor a las necesidades del país y que fortalezca la confianza de la ciudadanía en la vida democrática. La transformación de México ha demostrado que los cambios profundos requieren convicción, diálogo y visión de largo plazo y también se ha demostrado que cuando el interés público se coloca por encima de cualquier otro interés, es imposible avanzar hacia un país más justo, más democrático, pero sobre todo más equitativo. Por eso, ante esta negativa de esos supuestos aliados de acompañar la reforma electoral, nuestra Presidenta reaccionó con rapidez y propuso un plan B que supone una drástica reducción de gastos de funcionamiento de los Congresos locales, así como de los cabildos municipales. También prevé el fortalecimiento de los mecanismos de democracia directa que nuestro sistema político permite. Por nuestra parte, seguiremos trabajando con responsabilidad, pero sobre todo con apertura para que las reformas que México necesita pueda construirse a partir del debate serio, el respeto institucional y, sobre todo, pensando siempre en el bienestar de nuestro pueblo. Es cuanto, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Se concede el uso de la palabra la Diputada Vanessa Rubí Ojeda Mejía.

La Diputada Vanessa Rubí Ojeda Mejía:

La democracia no puede ser un privilegio costoso, debe ser una herramienta al servicio del pueblo. Muy buenas tardes compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación y al pueblo de Oaxaca. Hoy, México vive un momento importante sobre su rumbo en la vida democrática. En la mañanera, nuestra presidenta Claudia Sheimbaun anunció que, el día de hoy, se presentará en el Senado de la República la iniciativa del plan B, de reforma electoral, una propuesta que busca avanzar hacia una democracia más austera y eficiente. Durante muchos años, el sistema político mexicano fue diseñado para sostener estructuras burocráticas costosas, privilegios injustificados y gastos que poco tenían que ver con las verdaderas necesidades de la ciudadanía. Hoy, esa realidad está siendo cuestionada, de ahí que el plan B de la reforma electoral proponga medidas claras, reducir los gastos excesivos en los Congresos locales, disminuir el número de regidurías en los municipios, fortalecer los mecanismos de consulta popular, ajustar el procedimiento de revocación de mandato y establecer recortes salariales a funcionarios del Instituto Nacional electoral, tribunales y órganos electorales de los estados para que ninguno de ellos gane más que la presidenta de México. Desde esta máxima tribuna, reiteramos nuestro respaldo absoluto a esta propuesta. Sin embargo, es importante que el pueblo de Oaxaca tenga claridad sobre algunos datos. El Congreso del Estado de Oaxaca, actualmente opera con un presupuesto anual aproximado de 480 millones de pesos, lo que representa cerca del 0.44 por ciento del presupuesto estatal, es decir, muy por debajo del tope del 0.7 por ciento que plantea esta iniciativa para los Congresos locales. Con ello, se demuestra que, en Oaxaca, ya se han dado pasos hacia un ejercicio más responsable del gasto público. Finalmente, reiterar desde esta tribuna nuestro respaldo a la presidenta Claudia Sheimbaun y al plan B de la reforma electoral, ya que representa una oportunidad para seguir

transformando la vida pública de nuestro país. Desde Oaxaca, seguiremos acompañando esta visión de transformación que inició nuestro líder y fundador del movimiento el expresidente Andrés Manuel López Obrador, una visión que ha puesto en el centro de la vida pública a quienes, durante muchos años, fueron excluidos e ignorados, porque la democracia, debe servir al pueblo, no a los privilegios. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Vanessa. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Benjamín Viveros Montalvo.

El Diputado Benjamín Viveros Montalvo:

Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados y a los representantes de los medios de comunicación, así como al pueblo de Oaxaca que nos ve y nos escucha. Durante décadas, los gobiernos neoliberales crearon un costoso aparato electoral, en el que se despilfarra van millones de pesos para sostenerlo, una estructura que no responde a los intereses del pueblo, sino a los intereses de las élites políticas y económicas. Esa burbuja electoral, puso precio a nuestra democracia, operó fraudes electorales y adjudicó privilegios por consigna, y a costa del pueblo de México, pero el pueblo de México ha despertado. Hoy, sabemos que la gente no quiere una democracia cara y burocracia, sino un sistema electoral austero y que respete la voluntad y la participación de los ciudadanos. Para atender estas demandas populares, la doctora Claudia Sheimbaun Pardo, presidenta de México plantea el llamado plan B de la reforma electoral, cuyos puntos principales son los siguientes: primero, ajustar los gastos en los Congresos locales, segundo, disminuye el número de regidurías de 7 hasta un máximo de 15 y se limita a una sindicatura por municipio. Tercero, derivado de estas medidas, el ahorro estimado es de 4000 millones de pesos que serán asignados para cubrir obras públicas en nuestros municipios. Cuarto, se establecen también que el INE, tribunales y órganos electorales de los estados, los consejeros, magistrados y altos funcionarios no podrán

ganar más que la presidenta de México y se prohíben privilegios tales como bonos, seguros de gastos médicos mayores e ingresos adicionales. Quinto, se reduce, además, el gasto en el Senado hasta llegar a un 15 por ciento. Sexto, finalmente, se propone que la revocación de mandato de la persona titular de la presidencia de México se realice en el primer domingo de junio del tercer o cuarto año de gobierno, o sea en el 2027 o el 2028 dependiendo del año en que se solicita. Esto, se traducirá en beneficios directos para los municipios, las colonias y nuestras comunidades en las que habitamos las y los mexicanos. Por eso, quienes hoy se oponen o se resisten a estos cambios les preguntamos, qué democracia defienden, la democracia del pueblo o la democracia que les permite mantener sus privilegios y los excesos. A ellos, les recordamos que México ya cambió y que hay un verdadero despertar ciudadano y que es más importante hoy lo que se está construyendo en la cuarta transformación. Hoy, se gobierna diferente, con la presidenta de México se sentarán las bases de una verdadera democracia popular, porque sus acciones se basan en principios e ideales. No es momento de titubeos, no es momento de abstenerse ni de salirse por la tangente, es momento de afrontarse en este cambio democrático, de estar al lado correcto de la historia y asumir una postura republicana. Los verdaderos protagonistas de la transformación estamos del lado del pueblo que exige justicia, del lado de la gente que quiere instituciones austeras y mayores recursos para nuestro pueblo. Que no quepa la menor duda, desde Oaxaca respaldamos la propuesta y la iniciativa del plan B impulsado por la presidenta de México, en congruencia con el ideal y los principios que nos guían como parte de un movimiento en Oaxaca y en México. Por eso, como lo decía nuestro expresidente Andrés Manuel López Obrador, con el pueblo todo, sin el pueblo nada y, tal cual, así sucedió en el pasado intento para aprobar la reforma electoral cuando algunos se quitaron las máscaras y demostraron ya al pueblo que no están a favor de la cuarta transformación, que sólo cuidan sus privilegios y sólo están

pendientes de que no se les quiten sus excesos que han tenido en el pasado y, así, lo han hecho con los gobiernos pasados, porque no es casualidad lo que ocurrió el pasado martes en el Congreso Federal, cuando el PT y el verde no aprobaron la reforma a la iniciativa de reforma propuesta por nuestra presidenta, dónde quedaron los que se decían ser los 100 por ciento Obradoristas, quedaron desde enmascarados y sin que ahora los conocemos y el pueblo los conoce realmente que buscan y que no están realmente a lado de la cuarta transformación y del camino del cambio. Muchas veces, es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado. Se concede el uso de la palabra la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez, pediría a todas y todos los oradores que se ajusten a su tiempo, por favor.

La Diputada María Eulalia Velasco Ramírez:

Con su venia, Presidenta, compañeras y compañeros. Hay momentos en la vida pública que no pueden pasar desapercibidos, porque definen con claridad quién está verdaderamente comprometido con el cambio y quien simplemente renuncia. La reciente discusión de la reforma electoral impulsada por la doctora Claudia Sheimbaun Pardo representa justamente uno de esos momentos, no se trataba de una reforma cualquiera, sino de la continuidad de un proyecto de transformación que inició nuestro expresidente el licenciado Andrés Manuel López Obrador, con el propósito de construir un sistema democrático más justo, más austero y más cercano al pueblo. Esta reforma atendía problemas que durante años han sido evidentes, un sistema electoral costoso, estructuras que han perdido cercanía con la ciudadanía y mecanismos de representación que no siempre reflejan de manera auténtica la voluntad popular. Lo que se proponía era claro, reducir privilegios, hacer más eficiente el uso de los recursos públicos y fortalecer la legitimidad de nuestras instituciones democráticas. No era debilitar la democracia como algunos han querido sostener, era por el contrario fortalecerla desde su base. Se ha dicho desde la oposición que esta reforma

ponía en riesgo la autonomía de las autoridades electorales, hay que decirlo con responsabilidad, la democracia no se debilita cuando se abre a la ciudadanía, se debilita cuando se vuelve lejana, costosa y ajena a la gente. Democratizar no es controlar, es legitimar. También se ha argumentado que reducir costos implica poner en riesgo la calidad del sistema electoral, pero ningún sistema democrático se fortalece a partir del gasto excesivo. La austeridad, no es enemiga de la democracia, es una condición para su credibilidad y a quienes sostienen que el modelo actual no debe tocarse, hay que recordarles que ninguna democracia es perfecta ni inamovible. Negarse a transformarla no es defenderla, es conservar privilegios. Lo ocurrido en la Cámara de Diputados deja una reflexión que no puede ignorarse, la reforma no fue detenida únicamente por la oposición, lo cual era previsible en un escenario de disputa política, fue frenada también por quienes, en el discurso, se asumen como aliados del proyecto de transformación, se ha intentado justificar esta decisión con distintos argumentos, que se afectaba la representación, que había riesgo de desequilibrio que no era el momento adecuado, pero la pregunta de fondo es dura, desde cuándo defender estructuras costosas, privilegios políticos y espacios asegurados sin respaldo directo de la ciudadanía es compatible con los ideales de la transformación, porque no se puede reivindicar el legado de nuestro expresidente el licenciado Andrés Manuel López Obrador, no se puede hablar en nombre del pueblo, no se puede enarbolar la bandera del cambio y, al mismo tiempo, frenar una reforma que buscaba precisamente desmontar privilegios y hacer más equitativo el sistema político. Esto no es congruencia, esto es conveniencia, sí, conveniencia y lo digo fuerte y claro, porque cuando las reformas tocan intereses reales, recursos, espacios de representación, estructuras de poder, es cuando se revela la verdadera posición de cada actor político y lo que vimos fue que hay quienes acompañan la transformación sólo mientras no afecte sus

propios beneficios. Si el argumento de la defensa de la pluralidad, hay que decirlo con claridad, la pluralidad no se garantiza con cuotas ni con beneficios automáticos, se construye con el respaldo ciudadano. Si el argumento es la prudencia, también hay que decirlo, la prudencia no puede convertirse en inmovilidad cuando el sistema requiere cambios y, si el argumento es la defensa de la democracia, entonces habría que preguntarse con honestidad qué democracia se está defendiendo, la de los privilegios o la de la gente. La transformación no es un discurso ni una etiqueta que se utiliza según convenga, es una responsabilidad histórica que se asume con hechos, con decisiones y con votos. Hoy, se perdió una oportunidad importante para avanzar hacia una democracia más justa, más austera y verdaderamente representativa, pero también se dejó en evidencia algo fundamental, el compromiso con el cambio no se mide en palabras, se demuestra en los momentos decisivos y, hoy más allá de los argumentos, más allá de las justificaciones, quedo algo absolutamente claro, cuando llegó el momento de decidir entre el pueblo y los privilegios, hubo quienes eligieron los privilegios y, eso, lo va a recordar por siempre. Desde la fracción parlamentaria de fuerza por Oaxaca, respaldamos totalmente el plan B de nuestra presidenta Claudia Sheimbaun Pardo, es cuanto, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Se concede el uso de la palabra a la Diputada Concepción Rueda Gómez.

La Diputada Concepción Rueda Gómez:

Con el permiso de la mesa, gracias Presidenta. Hoy, no podemos quedarnos en silencio, seguimos en el mes de marzo que promueve la no violencia contra la mujer, sin embargo, hace unos días la persona conocida como Dani Flow se refirió de forma violenta a la ex titular de la Secretaría de mujeres en Oaxaca Anahi Sarmiento Pérez, lo hizo aquí en Oaxaca, frente a un público que, incluso, aplaudió la agresión. Condenamos de manera clara esta agresión contra la exfuncionaria, pero también queremos ser firmes,

condenamos cualquier tipo de agresión, no importa de donde vengan y contra quien sea, la violencia no es aceptable en ningún contexto. Lo que se dijo no es un comentario más, es violencia y la violencia contra las mujeres, aunque se disfrace de broma, de música o de entretenimiento, sigue siendo violencia. No podemos tolerar este tipo de expresiones y menos cuando vienen de personas con visibilidad pública, porque esos discursos se replican, validan y terminan normalizándose en la sociedad como el llamarnos perras. Respaldamos con firmeza el llamado de colectivas, no vamos a normalizar los insultos, la humillación ni los discursos de odio, porque cada palabra violenta construye un entorno que pone en riesgo la dignidad y la vida de las mujeres. Aquí hay una línea muy clara, la libertad de expresión no puede ser excusa para agredir, para denigrar o para reproducir violencias de género constantes. También hacemos un llamado a quienes organizan eventos y promueven artistas, no se puede lucrar con contenidos que violentan a las mujeres. Oaxaca se merece espacios culturales Libres de misoginia. Es cuanto, presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Se concede el uso de la palabra la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín.

La Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín:

Con su venia Presidenta, al pueblo de Oaxaca, saludo desde esta máxima tribuna. Hoy, nos reunimos bajo un principio que no admite dudas, la política no es un negocio, sino un servicio sagrado al pueblo. El plan B que la presidenta Claudia Sheimbaun ha impulsado, no es una simple estrategia legislativa, sino una respuesta firme a una nación que ya no tolera el derroche y los excesos del pasado. Ese plan busca llevar la austeridad republicana al corazón de nuestros Congresos y municipios, estableciendo topes máximos a los recursos que se destinan a la burocracia. No es justo que un político cueste millones, mientras nuestras comunidades carecen de servicios básicos. Por eso, la propuesta reduce el número de regidurías para que el dinero se usa en lo que verdaderamente importa. Busca

fortalecer la voz ciudadana mediante consultas populares y la revocación de mandato, porque la democracia debe ser una práctica diaria y no sólo una cita en las urnas cada 6 años. El pueblo, tiene derecho de poner y también el derecho de quitar a quienes no cumplen con su cargo. Al eliminar privilegios electorales y reducir el presupuesto a los partidos políticos, demostramos que es posible hacer más con menos, se trata de evitar la duplicidad de funciones y garantizar que cada peso del erario se destine a la salud, a la educación y a la infraestructura en nuestro país. Como bien ha señalado la presidenta, a nosotros, que no se nos olvida de dónde venimos y, por eso, ante cualquier obstáculo, siempre encontramos un camino para seguir transformando nuestra patria. Es tiempo de definiciones y de que la austeridad sea una realidad en cada rincón de México, por un país justo y verdaderamente democrático y quisiera aprovechar también, hace rato votamos un punto de acuerdo que es muy importante que presentó el compañero Dante, en el cual nos sumamos porque es muy importante siempre sumar esfuerzos, pero sí quisiera nada más esclarecer que las escolleras de los pescadores de la bahía principal corresponde al municipio de Santa María Colotepec el cual es el que se debería estar exhortando y lo hago con mucho respeto, Diputado, pero nos sumamos, claro que sí, porque cuando se trata de mejorar a nuestras regiones, a nuestras hermanas y hermanos de la costa que sufrieron esto por el huracán Eric pues claro que nos sumamos. Gracias, es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Cecilia. Se concede el uso de la palabra la Diputada Dulce Alejandra García Morlán.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

C. este reconocimiento, sin duda, es un acto relevante que debe valorarse, pero también nos impone a nosotros, como poder legislativo, una responsabilidad inmediata. Hoy, en Oaxaca capital lo que prevalece en la incertidumbre, incertidumbre sobre on el permiso de la mesa directiva. Hoy, me dirijo a ustedes con la voz de quienes habitan en

transitan en nuestra capital, con la preocupación de miles de familias capitalinas que enfrentan incertidumbre sobre sus contribuciones municipales. En las últimas semanas, el cabildo de Oaxaca de Juárez remitido a esta soberanía una propuesta de modificación a sus leyes de ingresos, no se trata de un trámite menor, compañeras y compañeros, se trata de una decisión que impacta directamente en la economía de miles de familias de la capital del Estado. La propia autoridad municipal ha reconocido que existen conceptos de cobro que resultan excesivos, tal y como lo adelantamos, desproporcionados o que han generado una carga económica indebida para las y los ciudadanos. Este reconocimiento, sin duda, es un acto relevante que debe valorarse, pero también nos impone a nosotros, como poder legislativo, una responsabilidad inmediata. Hoy, en Oaxaca capital lo que prevalece es la incertidumbre, incertidumbre sobre qué cobros son aplicables y cuáles no, incertidumbre sobre los montos que deben cubrirse e incertidumbre, incluso, sobre los mecanismos que podrían implementarse para compensar o resarcir a quienes ya han realizado pagos bajo estos esquemas. Se han emitido declaraciones públicas sobre posibles facilidades administrativas e inclusive sobre esquemas de compensación. Sin embargo, mientras no exista una definición clara y jurídicamente sólida, lo único que se genera es confusión, desconfianza y una evidente vulnerabilidad para las y los contribuyentes. Por eso, el llamado es claro y respetuoso, es indispensable que la Comisión de hacienda actúe con prontitud, dictaminar esta propuesta a la brevedad no solamente es un acto de eficiencia legislativa, es sobre todo un acto de responsabilidad y de compromiso con la ciudadanía, es brindar certeza jurídica, es ordenar el marco de contribuciones municipales, es evitar que continúe una situación que hoy afecta la relación entre autoridad y contribuyente, más aún cuando es la propia autoridad municipal la que reconoce la necesidad de corregir. Éste Congreso debe estar a la altura, dando cauce institucional y acelerando proceso legislativo para que el

asunto sea discutido en el pleno y se determine con rigor jurídico y sensibilidad social la mejor solución para Oaxaca de Juárez. No podemos permitir que la incertidumbre se prolongue, no podemos normalizar escenarios donde las reglas no son claras para la ciudadanía. Legislar, también es dar certidumbre y, hoy, Oaxaca de Juárez necesita precisamente eso, claridad, orden y justicia en sus contribuciones. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Se concede el uso de la palabra la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto.

La Diputada Haydeé Irma Reyes Soto:

Gracias. Con su permiso Presidenta. Compañeras, compañeros. Hablar de seguridad, no puede quedarse en el discurso, la seguridad se construye con acciones concretas, con herramientas reales para la gente. Una de las causas que más duelen a la ciudadanía es precisamente la inseguridad y tenemos que centrarnos aquí en nuestra capital Oaxaca de Juárez, en zonas metropolitanas en donde vemos que cuando existen negocios, comercios, pues es aún más vulnerable y no lo podemos normalizar. Por eso, desde esta tribuna vengo a hacerles a todos ellos una invitación y hacer de su conocimiento también para que la compartamos, compañeras, compañeros, que existe un nuevo programa que ha impulsado el gobierno del Estado que se llama botón de emergencia virtual. Esto es precisamente que los comercios se conecten de forma directa con el C5 y que a través de esto pueda emitir alertas inmediatas ante cualquier situación de riesgo. Éste sistema que conecta directamente a los establecimientos con el C5 facilita una respuesta más rápida, más oportuna y también, por supuesto que se pueda hacer una vigilancia en tiempo real y con mayor capacidad de reacción que esto es lo más importante. Este llamado no surja de manera aislada, resultado de un diálogo permanente con la ciudadanía y con el sector comercial de escuchar sus preocupaciones y atender sus necesidades. También es reflejo de coordinación con el poder ejecutivo que ha impulsado mecanismos que permiten pasar de

la preocupación a la acción. La seguridad no es algo que se pueda dejar a la suerte, ni tampoco algo que se puede dejar en palabras, es algo que se tiene que resolver escuchando, coordinando y actuando y hay que decirlo también, con mucha claridad, que si bien este programa es un esfuerzo importante, la seguridad deben fortalecerse de manera integral con prevención, con atención oportuna y trabajo conjunto. A las y los comerciantes, a los negocios establecidos le reiteramos, no están solos, existen herramientas y existe acompañamiento institucional, sobre todo existe la voluntad de seguir avanzando. Compartamos todos aquí, los medios de comunicación también, hagamos que este programa se conozca de manera más extensiva para que participen las y los comercios que no solamente están en Oaxaca de Juárez sino que también este programa ya se empezó a implementar en el istmo de Tehuantepec y esperemos que así pronto en todo el Estado. Por otro lado, quería comentar ahorita aprovechando que la Diputada Alejandra García hizo uso de esta tribuna para hablar de la ley de ingresos de Oaxaca de Juárez, me parece muy pertinente su participación para socializar un poco más de esto. Quiero compartirles y mucho de mis compañeras y compañeros legisladores tienen conocimiento de ello y otros no, vale la pena decirlo aquí que existe un llamado por parte del titular del ejecutivo para hacer un proceso de reflexión para algunas leyes de ingresos municipales, no solamente la de Oaxaca de Juárez que es por donde empezamos. Existe este llamado porque resulta importante no solamente dar mayor certeza a las inversiones, fortalecer nuestra economía local, sino también tener esta sensibilidad de cuál es la verdadera carga contributiva que puede dar la ciudadanía, que no se niega, por supuesto a colaborar, apagar, ser cumplida, sino que también necesita que esto sea accesible y así fue, ahora tenemos aquí en el Congreso esta iniciativa de reforma del municipio de Oaxaca de Juárez para su ley de ingresos, la cual se está revisando no solamente en la Comisión de hacienda, si no hemos establecido diálogos, yo como Diputada del distrito de la

capital con la Diputada Tania Caballero, presidenta de la junta de coordinación política que quien por parte del Congreso está encabezando estos esfuerzos y en conjunto con la parte de la Comisión de hacienda para poder hacer una revisión responsable, muy sana que tampoco afecte al municipio, pero que si beneficia la ciudadanía y aquí viene una parte muy importante, que también puede ser nuestra capital el ejemplo para los otros municipios, que podamos estar en esa conciencia de que la gente quiere contribuir, pero necesitamos tener precisamente las facilidades para poder hacerlo y que precisamente a veces los derechos, los impuestos pueden en algunas ocasiones estar fuera de la realidad del bolsillo de la ciudadanía y el hecho de que nosotros aquí con gran responsabilidad los revisemos y tengamos un diálogo permanente ahora con los sectores productivos que básicamente son ellos quienes realizan cargas contributivas como la continuidad de operaciones, licencias, permisos, refrendos, etc. y que con mucha responsabilidad estamos revisando para que precisamente pueda hacer una decisión muy cercana a la realidad, pero equilibrada, equilibrada que al final del día tampoco afecte las arcas municipales y que después se pueda ahí lo digo en mi carácter de Presidenta de la Comisión de desarrollo económico con la revisión con otros municipios que también debemos decirlo, se ha confiado en las decisiones que se toman en sus cabildos, se respetan, tienen autonomía, sí, pero aquí es donde tenemos la responsabilidad de revisar que exista este equilibrio también hacia la ciudadanía, tenemos también el acompañamiento institucional del poder ejecutivo, no solamente a través de este interés particular que tiene el señor gobernador Salomón Jara de que hagamos en conjunto esta revisión con las instituciones del Estado como la Secretaría de economía, catastro y también en este caso que en este primer ejercicio que hacemos con el municipio de Oaxaca de Juárez. Entonces, quería aprovechar la oportunidad ya que hablo la Diputada que me antecedió de este tema, me parece muy sano que podamos ampliar la

información y que todas y todos la conozcamos y sepamos que es lo que estamos trabajando y que, si, efectivamente, debemos dar certeza a la ciudadanía, al contribuyente y sobre todo la certeza de que desde esta casa, en esta segunda oportunidad que hay de revisar estas leyes pues tiene que ser a la baja y en apoyo a la ciudadanía. Es cuanto, gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Se concede el uso de la palabra al Diputado Dante Montaño Montero.

El Diputado Dante Montaño Montero:

Con su venia Diputada Presidenta. La verdad es que ya no quería polemizar, pero dadas algunas alusiones quiero hacer alguna reflexión a título personal. Al pueblo de Oaxaca. Quiero hacer esta reflexión a título personal como un ciudadano que se ha formado en las filas de la izquierda. Michel Foucault filósofo y psicoanalista francés cuyos libros publicados servían de guía y decálogo a la izquierda revolucionaria, esa izquierda de sepa que tomaba las armas y luchaba por los ideales por acceder al poder, el poder bueno, a ese Michel Foucault me refiero. Él, con todo lo idolatrado que fue, sentenció: la llegada de la izquierda al poder sólo provocará un reacomodo en la clase política, pero un no un verdadero cambio en la forma de gobernar, pues me consta la típica incongruencia de la izquierda y su falta de visión para organizarse. Cada vez que la izquierda, decía Foucault, se aproxima al poder, ya sea por vías democráticas o revolucionarias, demostrará sus traumas y miedos, sus tareas ideológicas los harán defraudarse, el delirio por creer que, que quienes piensan distintos son traidores, aún siendo sus propios compañeros revolucionarios, los hará alejarse del ideal por el que lucharon. Lo anterior, forma parte de un extracto del libro El fin de la locura de Jorge Volpe. El fracaso del plan A de la reforma electoral, escúchenlo bien compañeras y compañeros, no se dio por la votación diferenciada, su error tiene más implicaciones, fue la falta de capacidad de diálogo, fue la falta de capacidad de encontrar consensos, fue la soberbia. Ese al que refería Foucault como un

trauma y que señaló hace más de 40 años. Los señalamientos sistemáticos de la joven dirigencia de Morena hacen creer que llegaron solos al poder, se les olvida la historia a este grupo de jovencitos, no queremos creer que es línea del ejecutivo o de los depuestos exdirigentes, pero les voy a hacer un poco de memoria histórica a este puñado de adolescentes. Aquí en Oaxaca todos nos conocemos al menos de hace más de 20 años, algunos luchando codo a codo y otros en distintas trincheras. Somos parte funcional, fundacional del frente amplio progresista, del primer gobierno legítimo, de los comités de defensa, hasta de la caravana zapatista en el 2001. Bueno, hemos estado donde nos ha solicitado participar. Confiamos para materializar el proyecto alternativo de nación que se nos planteó desde el 2006 y el proyecto de cambio verdadero en el 2012. Cuando el licenciado Andrés Manuel López Obrador rompió con el PRD en el 2014, pidió que quienes confiaban en él lo siguieran en el siguiente proyecto. Así, numerosos Diputadas y Diputados federales, senadoras y senadores dejaron sus bancadas y, saben quién los recibió, incluso saben quiénes cedieron las coordinaciones para darle voz a nuevo proyecto, el partido del trabajo. Voy a ir un poco más atrás, desde el 2006, hemos abierto nuestra lista plurinominal de representación para por encima de nuestras compañeras y compañeros orgánicos y luchadores sociales le diéramos voz y representación alguien que no nos gustaba mucho pero lo propusieron ustedes, a Manuel Bartlett, Ricardo Monreal, a Ifigenia Martínez, Rosario Ibarra de Piedra, Laura Itzel Castillo, Porfirio Muñoz Ledo, Loretta Ortiz y recientemente a la compañera Yeidckol Polesky. Aquí, en Oaxaca, en el 2009, alguien que les va a sonar muy familiar a quienes son cercanos del ejecutivo, se le dio la oportunidad de la compañera Otilia Galindo de conducir el destino del partido del trabajo, Jesús Romero, hoy ese que muchos creen que es su próximo gobernador y que es su mero mero, incluso nuestro compañero Flavio Sosa, fue Diputado del partido del trabajo y a Pavel López otro compañero de ustedes muy bien conocido. Sí, es el PT que ahí estuvo dando su

partido iniciaba, al que ahora quieren llamar traidor, ese PT que acusaron la semana pasada compañeros suyos exhibiendo a nuestros compañeros legisladores en mantas al mero estilo del narco y que, ahora, hace unos momentos en tribuna nos señalaron con el adjetivo de supuestos aliados. Bueno, olviden las mantas, lo que se nos hace indignante es que nos quieran meter en el mismo costal que Avilés que fue su adversario o que Bolaños Cacho que, en la campaña del 2016 arrendaba mentadas de madre contra Morena. Desde esta tribuna, les decimos que nos sentimos muy orgullosos de pensar distinto, sí, distinto, porque en nuestro movimiento deben caber los cuestionamientos internos, que no estamos hechos a la absoluta obediencia y eso no nos hace traidores, nos hace valientes, porque si rascamos el pasado reciente, quienes administran el millonario presupuesto del legislativo desde el 2016 son sus compañeros de la bancada de Morena, sólo en el 2017 fue una compañera del PRI. Bueno, comentaba hace un momento nuestra compañera Diputada que el presupuesto de este Congreso es de 478 millones, le quiero actualizar la cifra, según, ya voy a terminar, nos mandó la Secretaría de finanzas la última actualización y fueron 748 millones lo que administra este gobierno dejando aparte lo que se le concede al órgano de fiscalización. Miren, quienes aprobaron el endeudamiento de 3500 millones de pesos fue la mayoría de la bancada de Morena, fue, son los Diputados de Morena, ex Diputados de Morena y funcionarios de Morena los de las camioneta machuchonas, a los que se les olvidaron los principios Obrador lista se no robar, no mentir y no traicionar fueron a muchos y muchas compañeras de Morena, los que se les olvido que no podía haber gobierno rico y pueblo pobre son a los compañeros de morena así que no nos pueden venir a acusar por defender los principios democráticos de nuestro país. Vamos a acompañar desde el PT el plan B, por supuesto, sin embargo, seguiremos señalando que nuestro país no le conviene el regreso del unipartidismo. Como ciudadano y como militante de izquierda, no acompañaremos nada que sea regresivo y que atente contra la

lucha en la que perdieron la vida miles de mexicanas y mexicanos. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Compañeros, les comento que Diputados a los que les he permitido hasta 6 minutos y medio y precisamente, si, entiendo, precisamente para que vean el reloj, 8 minutos con 10 segundos, entonces para que no al rato me tachen de que soy intolerante, le pido a todas y todos los Diputados que por favor, yo sé que al calor de las pasiones, moderen su discurso y se ajusten al tiempo. Se le concede el uso de la palabra…

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Presidenta, Melina Hernández…

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Con qué objeto, Diputada. Mire, no se permiten los diálogos, si quiere la inscribo.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Inscríbame por favor. Gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Le concedo el uso de la palabra a la Diputada María Francisca Antonio Santiago.

La Diputada María Francisca Antonio Santiago:

Con su venia Presidenta. Las y los saludo nuevamente con mucho afecto. Luego del muy cantado revés aritmético a su iniciativa de reforma electoral en la Cámara de Diputados, nuestra presidenta de México, Claudia Sheimbaun Pardo, impulsa el plan B enfocado a reducir privilegios en los poderes legislativos locales y en los municipios, además de emplear mecanismos de participación ciudadana. De entrada, llama la atención que el llamado segundo plan o plan B no constituye una continuidad específica de la propuesta de reforma electoral rechazada, salvo en el objetivo genérico de reducir privilegios en la clase política, pero un asunto en el debate cupular o de clase política o de otro clamor popular es el consenso que se aprecia desde abajo, desde la percepción ciudadana. Por eso, sostenemos que la discusión sobre este asunto no se cancela, se profundiza, porque a veces algunos partidos políticos son como los

violines, se toman con la izquierda, pero se tocan con la derecha, más cuando ven en riesgo sus prerrogativas o privilegios. El objetivo del plan B es ambicioso y plausible, reformar y corregir la aplastante realidad en estados y municipios de la corrupción, el despilfarro y la impunidad, pero, aún late entre la gente el corazón de la reforma electoral invalidada, pues muchos coincidimos en que los futuros representantes populares deben caminar en territorio para ganarse el voto popular, se reduzca el monto económico que reciben los partidos políticos, y se afiance la democracia participativa. Estos procesos históricos son dialécticos en la perspectiva política se puede dibujar un escenario distinto, donde se configure una nueva mayoría calificada, integrada por quienes estén ideológica y verdaderamente comprometidos con una reforma del sistema político mexicano más allá de una reforma electoral. No debemos perder de vista que el pueblo de México está viviendo en esta cuarta transformación una revolución de las conciencias, que puede constituir un nuevo plan C como lo promovió el presidente López Obrador en los comicios recientes, pero ahora sería bajo la tutela de la presidenta Claudia Sheimbaun Pardo y se sancione políticamente a quienes no estén a la altura de los cambios profundos que reclama la nación mexicana. Claro que hay traidores y nosotros conocemos quiénes son. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada María Francisca. Se concede el uso de la palabra el Diputado César David Mateos Benítez.

El Diputado César David Mateos Benítez:

Con el permiso de la mesa. Buenas tardes compañeras y compañeros Diputados, público en general. Gobernar desde la izquierda nunca ha sido sencillo, y no lo es porque, a diferencia de otros proyectos políticos, no llegamos al poder para servir a las grandes empresas ni a los consorcios mediáticos en las industrias que históricamente han concentrado la riqueza, llegamos para servir al pueblo. Y eso implica incomodar intereses, rompe inercias y enfrenta

resistencias profundas, porque nos debemos a la gente, nos debemos a quienes durante décadas fueron excluidos de las decisiones públicas y a quienes han sostenido este país con su trabajo mientras otros acumulan privilegios. El pensamiento neoliberal no desaparece con un cambio de gobierno, permanece, está arraigado incluso en la cultura política, en la forma de entender el éxito, la competencia y el mérito individual y ese discurso que nos hizo creer que cada quien le iba como merece y que lo colectivo era secundario y que el bienestar era una ilusión. Por eso, cuando un gobierno de izquierda impulsa medidas a favor del pueblo surgen resistencias, no sólo de los sectores conservadores tradicionales sino incluso de quienes se asumen como parte de la izquierda, porque ese pensamiento durante décadas se interior hizo profundamente y es difícil de arrancarse de los huesos. Nadie te puso en ese saco, fue su decisión histórica, la de no acompañar una reforma de la primera presidenta de México. Aquella explicaron los compañeros la diferencia entre una y otra, pero como te gusta hacer historia en el 2004 tú acompañas tasa de Ulises Ruiz Ortiz el peor gobierno nefasto que hubo en Oaxaca porque la coalición nueva fuerza oaxaqueña era PT con el PRI, si no estabas entonces en el PT estabas en el PRI porque fuiste precandidato a presidente municipal de Santa Lucía en ese entonces, que incluso eras proveedor de un ente de gobierno ahí. Hay que hablar con verdad y no rasgarse las vestiduras para tratar de aparentar. Aquí hubo 2 bloques de Diputados, los que están de lado del pueblo y los que siguen con los privilegios, no se estaban quitando las plurinominales y cuando tú mencionaste algunos personajes entre ellos a uno de mis compañeros, te recuerdo que fue para salvar el registro de tu partido, porque te había el PRD despreciado porque te quería quitar el registro a ti y a movimiento ciudadano, fue por eso que obtuvieron de nuevo el refrendo como partido local, te lo recuerdo porque ahí están los datos, entonces no fue un asunto nada más porque fueran condescendientes, fueron intereses, lamentablemente, pero nosotros no vamos a

dejar el rumbo ni a quitar el dedo del renglón, al contrario, hoy hay un plan B que aquí los compañeros ya vinieron a exponer y claro que lo vamos a respaldar, pero para ello, también compañeros, te pido que hablemos con verdad y no estemos aquí tratando de darnos clases de moral cuando, efectivamente, hay que recordar si quieres hacer historia. Aquí se trata del desarrollo del país, se trata de una propuesta que acompañaba lo que exigía el pueblo de México desde hace muchos años, elecciones baratas, quitar los privilegios de los partidos, quitar la representación proporcional que terminó siendo un lastre porque era una colocación, una agencia de colocaciones de amigas, amigos y familiares, la representaciones proporcionales que hubo en la década de los 70 y 80 y 90 incluso cumplían con ese papel porque eran representantes de luchas populares, eran estudiantes, eran obreros, eran campesinos, eran indígenas, hoy ya no y lo único que se pedía es que bajaran a buscar el voto con la ciudadanía. Entonces, no confundamos ni hagamos alarde de otras cosas, hay que hablar con verdad y aquí quiero parafrasear a José Martí donde dice que los hombres se dividen solamente en 2 bloques, los que aman y fundan con los que odian y destruyen. Es cuanto compañeras y compañeros. Gracias.

La Diputada PresidentaEvaDiegoCruz:

Gracias, Diputado. Diputada Melina se concede el uso de la palabra.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Sí, Presidenta, nada más es para un tema, me preocupa, hace 12 horas con 41 minutos el Diputado Dante en la junta de coordinación política pidió respeto hacia su persona y creo que lo dijo claro ante las Diputadas que integramos las diferentes coordinaciones en de los grupos parlamentarios pidiendo respeto hacia su persona y ahorita después de 16 horas 45 minutos el no respeta los reglamentos de las participaciones, se lleva más de 8 minutos, aun cuando usted como presidenta le está diciendo que entonces yo creo que debemos apegarnos también al reglamento y a los tiempos que nos destinan para ser oradores en tribuna y que no estemos

generando este tipo de situaciones. El respeto también empieza por uno mismo desde los tiempos que ocupamos al posicionar y, el otro tema, pues yo creo que respetamos su posicionamiento, vemos que el PT si ha sido un movimiento de izquierda, pero también ha tenido algunas fallas y deben reconocerlo ellos como partido desde su dirigencia, es cuestionado totalmente, entonces creo que tiene que hacer una evaluación, aquí no nos corresponde a nosotros hablar y decir eso, pero debemos hacer una reflexión interna y los invito para que pues no estemos así haciendo alusiones y dando una confrontación, creo que evalúen internamente ellos también y nosotros haremos lo propio cada uno de nuestros partidos como también ya nos dio un ejemplo el gobernador haciendo una evaluación desde lo que lo evalúa el pueblo. Es cuanto presidenta, gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Se concede el uso de la palabra al Diputado Javier Casique Zárate.

El Diputado Javier Casique Zárate:

Con la venia de la presidenta. Estimadas amigas y amigos, Diputadas, Diputados, al público que nos acompaña. Últimamente, como ustedes han visto, se ha querido reducir la democracia a un tema de números, como si se tratara sólo de ver cuánto cuesta y hay que decirlo claramente, la democracia no puede reducirse a ahorrar unos pesos, no somos una caja de ahorro, la democracia es mucho más que eso, es desarrollo social, es conducción eficiente del Estado, es equilibrio para poderes y seguridad para transitar en las calles sin miedo. Cuando las cosas se complican en lo político, ya es común recurrir al discurso de la austeridad republicana ante el rechazo que tuvo la propuesta de reforma electoral que presentó la presidencia de la República y ante la evidente confrontación que se generó en la coalición gobernante, ahora se presenta el llamado plan B. se argumenta que se van a generar ahorros lo cual ya generó diversas ruedas de prensa en el país para aclarar la situación real de los Congresos locales, pero esa austeridad es y debe ser pareja, se aplica cuando conviene, sobre todo en espacios que

representan contrapesos. Si de ahorrar se pasa ahí está el tren maya que se vendió como un gran proyecto de desarrollo y que se perfila hacer el mayor fracaso de la historia. Por cada peso que genera, se tiene que subsidiar con 108 pesos, qué manera de tirar el dinero o los recursos que se destinan para apoyar a una dictadura con gasolina y recursos con supuestos pagos a médicos, no se vale tener a un país al borde del colapso en áreas tan sensibles como la seguridad y la salud y, al mismo tiempo, en seguir impulsando decisiones que sólo intentan concentrar más poder. La inseguridad sigue creciendo en distintas regiones del país sin una estrategia efectiva que devuelva la tranquilidad a las familias. Eso es lo que verdaderamente urge, eso si hay que resolverlo con calidad de urgencia, gobernar no es acumular control, gobernar es resolver problemas. La democracia cuesta, pero sale mucho más caro perderla, sale más caro debilitar sus instituciones, quitarles fuerza a los contrapesos y concentrar el poder en un solo lugar. En ninguna parte del plan B se habla de evitar el involucramiento de la delincuencia en las elecciones, eso hubiera sido lo ideal. Las tentaciones totalitarias son de izquierda, de derecha o de centro, no caigamos en ese juego, aún estamos a tiempo, ahora, van por el debilitamiento de los Congresos y de los cabildos con una falsa bandera de ahorro. La postura del PRI será votar en contra del plan B y, en congruencia, invito a los partidos que ya rechazaron la reforma electoral deberían ir en el mismo sentido. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Habiéndose agotado los puntos del orden del día, se cita a las Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado para el próximo martes 24 de marzo del año en curso a las 9 horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

(La Diputada Presidenta toca la campana)

ACTA DEL DIECISIETE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTISÉIS. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. -

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

EVA DIEGO CRUZ

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las diez horas con seis minutos del día martes diecisiete de marzo del año dos mil veintiséis, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, la Diputada Presidenta informa al Pleno, que con fundamento en el artículo 21 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, nombra como Secretario Provisional al Diputado Iván Osael Quiroz Martínez, para fungir como Secretario durante el desarrollo de la presente Sesión Ordinaria, quien estará facultado para firmar la correspondencia y la documentación que proceda, por lo cual pide se incorpore a la Mesa; de igual manera que el Diputado Zeferino García Jerónimo en su carácter de Diputado Migrante o Binacional reconocido en términos del artículo 33 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, estará presente de manera virtual, por lo tanto, pide a la Secretaría tomar su asistencia; por consiguiente solicita a la Secretaría hacer del conocimiento a la Presidencia, el resultado del registro de asistencias de Diputadas y de Diputados. En respuesta, la Secretaría informa que se encuentran registrados veinticuatro Diputadas y Diputados, (más catorce Diputadas y Diputados que realizan su registro una vez iniciada la Sesión), contándose con un total de treinta y ocho asistencias. Encontrándose presentes las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva: Eva Diego Cruz, Presidenta; Isaac López López, Vicepresidente; Irma Pineda Santiago, Secretaria; Isaías Carranza Secundino, Secretario; e Iván Osael Quiroz Martínez, Secretario. De igual forma se tiene el registro de asistencia de las Diputadas y de los Diputados siguientes: Vanessa Rubí Ojeda Mejía, Francisco Javier Niño Hernández, Isidro Ortega Silva, Analy Peral Vivar, Tania Caballero Navarro, Nicolás Enrique Feria Romero, Oliver López García, Sandra Daniela Taurino Jiménez, Haydeé Irma Reyes Soto, César David Mateos Benítez, Dennis García Gutiérrez, María Francisca Antonio Santiago,

Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, Cecilia Olivia Cruz Merlín, Benjamín Viveros Montalvo, Jimena Yamil Arroyo Juárez, Zeferino García Jerónimo, Elisa Zepeda Lagunas, Adán José Maciel Sosa, Concepción Rueda Gómez, Elvia Gabriela Pérez López, Karla Clarissa Bornios Peláez, Tania López López, Melina Hernández Sosa, Raynel Ramírez Mijangos, Mónica Belén López Javier, Monserat Herrera Ruiz, María Eulalia Velasco Ramírez, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Javier Casique Zárate, Biaani Palomec Enríquez, Dante Montaño Montero y Dulce Alejandra García Morlán. Además, se tienen presentadas las solicitudes de permiso para faltar a la presente Sesión de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, y de los Diputados Israel López Sánchez y Mauro Cruz Sánchez, mismos que son concedidos por la Diputada Presidenta, de conformidad con la facultad que le confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Enseguida, la Secretaría informa que **existe el Quórum legal requerido**, (con la asistencia de treinta y ocho Diputadas y Diputados), **por lo tanto, la Diputada Presidenta declara abierta la Sesión.** Una vez abierta la Sesión, la Diputada Melina Hernández Sosa, con autorización de la Diputada Presidenta, solicita se conceda un minuto de silencio en honor a los fallecidos en el accidente ocurrido en la Comunidad de Guelatao de Juárez, por el Profesor Victoriano Evodio Cruz, del Plantel del Instituto Tecnológico de Pinotepa Nacional, Matilde Pérez Vargas, Padres de dos jóvenes jugadores de la selección de basquetbol de Santa María Yavesía, Antonio Gómez López, conductor del Camión y Samuel Juárez Martínez, Ciudadano de Guelatao de Juárez, por lo anterior, la Diputada Presidenta, solicita a todos los presentes ponerse de pie y conceder el minuto de silencio. Una vez transcurrido el tiempo otorgado, la Diputada Presidenta, solicita a la Secretaría dé lectura al Orden del Día. En ese instante, en uso de la palabra el Diputado Secretario Iván Osael Quiroz Martínez, solicita a la Presidencia se someta a consideración del Pleno si aprueban dispensar la lectura del Orden del Día. Por lo tanto, la Diputada Presidenta en atención a lo solicitado, pone a consideración del Pleno dicha propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día; por tal motivo, en votación económica solicita a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano), **aprobándose con mayoría de votos a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día**. Posteriormente, pone a consideración del Pleno el Orden del Día, y toda vez, que no se registró participación alguna, en votación económica pregunta al Pleno si es de aprobarse, solicitando a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano), de la misma manera pregunta que quienes estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registra voto alguno). **Aprobándose con mayoría de votos de las Diputadas y de los Diputados presentes el Orden del Día**, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 17 DE MARZO DE 2026. 1.** Aprobación de las Actas de las Sesiones Anteriores. **2.** Documentos en Cartera. **3.** Efeméride presentada por el Diputado

Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena. **4.** Efeméride presentada por la Diputada María Francisca Antonio Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena. **5.** Efeméride presentada por el Diputado Isaac López López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena. **6.** Efeméride presentada por la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena. **7.** Acuerdo de la Junta de Coordinación Política. **8.** Entrega al Honorable Ayuntamiento de Zimatlán de Álvarez, el Decreto número 1371 de fecha 17 de febrero de 2026, mediante el cual se reconoce como elementos culturales identitarios materiales e inmateriales del Estado de Oaxaca, los atuendos femeninos representativos que conforman la vestimenta original y tradicional del Municipio de Zimatlán de Álvarez. **9.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se adiciona un sexto párrafo al artículo 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **10.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Mauro Cruz Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 51 y el párrafo primero del artículo 141 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; la fracción XVII del artículo 3, la fracción III del artículo 40 y la fracción XIII del artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y la fracción XVII del artículo 3 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **11.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Dennis García Gutiérrez, Elisa Zepeda Lagunas, Haydeé Irma Reyes Soto, Jimena Yamil Arroyo Juárez y Sandra Daniela Taurino Jiménez, integrantes de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género, por el que se reforma la fracción IX del artículo 59, y la fracción XV del artículo 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y se reforma el artículo 66 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **12.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Raynel Ramírez Mijangos y del Diputado Isaías Carranza Secundino, integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que adicionan las fracciones XXIV y XXV del artículo 16 de la Ley para el Bienestar y Desarrollo Social del Estado de Oaxaca. **13.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma el artículo 93 fracción III y se adiciona el artículo 94 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **14.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Iván Osael Quiroz Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XV al artículo 381 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **15.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción LV del artículo 4, el primer párrafo de la fracción VI del artículo 9 y la fracción III del artículo 25 de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca. **16.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Francisco Javier Niño Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción IX del artículo 25 del

Código Fiscal Municipal del Estado de Oaxaca. **17.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, y de los Diputados César David Mateos Benítez, Israel López Sánchez, Javier Casique Zárate y Adán José Maciel Sosa, integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia y Seguimiento del Sistema Estatal de Planeación, por el que se derogan las fracciones V y VII, se adicionan las fracciones XVI y XVII, recorriendo las subsecuentes, y se reforma la fracción XVIII, todas del artículo 2; se reforman los artículos 4, 14 fracción I, incisos B y F, la fracción II, inciso B, 16, 19 fracción III; 20, 21, 22, 31, 32, 33, 44, 48, 49, 53, 56, 59, 66, 71, 76, 92, 96 fracción II inciso C, 908 fracciones V y XII; 101, 106, 108, 109, 110, 111, fracción IV, 112 y 113, todos de la Ley Estatal de Planeación. **18.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Javier Casique Zárate, integrante del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman las fracciones XVI y XVII y se adiciona la fracción XVIII al artículo 46-B de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. **19.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Isaac López López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los incisos a y c, se adhieren los incisos g y h, se deroga el inciso B del artículo 15 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y, se reforman las fracciones I y II del artículo 17 del mismo Ordenamiento Legal (sic). **20.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman las fracciones III, IV, V, VI, VII y VIII del inciso I del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **21.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez y del Diputado Mauro Cruz Sánchez, integrantes del Grupo Parlamentario Plural, por el que se adicionan las fracciones XXXVI, XXXVII y XXXVIII al artículo 47 y, se deroga la fracción XIII del artículo 46-A de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. **22.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 14 y, el artículo 18 Bis a la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **23.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Analy Peral Vivar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 80 Bis de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca. **24.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Irma Pineda Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca. **25.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 249 y se adiciona el artículo 249 Bis del Código Familiar para el Estado de Oaxaca. **26.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 38 Bis al Capítulo V, denominado “DE LOS VEHÍCULOS Y PROHIBICIONES”, a la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. **27.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se adicionan y reforman diversos párrafos y fracciones de

la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **28.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Tania Caballero Navarro, Antonia Natividad Díaz Jiménez, María Eulalia Velasco Ramírez, Melina Hernández Sosa y del Diputado Dante Montaño Montero, integrantes de la Junta de Coordinación Política, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, PRIMERO: invitan respetuosa y cordialmente a las unidades forestales, empresas y personas físicas dedicadas al transporte de carga, particularmente aquellas que trasladan productos maderables, que circulan por las carreteras del Estado de Oaxaca, para que refuercen las medidas de seguridad en la operación de sus unidades, garanticen el adecuado mantenimiento físico -mecánico de los vehículos, el estricto cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de transporte y la contratación y vigencia de seguros de cobertura amplia que cubran daños a terceros, con el objeto de prevenir accidentes y garantizar la reparación de los daños que pudieran ocasionarse. SEGUNDO: exhortan respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno de México, para que en coordinación con la Guardia Nacional, implementen acciones permanentes de prevención, control y supervisión del transporte de carga, especialmente en las rutas donde circulan vehículos dedicados al traslado de madera y otros materiales pesados, con el propósito de fortalecer la seguridad vial y prevenir hechos lamentables, como el ocurrido recientemente en Guelatao de Juárez, Oaxaca.” **29.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Francisco Javier Niño Hernández, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Ayuntamientos de San Juan Bautista Tuxtepec, San José Chiltepec, Santa María Jacatepec y San Juan Bautista Valle Nacional, para que implementen operativos de seguridad pública en sus respectivos Municipios, en virtud del incremento en la afluencia turística que se presentará en el periodo vacacional se Semana Santa, esto con la finalidad de prevenir la Comisión de Delitos y mantener estable el orden público. **30.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Tania López López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Director de los Servicios de Salud Oaxaca para que, en coordinación con la Titular de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, y dentro del marco de sus respectivas competencias, implementen una campaña de información y concientización sobre cultura de donación de órganos y tejidos para fines de trasplante en el Estado, como acto altruista, voluntario y confidencial que permita salvar o mejorar la calidad de vida de las personas. **31.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Dante Montaño Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Cabildo de San Pedro Mixtepec, para que en conjunto con la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante y las Administraciones del Sistema Portuario Nacional, así como con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) del Gobierno Federal, que en el marco del Día Internacional del Surf, retiren definitivamente la escollera de la bahía principal de Puerto Escondido, que ha provocado

consecuencias importantes al ecosistema marítimo, y que fue semidestruida por el huracán Erik del año 2025. Con dicha medida se coadyuva a restituir la atractiva altura de las olas que tanto han caracterizado al Turismo en Zicatela y Punta Colorada. **32.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Irma Pineda Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que junto con la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, intensifiquen las jornadas de salud escolar en atención al Programa Vida Saludable, Vive Feliz en todos los planteles educativos de niveles primaria y secundaria, incluidos los colegios particulares. Lo anterior para verificar que se cumpla con la disposición legal de venta, comercio y elaboración de comida chatarra en las escuelas. **33.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Dante Montaño Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Director General del Centro SICT Oaxaca, dependiente de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal para que, de acuerdo al Plan Nacional del año 2026, que el gobierno ha destinado para la modernización de la infraestructura carretera del País, busque priorizar la reparación de los deplorables tramos carreteros de las vías de comunicación MEX-135 que conduce de Huautla de Jiménez a Teotitlán de Flores Magón, y la Mex-182 de Huautla de Jiménez a Jalapa de Díaz; infraestructura de comunicación vial que han quedado sin mantenimiento y se encuentran en un alarmante deterioro. **34.** Proposición con Punto de Acuerdo de los Diputados Nicolás Enrique Feria Romero e Isaías Carranza Secundino, integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa a los Municipios y a sus Organismos Operadores de Agua y Alcantarillado, para que de acuerdo a sus facultades y atribuciones lleven a cabo la conservación, saneamiento y actividades de recarga de los mantos acuíferos donde están conectados sus sistemas de captación de agua potable. **35.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Biaani Palomec Enríquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, así como a la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural del Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, fortalezcan las acciones de capacitación, acompañamiento técnico y difusión de programas de Buen Uso y Manejo de Agroquímicos (BUMA) entre los productores de mango de la Región del Istmo de Tehuantepec, a fin de promover el uso correcto de agroquímicos, disminuir los daños ambientales, y fomentar la transición hacia el uso de insecticidas orgánicos o de menor toxicidad, con el propósito de mejorar la productividad y sustentabilidad del cultivo de mango, proteger la salud de las y los productores agrícolas y preservar a las abejas y demás agentes polinizadores, cuya función resulta fundamental

para el equilibrio ecológico y la producción agrícola. **36.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, Maestro Bernardo Rodríguez Alamilla, para que: implemente y fortalezca un modelo institucional de "Fiscalía de Puertas Abiertas", que permita garantizar una atención directa, accesible y permanente a las víctimas de delitos, sus familiares y a la ciudadanía en general, y genere canales permanentes de comunicación y coordinación institucional con las Diputadas y Diputados integrantes del Poder Legislativo del Estado, mediante reuniones periódicas de trabajo que permitan atender y dar seguimiento a los casos que les son planteados por las y los habitantes de los diferentes Distritos del Estado. **37.** DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA. **COMISIÓN PERMANENTE DE INTERCULTURALIDAD, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS. a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el Archivo del Expediente número 21 del Índice de la Comisión Permanente de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, como asunto total y definitivamente concluido. **COMISIÓN PERMANENTE DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES. a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los 570 Ayuntamientos de la Entidad Oaxaqueña, para que, a través de sus Policías Viales Municipales, refuercen acciones de vigilancia, para que los conductores y pasajeros de motocicletas cumplan con las Normas Estatales y Municipales en Materia de Vialidad, a fin de garantizar la reducción y prevención de accidentes viales. **COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona el artículo 39 Bis y se deroga la fracción IV del artículo 39 de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado. **38.** DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA. **COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, expide la Ley de Expropiación del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Oaxaca y, al Rector de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, implementen acciones institucionales permanentes orientadas al reconocimiento, visibilización y fortalecimiento de la labor de todas las mujeres en la ciencia, así como de su trayectoria académica y aportaciones al desarrollo del conocimiento. **b)**

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara improcedentes y ordena el Archivo definitivo de las Iniciativas con Proyecto de Decreto contenidas en los Expedientes 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 y 55 del Índice de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; como asuntos total y definitivamente concluidos. **COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona un último párrafo al artículo 34 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa a los Ayuntamientos que tomaron posesión el primero de enero de 2025, para que elaboren, actualicen, publiquen o pongan a disposición del público su Bando de Policía y Gobierno, como lo ordenan las Normas Municipales y de Transparencia del Estado. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Denominación de “Núcleo Rural” a favor de la Localidad de "El Bejuco", perteneciente al Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía, a favor de la Localidad Laguna Amarilla, perteneciente al Municipio de Santo Tomás Ocotepec, Tlaxiaco, Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura de los Dictámenes con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, expide la Ley de Ingresos Municipales de diversos Municipios del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026. **COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, a que cumplan con las obligaciones ambientales e implementen las sanciones correspondientes por el abandono de residuos sólidos en la vía pública, así como de implementar compañas de información sobre el uso y destino responsable de los residuos sólidos. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara el Archivo como asunto total y definitivamente concluido el Expediente identificado con el número 42, del Índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático de la Sexagésima

Sexta Legislatura, por haber quedado sin materia de estudio para su consecución y dictaminación. **COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se solidariza con el Pueblo de Cuba, ante la crisis humanitaria derivada de las sanciones energéticas y económicas impuestas por Estados Unidos de América. **COMISIÓN PERMANENTE DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado, para que dentro del ámbito de sus competencias lleve a cabo de manera coordinada con los Ayuntamientos de Oaxaca de Juárez, Santa Lucía del Camino, Santa Cruz Xoxocotlán, San Antonio de la Cal, San Sebastián Tutla y San Jacinto Amilpas, una supervisión de los cajones de estacionamientos tanto públicos como privados, destinados a personas con discapacidad, además de verificar su correcta señalización, para que cumplan con la normatividad dispuesta en la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca y su Reglamento. **COMISIÓN PERMANENTE DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUDES. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el artículo 85 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona el Capítulo XI Bis a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el artículo 81 y se adiciona un párrafo al artículo 10 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPESTO Y PROGRAMACIÓN. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina improcedente aprobar una partida específica al Ayuntamiento del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2026, por la cantidad de $1'013,228.60 (un millón trece mil doscientos veintiocho pesos, 60/100 M.N.), la cual será destinada a la liquidación de las Condenas Decretadas en el Laudo Laboral dictado con fecha 22 de agosto de 2023, en el Expediente número 149/2019, del Índice de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca; lo que fue peticionado a esta Soberanía Popular, mediante el oficio número MSCX/DJ/008/2026, de fecha 06 de enero de 2026, suscrito por la Licenciada Nancy Natalia Benítez Zárate, en su carácter de Presidenta Municipal de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina

improcedente aprobar una partida presupuestal al Ayuntamiento del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2026, por la cantidad de $1’246,786.00 (Un millón doscientos cuarenta y seis mil setecientos ochenta y seis pesos, 00/100 M.N..), la cual será destinada al pago del Convenio Laboral celebrado con fecha 30 de agosto de 2021, en el Expediente número 24/2008, del Índice de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca; lo que fue peticionado a esta Soberanía popular, mediante el oficio número MSCX/DJ/034/2026, de fecha 14 de enero de 2026, suscrito por la Licenciada Nancy Natalia Benítez Zárate, en su carácter de Presidenta Municipal de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina que es improcedente que el Congreso del Estado de Oaxaca y la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, reconsideren la asignación de recursos necesarios en el Presupuesto Público para el Ejercicio Fiscal 2026, destinados al pago de adeudos del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Educativa (IOCIED), antes (IOCIFED), que tiene con los constructores, por un monto de $70’114,022.28 (setenta millones ciento catorce mil veintidós pesos, 28/100 M.N.), mismos que le fueron solicitados en el oficio sin número de fecha 3 de diciembre de 2025, suscrito en la Ciudad de México, por la persona física y los apoderados legales de los constructores: COMERCIALIZADORA RAMYSAN, S.A. DE C.V., HILARIO RAMIREZ MORENO, ALTERNATIVAS FLOMITERRA, S.A. DE C.V., PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES VEGA, S.A. DE C.V., CONEST CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS G., S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA CYPCON, S.A. DE C.V., SISTEMA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS RELACIONADOS NOBEL - ASTANA, S.A. DE C.V., EDIFICACIONES Y PROYECTOS DUAL, S.A. DE C.V., CONSTRUCCIÓN ARQUITECTURA, REMODELACIÓN SOTO, S.A. DE C.V. E, INGENIERIA Y HABILITACIÓN VICARIO, S.A. DE C.V. Lo anterior, en razón de que no existe ninguna disposición Constitucional o Legal que permita que los constructores peticionantes o contratistas de obra pública y servicios relacionados, intervengan en el proceso de elaboración del Presupuesto Público de Egresos del Estado de Oaxaca, ni en el Proceso Legislativo para la expedición del Decreto correspondiente. **d)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina que es improcedente facultar a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para que considere un presupuesto adicional, para el Instituto Estatal de Educación para Adultos, para el Ejercicio Fiscal 2026, por un importe de $174,295,315.75 (ciento setenta y cuatro millones doscientos noventa y cinco mil trescientos quince pesos, 75/100 M.N.), cantidad que será destinada al pago a los Actores de las prestaciones laborales determinadas en diversos Laudos y Sentencias, en los que fue condenado este Instituto. Lo que fue peticionado a esta Soberanía mediante el oficio número IEEA/DG/856/2025, de fecha 05 de noviembre de 2025, suscrito por la Maestra Juana Aguilar Espinoza, en su carácter de Directora General del Instituto Estatal de Educación para Adultos, Organismo Descentralizado de

la Administración Pública Estatal, del Gobierno del Estado de Oaxaca. **e)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina improcedente autorizar al Ayuntamiento del Municipio de Reforma de Pineda, Oaxaca, una partida presupuestal adicional o extraordinaria para el Ejercicio Fiscal 2025, por la cantidad de $690,000.00 (seiscientos noventa mil pesos, 00/100 M.N.), la cual será destinada a la liquidación de las Condenas Decretadas en las Sentencias Definitivas dictadas en los Expedientes números JDC/72/2023, JDC/90/2023, JDC/16/2024, JDC/303/2024, JDC/320/2024 Y ACUMULADOS, del Índice del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, en favor de las actoras, las Ciudadanas Tomasa Ramírez Blas, María Enedit Velásquez Luis y, María Rosario Ulloa Hernández; lo que fue peticionado a esta Soberanía popular, mediante el oficio sin número, de fecha 10 de noviembre de 2025, suscrito por el Profesor Isidoro Gerónimo Castellanos, en su carácter de Presidente Municipal de Reforma de Pineda, Oaxaca. **f)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina improcedente autorizar al Municipio de Silacayoápam, Oaxaca, una ampliación presupuestal especial para el Ejercicio 2026, por la cantidad de $ 6’166,831.34 (seis millones ciento sesenta y seis mil ochocientos treinta y un pesos, 34/100 M.N.), la cual será destinada a la liquidación de las Condenas Decretadas en el Expediente Laboral número 22/2008, del Índice de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, en favor de los Actores ALBERTO ERASMO IBAÑEZ GRANADOS, GILDARDO GRANADOS ALVARADO, MARIO JORGE LEZAMA ELIGIO, CELESTINO VÁSQUEZ LÓPEZ, PEDRO OLEA FLORES, SUSANA LUCRECIA AMBROSIO VEGA, ERNESTO ALEJANDRO PAEZ SOLANO, ALEJANDRO GILBERTO VÁSQUEZ ARZOLA y MAIRA LETICIA RAMÍREZ LÓPEZ; lo que fue peticionado a esta Soberanía popular, mediante el oficio número MS/PM/0350/2025, de fecha 03 de noviembre de 2025, suscrito por la Profesora Karina Vargas Nava, en su carácter de Presidenta Municipal de Silacayoápam, Oaxaca. **g)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina que es improcedente autorizar una ampliación presupuestal a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, Órgano Autónomo Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para los Ejercicios Fiscales 2023, 2024 y 2025, por un monto de $67,970,880.00 (sesenta y siete millones novecientos setenta mil ochocientos ochenta pesos, 00/100 M.N.), para la operación y creación de la “Fiscalía Especializada para la Investigación de delitos cometidos en contra de Niñas, Niños y Adolescentes”, para cumplir con la Ejecutoria de la Sentencia dictada en el Juicio de Amparo número 475/2022, del Índice del Juzgado Segundo de Distrito, con sede en San Bartolo Coyotepec, Oaxaca; misma que fue solicitada a esta Soberanía mediante el oficio número FGE/380/2025, de fecha 01 de octubre de 2025, suscrito por José Bernardo Rodríguez Alamilla, en su carácter de Fiscal General, de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca. **h)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo,

por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina improcedente aprobar una partida presupuestal al Ayuntamiento del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2026, por la cantidad de $20’181,715.98 (veinte millones ciento ochenta y un mil setecientos quince pesos, 98/100 M.N.), la cual será destinada a la liquidación de las Condenas Decretadas en el Laudo Laboral dictado con fecha 14 de marzo de 2019, en el Expediente número 10/2017, del Índice de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, en correlación con la Ejecutoria del Juicio de Amparo número 734/2023, del Índice del Juzgado Décimo de Distrito del Décimo Tercer Circuito, con sede en San Bartolo Coyotepec, Oaxaca; lo que fue peticionado a esta Soberanía popular, mediante el oficio número MSCX/DJ/006/2026, de fecha 05 de enero de 2026, suscrito por la Licenciada Nancy Natalia Benítez Zárate, en su carácter de Presidenta Municipal de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca. **i)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina improcedente aprobar una partida específica al Ayuntamiento del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2026, por la cantidad de $606,139.13 (seiscientos seis mil ciento treinta y nueve pesos, 13/100 M.N.), la cual será destinada a la liquidación de las Condenas Decretadas en el Laudo Laboral dictado con fecha 9 de diciembre de 2022, en el Expediente número 270/2017, del Índice de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, en correlación con la Ejecutoria del Juicio de Amparo número 675/2024, del Índice del Juzgado Décimo de Distrito del Décimo Tercer Circuito, con sede en San Bartolo Coyotepec, Oaxaca; lo que fue peticionado a esta Soberanía popular, mediante el oficio número MSCX/DJ/007/2026, de fecha 06 de enero de 2026, suscrito por la Licenciada Nancy Natalia Benítez Zárate, en su carácter de Presidenta Municipal de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca. **j)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina que es improcedente expedir un Decreto Especial que autorice una ampliación presupuestal, al Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2026, que se otorgó el Estado al Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca (CSEIIO), Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal, para el pago de las Condenas Decretadas a favor de la parte Actora José Leonel Morales Hernández, en el Laudo de fecha 30 de septiembre de 2020, dictado en el Expediente Laboral número 1428/2014 (4), del Índice de la Junta Especial número 4, de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Oaxaca, pues, para proponer a este Congreso la autorización de un Decreto que autorice una ampliación presupuestal debe de indicarse o señalarse expresamente cual será la fuente de financiamiento y esa facultad solo le corresponde al Gobernador del Estado. **k)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, da por total y definitivamente concluido el presente asunto y ordena el Archivo del Expediente número 75, del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto

y Programación, de la LXVI Legislatura Constitucional, del Congreso del Estado de Oaxaca. **l)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, da por total y definitivamente concluido el presente asunto y ordena el Archivo del Expediente número 74, del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la LXVI Legislatura Constitucional, del Congreso del Estado de Oaxaca. **m)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, da por total y definitivamente concluido el presente asunto y ordena el Archivo del Expediente número 73, del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la LXVI Legislatura Constitucional, del Congreso del Estado de Oaxaca. **n)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara improcedente y por tanto desecha el asunto planteado en el Expediente número 77, del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la LXVI Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA), así como, a la Delegación de la Procuraduría Federal del Consumidor en Oaxaca, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, y en el marco de coordinación de acciones y actividades conjuntas, realicen visitas de verificación, inspección y vigilancia en los establecimientos dedicados a la venta y distribución de Gas L.P., para constatar que cumplan con la "Norma Oficial Mexicana NOM-008-SESH/SCFI-2010, Recipientes transportables para contener Gas L.P. Especificaciones de fabricación, materiales y métodos de prueba" y evitar la comercialización y puesta en circulación de cilindros que presenten daños o deterioros en el eje de rosca, el protector de válvula o la unión de base, a fin de prevenir fugas de gas, accidentes de alto riesgo y posibles afectaciones a la vida, la integridad física y la seguridad de las familias Oaxaqueñas. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias, fortalezcan e implementen acciones permanentes de prevención de incendios en zonas urbanas, rurales y pastizales; refuercen campañas de información y concientización sobre los riesgos del uso de pirotecnia y la quema de residuos sólidos; actualicen, difundan y apliquen sus protocolos municipales de protección civil; fortalezcan la coordinación con las unidades municipales y estatales de protección civil, así como, con cuerpos de emergencia; identifiquen zonas de riesgo ambiental y promuevan acciones preventivas con enfoque comunitario. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que

la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los 570 Ayuntamientos del Estado para que, en caso de no contar con Atlas Municipal de Riesgos o no tenerlos debidamente actualizado, a la brevedad lleven a cabo su elaboración o actualización, a fin de dar cumplimiento a su obligación de contar con este instrumento, la cual debe atenderse en un plazo máximo de tres meses contados a partir de la toma de protesta. **d)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara sin materia y ordena el Archivo definitivo del Expediente número 37, del Índice de la Comisión Permanente de Seguridad Pública y Protección Civil. **38.** Asuntos Generales. Aprobado el Orden del Día, se procede a dar cuenta con los puntos del mismo. - - - - - **I**. En virtud de que, las Actas de las Sesiones de fecha diez de marzo del año dos mil veintiséis, se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, la Diputada Presidenta las somete a consideración del Pleno para su aprobación y, al no existir objeciones, en votación económica pregunta al Pleno si se aprueban las Actas de las Sesiones mencionadas, pidiendo a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En consecuencia, **la Diputada Presidenta declara aprobadas las Actas de las Sesiones mencionadas**. - **II.** Documentos en Cartera. En este punto, la Diputada Presidenta comunica al Pleno que, en virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 03 de fecha diecinueve de noviembre del año dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 39 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y al no haberse realizado observaciones a los Documentos en Cartera, instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios realizar los trámites correspondientes. A continuación, se transcriben los Documentos en Cartera con su respectivo Acuerdo: **01)** Oficio número TEEO/SG/A/1804/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día nueve de marzo del año en curso, en el cual, el Jefe de Oficina de Actuaría del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica el Acuerdo Plenario de cumplimiento de fecha cuatro de marzo de dos mil veintiséis, aprobado por unanimidad de votos de las Magistradas integrantes del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dictado en Autos del Expediente JDCI/332/2021 y JDC/333/2021, con el que se da vista a este H. Congreso del Estado de Oaxaca, con copias certificadas de las constancias que integran en su totalidad el Expediente en comento, para que en el ámbito de sus atribuciones, se inicie con el Procedimiento de Revocación de Mandato de los Concejales citados, lo anterior ante el incumplimiento injustificado de una Resolución en Materia Electoral, por parte de la Autoridad Responsable. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 02)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día diez de marzo del presente año, por el que el Ciudadano Marcelo Bautista González, solicita la Armonización de la Constitución Política del Estado de Oaxaca, conforme al Artículo Quinto Transitorio del Decreto por el que se Reforman, Adiciona y Derogan diversas disposiciones del

Artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en Materia de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afro mexicanos. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales. 03)** Oficio S/N recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de marzo del presente año, con el cual, el Presidente Municipal Constitucional de San Sebastián Coatlán, Miahuatlán, Oaxaca, remite Bando de Policía y Gobierno de dicho Municipio, mismo que fue aprobado en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha cinco de marzo del presente año. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. 04)** Oficio número SSO/DG/DAJ/DNSC/644/02/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de marzo del presente año, en el cual, la Directora de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Oaxaca, da Respuesta al Acuerdo número 503; el cual dice: PRIMERO. La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Secretario de Salud y Director de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que continue con el abasto oportuno de biológicos contra el sarampión y garantice su aplicación en todo el Estado, SEGUNDO. Exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus facultades y en coordinación con los Comités Municipales de Salud, coadyuven con las Instituciones de Salud al interior de los Municipios, en la detección y atención de posibles casos de sarampión. TERCERO. Exhorta respetuosamente a la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión para que, en coordinación con la Secretaría de Salud, realice la difusión en todos los medios de que disponga de las medidas de prevención y contagio del sarampión, para evitar su propagación. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, distribúyanse copias a las Diputadas y a los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura; así mismo agréguese al Acuerdo número 503 de esta LXVI Legislatura. 05)** Oficio número SSO/DG/DAJ/DNSC/643/02/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de marzo del presente año, en el cual, la Directora de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 491, el cual dice: PRIMERO. La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud - Servicios de Salud del Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus atribuciones, implemente campañas de vacunación dirigidas a niñas y niños en primera infancia, incluyendo a recién nacidos y a la población infantil que aún no se encuentra incorporada al Sistema Educativo Formal, conforme a los esquemas nacionales de vacunación vigentes, garantizando la aplicación de todas las vacunas recomendadas y obligatorias en México, como medida prioritaria para proteger el derecho humano a la salud; SEGUNDO. A la Secretaría de Salud - Servicios de Salud del Estado de Oaxaca, para que, de manera coordinada con la Secretaría de Educación Pública del Estado de Oaxaca, y el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, implemente campañas de vacunación en las Instituciones de Educación Públicas y Privadas de todos los niveles educativos, asegurando la aplicación de todas las vacunas recomendadas y obligatorias para la población escolar. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, distribúyanse copias a**

las Diputadas y a los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura, así mismo agréguese al Acuerdo número 491 de esta LXVI Legislatura. 06) Oficio número SSO/DG/DAJ/DNSC/777/02/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de marzo del presente año, en el cual, la Directora de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Oaxaca, da Respuesta al Acuerdo número 406, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, PRIMERO. Se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno de Oaxaca, para que, realice visitas periódicas e inspeccione los Centros de Tratamiento de Salud Mental y Atención de las Adicciones, los Centros Comunitarios de Salud Mental y Adicciones Públicos y Privados; verifique que la rehabilitación de las personas usuarias sea con estricto apego a los Derechos Humanos y sin maltrato, y actualice el directorio de Centros de Atención de Adicciones, SEGUNDO. Se exhorta a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca para que, realice inspecciones periódicas y permanentes en los Centros de Atención de Adicciones Públicos y Privados, para evitar en lo posible actos de tortura o tratos crueles, inhumanos o degradantes, la privación ilegal de la libertad y otras violaciones a los Derechos Humanos, TERCERO. Se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca para que, realice inspecciones periódicas en los Centros de Atención de Adicciones Públicos y Privados, e integre de manera pronta y expedita las Carpetas de Investigación en los casos denunciados por los familiares de las víctimas, para evitar que la impunidad en dichos establecimientos se acreciente, en perjuicio de las personas que internan a sus familiares. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, distribúyanse copias a las Diputadas y a los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura, así mismo agréguese al Acuerdo número 406 de esta LXVI Legislatura. 07)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de marzo del presente año, con el cual, la Presidenta de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, remite oficio número MSJBT/PM/0150/2026 suscrito por el Presidente Constitucional del Honorable Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec, por el que hace de conocimiento a esta Soberanía, que mediante Sesión Extraordinaria de Cabildo del seis de marzo de año 2026, se tuvo reincorporado al C. Gregorio Castañeda Solís, Regidor Propietario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, ya que contaba con una Licencia de 120 días, contados del seis de noviembre del año 2025, al 06 de marzo del año 2026. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, para ser agregado al Expediente (196). 08)** Oficio Numero PM/AIXT/29/26, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de marzo del presente año, con el cual, el Presidente Municipal Constitucional de Asunción Ixtaltepec, Juchitán, Oaxaca, solicita la modificación de la denominación de nombre de la Agencia Municipal “Mena”, perteneciente a dicho Municipio, para quedar como “Mena Nizanda”, por lo que remite documentación para solicitar se emita la Declaratoria respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**

09) Oficio número CJALGEO/157/03/2026, recibido en la secretaria de Servicios Parlamentarios el trece de marzo del presente año, con el cual, el Consejero Jurídico del Gobierno del Estado de Oaxaca, solicita a esta Soberanía, la Autorización respectiva para que el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad del Mar, desincorpore, un Inmueble, así como la Donación a título gratuito del mismo a favor de Gobierno del Estado de Oaxaca, el cual se encuentra ubicado en la Calle José María Pino Suárez número 509, Colonia Centro. CP. 68000, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, el cual tiene como finalidad construir un Museo de Arte Ritual en Culturas Originarias. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. 10)** Oficio Numero CJALGEO/158/03/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de marzo del presente año, con el cual, el Consejero Jurídico del Gobierno del Estado de Oaxaca, solicita a esta Soberanía, la autorización respectiva para que, el Poder Ejecutivo Estatal, desincorpore del Patrimonio del Estado, y otorgue en Donación el Inmueble ubicado en el lote 1 y 2 ubicados en la Avenida Emiliano Zapata, números 1120 y 1128, de la Colonia Jerusalén, Santa Cruz, Xoxocotlán, Oaxaca, a favor del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), el cual será destinado a la Construcción y Equipamiento de una Casa de Transición para una Vida Independiente de Adolescentes Mujeres Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. 11)** Oficio número MSFJ/144/201/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día trece de marzo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de San Francisco Jaltepetongo, Nochixtlán, Oaxaca, hace del conocimiento a este Congreso del Estado, la Renuncia del Ciudadano Marcelino Ruiz Ruiz, al cargo de Regidor de Hacienda, por lo consiguiente remiten Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo donde le toman la Protesta de Ley al Ciudadano Maximino Méndez Celis, para ocupar dicha Regiduría así mismo remiten documentación para solicitar se emita la Declaratoria respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** Acto continuo, la Secretaría por indicaciones de la Diputada Presidenta, da cuenta con el siguiente Punto del Orden del Día. - - **III.** En relación a este punto, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz al Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, quien expone su efeméride, y una vez concluida su participación, se da cuenta con el siguiente punto del Orden del Día. - - - - - - - - - - - - - - - - - **IV.** Por lo que respecta al presente punto, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la palabra a la Diputada María Francisca Antonio Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, quien expone la efeméride. Al terminar su participación, se da cuenta con el siguiente punto del Orden del Día. - - - - - - - - - - - - - - - - -

Orden del Día.- **VI.** Por lo que corresponde al presente punto, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la palabra a la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, quien expone su efeméride. Concluida su participación, se da cuenta con el siguiente punto del Orden del Día. - **VII.** Acuerdo de la Junta de Coordinación Política. En seguida, la Diputada Presidenta, instruye a la Secretaría, de lectura al Acuerdo de referencia, mismo que se transcribe para que obre como corresponda: *"**ACUERDO PARLAMENTARIO DE LAS DIPUTADAS Y DEL DIPUTADO INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, APRUEBA LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE PARA OTORGAR UN RECONOCIMIENTO PÚBLICO AL CIUDADANO JESUS "CHITO" RÍOS VILLALOBOS, POR SU DESTACADA TRAYECTORIA COMO DEPORTISTA EN EL BEISBOL NACIONAL, POR SU FÉRREO IMPULSO AL DEPORTE Y POR SER UN EJEMPLO PARA LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y LAS JUVENTUDES OAXAQUEÑAS Y; UN RECONOCIMIENTO PÚBLICO POST MORTEM AL CANTA AUTOR OAXAQUEÑO LUIS MARTÍNEZ HINOJOSA, POR SU LEGADO ARTÍSTICO Y CULTURAL A CELEBRARSE EL PROXIMO MARTES VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO A LAS 8:00 HRS. ACUERDO: ÚNICO.** LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, APRUEBA EL ACUERDO PARLAMENTARIO DE LAS DIPUTADAS Y DEL DIPUTADO INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, APRUEBA LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE PARA OTORGAR UN RECONOCIMIENTO PÚBLICO AL CIUDADANO JESUS "CHITO" RÍOS VILLALOBOS, POR SU DESTACADA TRAYECTORIA COMO DEPORTISTA EN EL BEISBOL NACIONAL, POR SU FÉRREO IMPULSO AL DEPORTE Y POR SER UN EJEMPLO PARA LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y LAS JUVENTUDES OAXAQUEÑAS Y; UN RECONOCIMIENTO PÚBLICO POST MORTEM AL CANTA AUTOR OAXAQUEÑO LUIS MARTÍNEZ HINOJOSA, POR SU LEGADO ARTÍSTICO Y CULTURAL A CELEBRARSE EL PROXIMO MARTES VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO A LAS 8:00 HRS. **TRANSITORIOS: ÚNICO.** El presente Acuerdo surtirá efectos el día de su aprobación. Comuníquese a las Instancias correspondientes para los efectos legales y administrativos procedentes. Dado en el Recinto Legislativo del San Raymundo Jalpan, Estado de Oaxaca, el 17 de marzo de 2026. **ATENTAMENTE. LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. DIP. TANIA CABALLERO NAVARRO. PRESIDENTA Y COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.** RÚBRICA; **DIP. MELINA HERNÁNDEZ SOSA, COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.** RÚBRICA; **DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ, COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL,** RÚBRICA; **DIP. DANTE MONTAÑO MONTERO, COORDINADOR**

DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. *RÚBRICA****; DIP. MARÍA EULALIA VELASCO RAMÍREZ, COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO FUERZA POR OAXACA.*** *RÚBRICA."* Al concluir la lectura, la Diputada Presidenta, somete a Discusión el Acuerdo de referencia, y en virtud de que no se registra intervención alguna, en votación económica pregunta al Pleno, si se aprueba el Acuerdo referido, por lo cual, solicita a las Diputadas y a los Diputados, que quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (veinticuatro Diputadas y Diputados levantaron la mano), de la misma manera, solicita que quienes estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantado la mano, (no se emite voto alguno). En seguida, la Secretaría por indicaciones de la Presidencia, informa que se emitieron veinticuatro votos a favor, cero en contra. **Por lo tanto, la Diputada Presidenta, declara aprobado con veinticuatro votos el Acuerdo mencionado, ordenando realizar los Trámites Administrativos correspondientes.** En seguida, la Diputada Presidenta, informa que se pasa al siguiente punto del Orden del Día. - - -

diseños frente al plagio y la apropiación indebida, de abrir espacios para que las nuevas generaciones aprendan y puedan continuar ese legado, porque sin recursos, sin políticas públicas, sin acciones concretas, la cultura se queda como un discurso vacío y Oaxaca no puede darse ese lujo, porque las mujeres que portan y crean esos atuendos, no son símbolos folclóricos, son mujeres sujetas de derecho, son mujeres guardianas del conocimiento, son mujeres constructoras de identidad, y defender sus creaciones es defender la historia misma de los pueblos, que entregan un Decreto, pero también asumen la responsabilidad de que ese reconocimiento no se quede en el papel, que se traduzca en justicia cultural, en dignidad económica y en futuro para las comunidades, porque si no protegen lo que son, como ya se ha visto que pasa con frecuencia en Oaxaca, alguien más lo va a plagiar, va a cometer apropiación cultural indebida, o lo va a explotar, a vender, a distorsionar e incluso a desaparecer, que sea el inicio de una defensa firme más valiente y más comprometida con los elementos identitarios, porque Oaxaca no se entiende sin sus pueblos y los pueblos no pueden entenderse sin sus mujeres. Acto seguido, el Diputado Vicepresidente en uso de sus facultades, solicita a las Diputadas Irma Pineda Santiago, Eva Diego Cruz, Presidenta de la Mesa Directiva, y a la Diputada Tania Caballero Navarro, Presidenta de la Junta de Coordinación Política, se sirvan pasar al frente de la Mesa del Presídium, para hacer entrega del Reconocimiento; de la misma manera solicita respetuosamente al Ciudadano Licenciado Javier Barroso Sánchez, Presidente Municipal del Municipio de Zimatlán de Álvarez, así como a los integrantes de su Cabildo que le acompañan, pasar al frente para recibir el correspondiente Reconocimiento. En seguida, y una vez encontrándose las personalidades mencionadas en el lugar indicado, se realiza la entrega correspondiente. Hecho lo anterior, el Diputado Vicepresidente felicita al Presidente Municipal y al Cabildo del Municipio de Zimatlán de Álvarez, a quienes solicita respetuosamente ocupen sus lugares. En seguida, la Diputada Presidenta, informa que se da atención a los siguientes puntos del Orden del Día. - **IX.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se adiciona un sexto párrafo al artículo 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En seguida, la Diputada Presidenta instruye: **acúsese de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales. -** - **X.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Mauro Cruz Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 51 y el párrafo primero del artículo 141 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; la fracción XVII del artículo 3, la fracción III del artículo 40 y la fracción XIII del artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y la fracción XVII del artículo 3 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Acto seguido, la Diputada Presidenta ordena: **acúsese de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer**

párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen, por lo que se refiere a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales; y por lo que se refiere a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y al Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna a la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. - - - - - - - - - - **XI.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Dennis García Gutiérrez, Elisa Zepeda Lagunas, Haydeé Irma Reyes Soto, Jimena Yamil Arroyo Juárez y Sandra Daniela Taurino Jiménez, integrantes de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género, por el que se reforma la fracción IX del artículo 59, y la fracción XV del artículo 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y se reforma el artículo 66 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Posteriormente, la Diputada Presidenta ordena: **acúsese de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen, por lo que se refiere a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales; y por lo que se refiere a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.** - **XII.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Raynel Ramírez Mijangos y del Diputado Isaías Carranza Secundino, integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que adicionan las fracciones XXIV y XXV del artículo 16 de la Ley para el Bienestar y Desarrollo Social del Estado de Oaxaca. Acto seguido, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz al Diputado Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto, al concluir su intervención, la Diputada Presidenta ordena: **acúsese de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Bienestar, Tequio e Inclusión y Fomento Cooperativo.** - - - - - - - - - - **XIII.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma el artículo 93 fracción III y se adiciona el artículo 94 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Acto seguido, el Diputado Vicepresidente, en uso de sus facultades, le concede el uso de la voz a la Diputada Eva Diego Cruz, Presidenta de la Mesa Directiva, quien expone los fundamentos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, terminada su intervención, se instruye: **acúsese de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el**

primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. - - - - - - - - - - - **XIV.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Iván Osael Quiroz Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XV al artículo 381 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Posteriormente, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz al Diputado Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto. Al terminar su participación, las Diputadas Eva Diego Cruz e Irma Pineda Santiago, solicitan autorización del Diputado Promovente para suscribir su Iniciativa con Proyecto de Decreto, lo que autoriza. Por consiguiente la Diputada Presidenta, da instrucciones a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que se realicen los trámites administrativos correspondientes y ordena: **acúsese de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.** - - - - - - - - - - - **XV.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción LV del artículo 4, el primer párrafo de la fracción VI del artículo 9 y la fracción III del artículo 25 de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca. Posteriormente, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz al Diputado Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto. Al concluir su participación, la Diputada Presidenta ordena: **acúsese de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático**. - **XVI.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Francisco Javier Niño Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción IX del artículo 25 del Código Fiscal Municipal del Estado de Oaxaca. En seguida, la Diputada Presidenta, ordena: **acúsese de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Hacienda.**- - - - **XVII.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, y de los Diputados César David Mateos Benítez, Israel López Sánchez, Javier Casique Zárate y Adán José Maciel Sosa, integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia y Seguimiento del Sistema Estatal de Planeación, por el que se derogan las fracciones V y VII, se adicionan las fracciones XVI y XVII, recorriendo las subsecuentes, y se reforma la fracción XVIII, todas del artículo

2; se reforman los artículos 4, 14 fracción I, incisos B y F, la fracción II, inciso B, 16, 19 fracción III; 20, 21, 22, 31, 32, 33, 44, 48, 49, 53, 56, 59, 66, 71, 76, 92, 96, fracción II inciso c, 98 fracciones V y XII; 101, 106, 108, 109, 110, 111, fracción IV, 112 y 113, todos de la Ley Estatal de Planeación. En seguida, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz al Diputado César David Mateos Benítez, quien expone los fundamentos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, al finalizar su participación, la Diputada Presidenta instruye: **acúsese de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen, a la Comisión Permanente de Vigilancia y Seguimiento del Sistema Estatal de Planeación.** - **XVIII.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Javier Casique Zárate, integrante del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman las fracciones XVI y XVII, y se adiciona la fracción XVIII al artículo 46-B de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz al Diputado Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto. Al concluir su participación, la Diputada Presidenta ordena: **acúsese de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen, a la Comisión Permanente de Administración Pública.** - **XIX.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Isaac López López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los incisos a y c, se adhieren los incisos g y h, se deroga el inciso b del artículo 15 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y, se reforman las fracciones I y II del artículo 17 del mismo Ordenamiento Legal (sic). Posteriormente, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz al Diputado Promovente, quien con la proyección de unas imágenes autorizadas por la Presidencia, expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto. Al concluir su participación, las Diputadas Melina Hernández Sosa, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Monserat Herrera Ruiz, Karla Clarissa Bornios Peláez, y el Diputado Isaías Carranza Secundino, solicitan autorización del Diputado Promovente para suscribir su Iniciativa con Proyecto de Decreto, petición autorizada. Por consiguiente, la Presidencia instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios se realicen los trámites administrativos correspondientes y ordena: **acúsese de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Régimen, Fortalecimiento y Asuntos Municipales.** - - - - - - - - - - - - - **XX.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman las fracciones III, IV, V, VI, VII y VIII del inciso I del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. En seguida, la Diputada

Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto. Al terminar su participación, la Diputada Concepción Rueda Gómez y, el Diputado Isaac López López, solicitan autorización de la Diputada Promovente para suscribir su Iniciativa con Proyecto de Decreto, petición autorizada. Por consiguiente, la Presidencia instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios se realicen los trámites administrativos correspondientes y ordena: **acúsese de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.** - - - - - - - - - - - - - **XXI.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez y del Diputado Mauro Cruz Sánchez, integrantes del Grupo Parlamentario Plural, por el que se adicionan las fracciones XXXVI, XXXVII y XXXVIII al artículo 47 y, se deroga la fracción XIII del artículo 46-A de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. En seguida, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto, al terminar su intervención, el Diputado Javier Casique Zárate, solicita autorización de los Promoventes para suscribir su Iniciativa con Proyecto de Decreto, petición autorizada. Por consiguiente, la Presidencia instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios se realicen los trámites administrativos correspondientes y ordena: **acúsese de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración Pública.** - **XXII.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 14 y, el artículo 18 Bis a la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto. Al terminar su participación, la Diputada Presidenta ordena: **acúsese de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.** - - - **XXIII.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Analy Peral Vivar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 80 Bis de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca. En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto. Al terminar su participación, la Diputada Presidenta ordena: **acúsese de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del**

Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Derechos Humanos. - **XXIV.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Irma Pineda Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca. En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto. Al terminar su participación, la Diputada Presidenta ordena: **acúsese de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración Pública.** - **XXV.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 249 y se adiciona el artículo 249 Bis del Código Familiar para el Estado de Oaxaca. En seguida, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto, al terminar su intervención, la Diputada Irma Pineda Santiago, solicita autorización de la Promovente para suscribir su Iniciativa con Proyecto de Decreto, petición autorizada. Por consiguiente, la Presidencia instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios se realicen los trámites administrativos correspondientes y ordena: **acúsese de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.** - - - - - - - - - - - **XXVI.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 38 Bis al Capítulo V, denominado “DE LOS VEHÍCULOS Y PROHIBICIONES”, a la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto. Al terminar su intervención las Diputadas Eva Diego Cruz, Karla Clarissa Bornios Peláez y Concepción Rueda Gómez, solicitan autorización de la Diputada Promovente para suscribir su Iniciativa con Proyecto de Decreto, petición autorizada. Por consiguiente, la Presidencia instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios se realicen los trámites administrativos correspondientes y ordena: **acúsese de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Movilidad y Transportes.** - **XXVII.**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se adicionan y reforman diversos párrafos y fracciones de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto. Al terminar su intervención, la Diputada Presidenta ordena: **acúsese de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Deporte.** - **XXVIII.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Tania Caballero Navarro, Antonia Natividad Díaz Jiménez, María Eulalia Velasco Ramírez, Melina Hernández Sosa y del Diputado Dante Montaño Montero, integrantes de la Junta de Coordinación Política, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, PRIMERO: invitan respetuosa y cordialmente a las unidades forestales, empresas y personas físicas dedicadas al transporte de carga, particularmente aquellas que trasladan productos maderables, que circulan por las carreteras del Estado de Oaxaca, para que refuercen las medidas de seguridad en la operación de sus unidades, garanticen el adecuado mantenimiento físico - mecánico de los vehículos, el estricto cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de transporte y la contratación y vigencia de seguros de cobertura amplia que cubran daños a terceros, con el objeto de prevenir accidentes y garantizar la reparación de los daños que pudieran ocasionarse. SEGUNDO: exhortan respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno de México, para que en coordinación con la Guardia Nacional, implementen acciones permanentes de prevención, control y supervisión del transporte de carga, especialmente en las rutas donde circulan vehículos dedicados al traslado de madera y otros materiales pesados, con el propósito de fortalecer la seguridad vial y prevenir hechos lamentables, como el ocurrido recientemente en Guelatao de Juárez, Oaxaca.” En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada Melina Hernández Sosa, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo, al terminar su participación, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la Proposición con Punto de Acuerdo, se consideró para el trámite de **Urgente y Obvia Resolución**, por lo cual, somete a consideración del Pleno, si se califica de Urgente y Obvia Resolución el Acuerdo de referencia, y para ello solicita que, en votación económica quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (se registraron treinta votos de las Diputadas y de los Diputados), de la misma manera pregunta que quienes estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registra algún voto). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor y cero en contra. **Por lo anterior, la Diputada Presidenta declara aprobado con treinta votos que se trate de Urgente y Obvia Resolución**. Por consiguiente, somete a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia, y en virtud

de que no existe intervención alguna, en votación económica pregunta al Pleno, si se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (treinta Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registra voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor y cero en contra. **En tal sentido, la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta votos el Acuerdo mencionado, y ordena comunicar a las Instancias correspondientes para los efectos Legales procedentes.** - **XXIX.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Francisco Javier Niño Hernández, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Ayuntamientos de San Juan Bautista Tuxtepec, San José Chiltepec, Santa María Jacatepec y San Juan Bautista Valle Nacional, para que implementen operativos de seguridad pública en sus respectivos Municipios, en virtud del incremento en la afluencia turística que se presentará en el periodo vacacional se Semana Santa, esto con la finalidad de prevenir la Comisión de Delitos y mantener estable el orden público. En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz al Diputado Promovente, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo, al concluir su participación, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la Proposición con Punto de Acuerdo, se consideró para el trámite de **Urgente y Obvia Resolución**, por lo cual, somete a consideración del Pleno, si se califica de Urgente y Obvia Resolución el Acuerdo de referencia, y para ello solicita que, en votación económica quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (se registraron treinta votos de las Diputadas y de los Diputados), de la misma manera pregunta que quienes estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registra algún voto). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor y cero en contra. **Por lo anterior, la Diputada Presidenta declara aprobado con treinta votos que se trate de Urgente y Obvia Resolución**. Por consiguiente, somete a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia, y en virtud de que no existe intervención alguna, en votación económica pregunta al Pleno, si se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (treinta Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registra voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor y cero en contra. **En tal sentido, la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta votos el Acuerdo mencionado, y ordena comunicar a las Instancias correspondientes para los efectos Legales procedentes.** -

XXX. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Tania López López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Director de los Servicios de Salud Oaxaca para que, en coordinación con la Titular de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, y dentro del marco de sus respectivas competencias, implementen una campaña de información y concientización sobre cultura de donación de órganos y tejidos para fines de trasplante en el Estado, como acto altruista, voluntario y confidencial que permita salvar o mejorar la calidad de vida de las personas. En seguida, la Diputada Presidenta le concede el uso de la palabra a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo. Al finalizar su participación, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la Proposición con Punto de Acuerdo, se consideró para el trámite de **Urgente y Obvia Resolución**, por lo cual, somete a consideración del Pleno, si se califica de Urgente y Obvia Resolución el Acuerdo de referencia, y para ello solicita que, en votación económica quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (se registraron treinta y un votos de las Diputadas y de los Diputados), de la misma manera pregunta que quienes estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registra algún voto). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y un votos a favor y cero en contra. **Por lo anterior, la Diputada Presidenta declara aprobado con treinta y un votos que se trate de Urgente y Obvia Resolución**. Por consiguiente, somete a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia, y en virtud de que no existe intervención alguna, pregunta al Pleno, si se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que en votación económica quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (treinta y un Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registra voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y un votos a favor y cero en contra. **En tal sentido, la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y un votos el Acuerdo mencionado, y ordena comunicar a las Instancias correspondientes para los efectos Legales procedentes.** -

XXXI. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Dante Montaño Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Cabildo de San Pedro Mixtepec, para que en conjunto con la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante y las Administraciones del Sistema Portuario Nacional, así como con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) del Gobierno Federal, que en el marco del Día Internacional del Surf, retiren definitivamente la escollera de la bahía principal de Puerto Escondido, que ha provocado

consecuencias importantes al ecosistema marítimo, y que fue semidestruida por el huracán Erik del año 2025. Con dicha medida se coadyuva a restituir la atractiva altura de las olas que tanto han caracterizado al Turismo en Zicatela y Punta Colorada. En seguida la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz al Diputado Promovente, quien con el apoyo de un material videográfico autorizado por la Presidencia, expone lo fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo, al terminar su participación, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la Proposición con Punto de Acuerdo, se consideró para el trámite de **Urgente y Obvia Resolución**, por lo cual, somete a consideración del Pleno, si se califica de Urgente y Obvia Resolución el Acuerdo de referencia, y para ello solicita que, en votación económica quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (se registraron treinta votos de las Diputadas y de los Diputados), de la misma manera pregunta que quienes estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registra algún voto). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor y cero en contra. **Por lo anterior, la Diputada Presidenta declara aprobado con treinta votos que se trate de Urgente y Obvia Resolución**. Por consiguiente, somete a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia, y en virtud de que no existe intervención alguna, en votación económica pregunta al Pleno, si se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (treinta Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registra voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor y cero en contra. **En tal sentido, la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta votos el Acuerdo mencionado, y ordena comunicar a las Instancias correspondientes para los efectos Legales procedentes.** - **XXXII.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Irma Pineda Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que junto con la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, intensifiquen las jornadas de salud escolar en atención al Programa Vida Saludable, Vive Feliz en todos los planteles educativos de niveles primaria y secundaria, incluidos los colegios particulares. Lo anterior para verificar que se cumpla con la disposición legal de venta, comercio y elaboración de comida chatarra en las escuelas. En seguida la Diputada Presidenta le concede el uso de la palabra a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo. Al finalizar su participación, la Diputada Presidenta instruye: **acúsese de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y**

Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. - - - - - - - - - - - - - -

XXXIII. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Dante Montaño Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Director General del Centro SICT Oaxaca, dependiente de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal para que, de acuerdo al Plan Nacional del año 2026, que el gobierno ha destinado para la modernización de la infraestructura carretera del País, busque priorizar la reparación de los deplorables tramos carreteros de las vías de comunicación MEX-135 que conduce de Huautla de Jiménez a Teotitlán de Flores Magón, y la Mex-182 de Huautla de Jiménez a de Jalapa de Díaz; infraestructura de comunicación vial que han quedado sin mantenimiento y se encuentran en un alarmante deterioro. En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz al Diputado Promovente, quien con el apoyo de un material videográfico autorizado por la Presidencia, expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo, al concluir su participación, la Diputada Presidenta ordena: **acúsese de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Infraestructura y Comunicaciones. - XXXIV.** Proposición con Punto de Acuerdo de los Diputados Nicolás Enrique Feria Romero e Isaías Carranza Secundino, integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa a los Municipios y a sus Organismos Operadores de Agua y Alcantarillado, para que de acuerdo a sus facultades y atribuciones lleven a cabo la conservación, saneamiento y actividades de recarga de los mantos acuíferos donde están conectados sus sistemas de captación de agua potable. En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz al Diputado Promovente, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo, al concluir su participación, la Diputada Presidenta ordena: **acúsese de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento. - - - - - - - - - - - - - XXXV.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Biaani Palomec Enríquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, así como a la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural del Estado

de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, fortalezcan las acciones de capacitación, acompañamiento técnico y difusión de Programas de Buen Uso y Manejo de Agroquímicos (BUMA) entre los productores de mango de la Región del Istmo de Tehuantepec, a fin de promover el uso correcto de agroquímicos, disminuir los daños ambientales, y fomentar la transición hacia el uso de insecticidas orgánicos o de menor toxicidad, con el propósito de mejorar la productividad y sustentabilidad del cultivo de mango, proteger la salud de las y los productores agrícolas y preservar a las abejas y demás agentes polinizadores, cuya función resulta fundamental para el equilibrio ecológico y la producción agrícola. En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo. Al concluir su participación, la Diputada Presidenta ordena: **acúsese de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural.** - **XXXVI.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, Maestro Bernardo Rodríguez Alamilla, para que: implemente y fortalezca un modelo institucional de “Fiscalía de Puertas Abiertas”, que permita garantizar una atención directa, accesible y permanente a las víctimas de Delitos, a sus familiares y a la ciudadanía en general, y genere canales permanentes de comunicación y coordinación institucional con las Diputadas y Diputados integrantes del Poder Legislativo del Estado, mediante reuniones periódicas de trabajo que permitan atender y dar seguimiento a los casos que les son planteados por las y los habitantes de los diferentes Distritos del Estado. En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo. Al concluir su participación, la Diputada Presidenta ordena: **acúsese de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.** En seguida, la Diputada Presidenta informa al Pleno que se pasa al siguiente punto del Orden del Día. - **XXXVII.** DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA. En este punto, la Diputada Presidenta informa al Pleno que, antes de dar trámite con los Dictámenes enlistados en el Orden del Día, en términos del artículo 113 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece dar lectura a los documentos que les hubieren motivado, consulta al Pleno si se dispensa la lectura de los documentos que dieron lugar a los Dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los Dictámenes con

Proyecto de Acuerdo respectivos; y solo se pongan a consideración del Pleno los Acuerdos correspondientes; por lo anterior, en votación económica solicita a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos que dieron origen a los Dictámenes, a los propios Dictámenes, a los Acuerdos respectivos. Así mismo, informa al Pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las Diputadas y los Diputados que integran las Comisiones Dictaminadoras, podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de sus Dictámenes hasta por tres minutos; de la misma manera, que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Por consiguiente, la Secretaría por instrucciones de la Diputada Presidenta, da cuenta con el único Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE INTERCULTURALIDAD, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS. a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el Archivo del Expediente número 21 del Índice de la Comisión Permanente de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, como asunto total y definitivamente concluido. Posteriormente, la Diputada Presidenta, pregunta si alguna o algún integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen, y en atención a que no existe alguna participación, somete a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta, y con conocimiento de que no existe intervención alguna, en votación económica pregunta al Pleno si se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (veintiséis Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registró voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron veintiséis votos a favor y cero en contra. **Por lo que, la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con veintiséis votos el Acuerdo mencionado, y ordena notificar a las Instancias correspondientes para los efectos legales correspondientes.** En seguida, la Secretaría por indicaciones de la Presidencia, da cuenta con el único Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES. a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los 570 Ayuntamientos de la Entidad Oaxaqueña, para que, a través de sus Policías Viales Municipales, refuercen acciones de vigilancia, para que los conductores y pasajeros de motocicletas cumplan con las Normas Estatales y Municipales en Materia de Vialidad, a fin de garantizar la reducción y prevención de accidentes viales. Enseguida, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen, y en virtud de que no se registra alguna intervención, somete a Discusión

del Pleno en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Acuerdo con el que se dio cuenta, y atendiendo a que no hay participación alguna, en votación económica pregunta al Pleno si se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (veintiséis Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registró voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en observancia a la indicación, la Secretaría informa que se emitieron veintiséis votos a favor y cero en contra. **Por lo tanto, la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con veintiséis votos el Acuerdo mencionado, y ordena notificar a las Instancias correspondientes para los efectos legales correspondientes.** En seguida, la Diputada Presidenta informa al Pleno que mediante oficio suscrito por la Diputada Monserat Herrera Ruiz, Presidenta de la **Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, se solicitó la baja del Dictamen con Proyecto de Decreto, enlistado en el punto número treinta y siete del Orden del Día,** publicado en la Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca; por tal motivo, se procede a dar atención al siguiente punto del Orden del Día**. - - - - - - - - - - - - - - - XXXVIII.** DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA. - En este punto, la Diputada Presidenta procede a informar que, en términos del artículo 3 fracción XI, y 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece la Declaratoria de Publicidad de Dictámenes, informa al Pleno que fueron publicados en la Gaceta Parlamentaria, los Dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente Sesión. Por lo que, formalmente declara la publicidad en Primera Lectura de los Dictámenes de las Comisiones Permanentes siguientes: DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA. **COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, expide la Ley de Expropiación del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Oaxaca, y al Rector de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, implementen acciones institucionales permanentes orientadas al reconocimiento, visibilización y fortalecimiento de la labor de todas las mujeres en la ciencia, así como de su trayectoria académica y aportaciones al desarrollo del conocimiento. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara improcedentes y ordena el Archivo definitivo de las Iniciativas con Proyecto de Decreto contenidas en los Expedientes 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 y 55 del Índice de la

Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; como asuntos total y definitivamente concluidos. **COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona un último párrafo al artículo 34 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa a los Ayuntamientos que tomaron posesión el primero de enero de 2025, para que elaboren, actualicen, publiquen o pongan a disposición del público su Bando de Policía y Gobierno, como lo ordenan las Normas Municipales y de Transparencia del Estado. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Denominación de “Núcleo Rural” a favor de la Localidad de "El Bejuco", perteneciente al Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía, a favor de la Localidad Laguna Amarilla, perteneciente al Municipio de Santo Tomás Ocotepec, Tlaxiaco, Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura de los Dictámenes con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, expide Leyes de Ingresos Municipales de diversos Municipios del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026. **COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, a que cumplan con las obligaciones ambientales e implementen las sanciones correspondientes por el abandono de residuos sólidos en la vía pública, así como de implementar compañas de información sobre el uso y destino responsable de los residuos sólidos. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara el Archivo como asunto total y definitivamente concluido el Expediente identificado con el número 42, del Índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático de la Sexagésima Sexta Legislatura, por haber quedado sin materia de estudio para su consecución y dictaminación. **COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se solidariza

con el Pueblo de Cuba, ante la crisis humanitaria derivada de las sanciones energéticas y económicas impuestas por Estados Unidos de América. **COMISIÓN PERMANENTE DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado, para que dentro del ámbito de sus competencias lleve a cabo de manera coordinada con los Ayuntamientos de Oaxaca de Juárez, Santa Lucía del Camino, Santa Cruz Xoxocotlán, San Antonio de la Cal, San Sebastián Tutla y San Jacinto Amilpas, una supervisión de los cajones de estacionamientos tanto públicos como privados, destinados a personas con discapacidad, además de verificar su correcta señalización, para que cumplan con la normatividad dispuesta en la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca y su Reglamento. **COMISIÓN PERMANENTE DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUDES. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el artículo 85 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona el Capítulo XI Bis a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el artículo 81 y se adiciona un párrafo al artículo 10 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPESTO Y PROGRAMACIÓN. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina improcedente aprobar una partida específica al Ayuntamiento del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2026, por la cantidad de $1'013,228.60 (un millón trece mil doscientos veintiocho pesos, 60/100 M.N.), la cual será destinada a la liquidación de las Condenas Decretadas en el Laudo Laboral dictado con fecha 22 de agosto de 2023, en el Expediente número 149/2019, del Índice de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca; lo que fue peticionado a esta Soberanía Popular, mediante el oficio número MSCX/DJ/008/2026, de fecha 06 de enero de 2026, suscrito por la Licenciada Nancy Natalia Benítez Zárate, en su carácter de Presidenta Municipal de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina improcedente aprobar una partida presupuestal al Ayuntamiento del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2026, por la cantidad de $1’246,786.00 (Un millón doscientos cuarenta y seis mil setecientos ochenta y seis pesos, 00/100 M.N.), la cual será destinada al pago del Convenio Laboral celebrado con fecha 30 de agosto de 2021, en el Expediente número

24/2008, del Índice de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca; lo que fue peticionado a esta Soberanía popular, mediante el oficio número MSCX/DJ/034/2026, de fecha 14 de enero de 2026, suscrito por la Licenciada Nancy Natalia Benítez Zárate, en su carácter de Presidenta Municipal de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina que es improcedente que el Congreso del Estado de Oaxaca y la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, reconsideren la asignación de recursos necesarios en el Presupuesto Público para el Ejercicio Fiscal 2026, destinados al pago de adeudos del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Educativa (IOCIED) antes (IOCIFED), que tiene con los constructores, por un monto de $70’114,022.28 (setenta millones ciento catorce mil veintidós pesos 28/100 M.N.), mismos que le fueron solicitados en el oficio sin número de fecha 3 de diciembre de 2025, suscrito en la Ciudad de México, por la persona física y los apoderados legales de los constructores: COMERCIALIZADORA RAMYSAN, S.A. DE C.V., HILARIO RAMIREZ MORENO, ALTERNATIVAS FLOMITERRA, S.A. DE C.V., PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES VEGA, S.A. DE C.V., CONEST CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS G., S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA CYPCON, S.A. DE C.V., SISTEMA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS RELACIONADOS NOBEL - ASTANA, S.A. DE C.V., EDIFICACIONES Y PROYECTOS DUAL, S.A. DE C.V., CONSTRUCCIÓN ARQUITECTURA, REMODELACIÓN SOTO, S.A. DE C.V. E, INGENIERIA Y HABILITACIÓN VICARIO, S.A. DE C.V. Lo anterior, en razón de que no existe ninguna disposición Constitucional o Legal que permita que los constructores peticionantes o contratistas de obra pública y servicios relacionados, intervengan en el proceso de elaboración del Presupuesto Público de Egresos del Estado de Oaxaca, ni en el Proceso Legislativo para la expedición del Decreto correspondiente. **d)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina que es improcedente facultar a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para que considere un presupuesto adicional, para el Instituto Estatal de Educación para Adultos, para el Ejercicio Fiscal 2026, por un importe de $174,295,315.75 (ciento setenta y cuatro millones doscientos noventa y cinco mil trescientos quince pesos, 75/100 M.N.), cantidad que será destinada al pago a los Actores de las prestaciones laborales determinadas en diversos Laudos y Sentencias, en los que fue condenado este Instituto. Lo que fue peticionado a esta Soberanía mediante el oficio número IEEA/DG/856/2025, de fecha 05 de noviembre de 2025, suscrito por la Maestra Juana Aguilar Espinoza, en su carácter de Directora General del Instituto Estatal de Educación para Adultos, Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal, del Gobierno del Estado de Oaxaca. **e)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina improcedente autorizar al Ayuntamiento del Municipio de Reforma de Pineda, Oaxaca, una partida presupuestal adicional o extraordinaria para el Ejercicio Fiscal 2025, por la

cantidad de $690,000.00 (seiscientos noventa mil pesos, 00/100 M.N.), la cual será destinada a la liquidación de las Condenas Decretadas en las Sentencias Definitivas dictadas en los Expedientes números JDC/72/2023, JDC/90/2023, JDC/16/2024, JDC/303/2024, JDC/320/2024 Y ACUMULADOS, del Índice del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, en favor de las Actoras, las Ciudadanas Tomasa Ramírez Blas, María Enedit Velásquez Luis, y María Rosario Ulloa Hernández; lo que fue peticionado a esta Soberanía popular mediante el oficio sin número de fecha 10 de noviembre de 2025, suscrito por el Profesor Isidoro Gerónimo Castellanos, en su carácter de Presidente Municipal de Reforma de Pineda, Oaxaca. **f)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina improcedente autorizar al Municipio de Silacayoápam, Oaxaca, una ampliación presupuestal especial para el Ejercicio 2026, por la cantidad de $ 6’166,831.34 (seis millones ciento sesenta y seis mil ochocientos treinta y un pesos, 34/100 M.N.), la cual será destinada a la liquidación de las Condenas Decretadas en el Expediente Laboral número 22/2008, del Índice de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, en favor de los Actores ALBERTO ERASMO IBAÑEZ GRANADOS, GILDARDO GRANADOS ALVARADO, MARIO JORGE LEZAMA ELIGIO, CELESTINO VÁSQUEZ LÓPEZ, PEDRO OLEA FLORES, SUSANA LUCRECIA AMBROSIO VEGA, ERNESTO ALEJANDRO PAEZ SOLANO, ALEJANDRO GILBERTO VÁSQUEZ ARZOLA y MAIRA LETICIA RAMÍREZ LÓPEZ; lo que fue peticionado a esta Soberanía popular, mediante el oficio número MS/PM/0350/2025, de fecha 03 de noviembre de 2025, suscrito por la Profesora Karina Vargas Nava, en su carácter de Presidenta Municipal de Silacayoápam, Oaxaca. **g)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina que es improcedente autorizar una ampliación presupuestal a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, Órgano Autónomo Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para los Ejercicios Fiscales 2023, 2024 y 2025, por un monto de $67,970,880.00 (sesenta y siete millones novecientos setenta mil ochocientos ochenta pesos, 00/100 M.N.), para la operación y creación de la “Fiscalía Especializada para la Investigación de Delitos cometidos en contra de Niñas, Niños y Adolescentes”, para cumplir con la Ejecutoria de la Sentencia dictada en el Juicio de Amparo número 475/2022, del Índice del Juzgado Segundo de Distrito, con sede en San Bartolo Coyotepec, Oaxaca; misma que fue solicitada a esta Soberanía mediante el oficio número FGE/380/2025, de fecha 01 de octubre de 2025, suscrito por José Bernardo Rodríguez Alamilla, en su carácter de Fiscal General de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca. **h)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina improcedente aprobar una partida presupuestal al Ayuntamiento del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2026, por la cantidad de $20’181,715.98 (veinte millones ciento ochenta y un mil setecientos quince pesos, 98/100 M.N.), la cual será destinada a la liquidación de las Condenas Decretadas en el Laudo Laboral

dictado con fecha 14 de marzo de 2019, en el Expediente número 10/2017 del Índice de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, en correlación con la Ejecutoria del Juicio de Amparo número 734/2023, del Índice del Juzgado Décimo de Distrito del Décimo Tercer Circuito, con sede en San Bartolo Coyotepec, Oaxaca; lo que fue peticionado a esta Soberanía popular, mediante el oficio número MSCX/DJ/006/2026, de fecha 05 de enero de 2026, suscrito por la Licenciada Nancy Natalia Benítez Zárate, en su carácter de Presidenta Municipal de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca. **i)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina improcedente aprobar una partida específica al Ayuntamiento del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2026, por la cantidad de $606,139.13 (seiscientos seis mil ciento treinta y nueve pesos, 13/100 M.N.), la cual será destinada a la liquidación de las Condenas Decretadas en el Laudo Laboral dictado con fecha 9 de diciembre de 2022, en el Expediente número 270/2017, del Índice de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, en correlación con la Ejecutoria del Juicio de Amparo número 675/2024, del Índice del Juzgado Décimo de Distrito del Décimo Tercer Circuito, con sede en San Bartolo Coyotepec, Oaxaca; lo que fue peticionado a esta Soberanía popular, mediante el oficio número MSCX/DJ/007/2026 de fecha 06 de enero de 2026, suscrito por la Licenciada Nancy Natalia Benítez Zárate, en su carácter de Presidenta Municipal de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca. **j)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina que es improcedente expedir un Decreto Especial que autorice una ampliación presupuestal al Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2026, que otorgó el Estado al Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca (CSEIIO), Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal, para el pago de las Condenas Decretadas a favor de la parte Actora José Leonel Morales Hernández, en el Laudo de fecha 30 de septiembre de 2020, dictado en el Expediente Laboral número 1428/2014 (4), del Índice de la Junta Especial número 4, de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Oaxaca, pues, para proponer a este Congreso la autorización de un Decreto que autorice una ampliación presupuestal debe de indicarse o señalarse expresamente cual será la fuente de financiamiento y esa facultad solo le corresponde al Gobernador del Estado. **k)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, da por total y definitivamente concluido el presente asunto y ordena el Archivo del Expediente número 75, del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la LXVI Legislatura Constitucional, del Congreso del Estado de Oaxaca. **l)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, da por total y definitivamente concluido el presente asunto y ordena el Archivo del Expediente número 74, del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la LXVI Legislatura

Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca. **m)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, da por total y definitivamente concluido el presente asunto y ordena el Archivo del Expediente número 73, del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la LXVI Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca. **n)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara improcedente y por tanto desecha el asunto planteado en el Expediente número 77, del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la LXVI Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA), así como a la Delegación de la Procuraduría Federal del Consumidor en Oaxaca, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, y en el marco de coordinación de acciones y actividades conjuntas, realicen visitas de verificación, inspección y vigilancia en los establecimientos dedicados a la venta y distribución de Gas L.P., para constatar que cumplan con la "Norma Oficial Mexicana NOM-008-SESH/SCFI-2010, recipientes transportables para contener Gas L.P. especificaciones de fabricación, materiales y métodos de prueba" y evitar la comercialización y puesta en circulación de cilindros que presenten daños o deterioros en el eje de rosca, el protector de válvula o la unión de base, a fin de prevenir fugas de gas, accidentes de alto riesgo y posibles afectaciones a la vida, la integridad física y la seguridad de las familias Oaxaqueñas. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias, fortalezcan e implementen acciones permanentes de prevención de incendios en zonas urbanas, rurales y pastizales; refuercen campañas de información y concientización sobre los riesgos del uso de pirotecnia y la quema de residuos sólidos; actualicen, difundan y apliquen sus protocolos municipales de protección civil; fortalezcan la coordinación con las unidades municipales y estatales de protección civil, así como, con cuerpos de emergencia; identifiquen zonas de riesgo ambiental y promuevan acciones preventivas con enfoque comunitario. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los 570 Ayuntamientos del Estado para que, en caso de no contar con Atlas Municipal de Riesgos o no tenerlos debidamente actualizado, a la brevedad lleven a cabo su elaboración o actualización, a fin de dar cumplimiento a su obligación de contar con este instrumento, la cual debe atenderse en un plazo máximo de tres meses contados a partir de la toma de protesta.

d) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara sin materia y ordena el Archivo definitivo del Expediente número 37, del Índice de la Comisión Permanente de Seguridad Pública y Protección Civil. En seguida, la Diputada Presidenta, informa que una vez concluida la Declaratoria de Publicidad de los Dictámenes en Primera Lectura, se pasa al último punto del Orden del Dia. -

XXXIX. ASUNTOS GENERALES: En este punto, la Diputada Presidenta pregunta a las Diputadas y a los Diputados si desean hacer uso de la voz, e instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que forme la lista de oradores, en tales condiciones, el Diputado Vicepresidente en uso de sus facultades, le concede el uso de la voz a la Diputada **Eva Diego Cruz,** Presidenta de la Mesa Directiva quien manifiesta que sube a la Tribuna a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para manifestar el respaldo total al Plan B de la Reforma Electoral impulsada por la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, con la convicción de que la propuesta es necesaria para fortalecer la Democracia y consolidar un Estado más eficiente, siendo sus principales objetivos apoyar la reducción de costos en el sistema político para eliminar privilegios económicos de Servidores Públicos que aún ganan más que la Presidenta, impulsar la austeridad republicana mediante el límite a los presupuestos de los Congresos Locales hasta el 0.7% del Presupuesto Estatal, y la reducción en el número de Regidores por Municipio basándose en el tamaño de la población para generar ahorros aproximados de cuatro mil millones de pesos, y reorientarlos a necesidades básicas como bacheo, drenaje e iluminación de espacios públicos, fortalecer la consulta popular y flexibilizar la figura de la Revocación de Mandato, impulsar el voto electrónico como una herramienta clave para modernizar la Democracia, optimizar el uso de los recursos públicos, generar certeza en los resultados, dar accesibilidad a que más sectores de la población ejerzan su derecho al voto y facilitar el voto de las Mexicanas y Mexicanos residentes en el extranjero, pero que en la pasada Reforma Electoral más allá del recorte de dineros o la desaparición de las plurinominales, el Partido Verde Ecologista de México, se pronunció por la protección del voto a las minorías, evitando la concentración del poder y la pérdida de contrapesos, se manifestó por una equidad electoral, consistente en que todos los Partidos Políticos reciban el mismo financiamiento público para asegurar una competencia justa y evitar el debilitamiento del INE, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y de los Órganos Públicos Locales Electorales, ya que la reestructuración y el recorte presupuestal del 25%, limitarían su capacidad operativa y su independencia frente al Ejecutivo, por lo que, en el Partido Verde, aplauden el Plan B, donde se toman en cuenta a todas las fuerzas políticas, incluidas a las minorías, que a lo largo de los años el Partido Verde ha sido aliado responsable de la transformación del País, que han respaldado reformas fundamentales que garantizan el bienestar de las Mexicanas y de los Mexicanos, que en Oaxaca están de acuerdo con la Presidenta, que las Instituciones y los Partidos Políticos deben conducirse bajo el Principio de Austeridad, para que los recursos puedan ser

optimizados y destinarse a las necesidades más apremiantes, que por décadas el sur, puso los recursos, petróleo, agua, energía, pero el desarrollo se quedaba en el norte o en el centro del País, que la Presidenta Claudia Sheinbaum ha impulsado una inversión sin precedentes, no solo dando continuidad a proyectos como el Tren Maya o el Corredor Interoceánico, sino que los consolida con una visión de sustentabilidad, que cerrar filas con ella es asegurar que Estados como Oaxaca, Chiapas, Tabasco y Quintana Roo, dejen de ser una zona de olvido y se conviertan en el nuevo motor económico del País. En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada **Karla Clarissa Bornios Peláez**, quien manifiesta que la Democracia se fortalece cuando las diferencias se procesan mediante el diálogo, el respeto y la construcción de acuerdos, que esa ha sido una de las características del movimiento de transformación que vive el País, que desde hace varios años bajo el liderazgo primero del Licenciado Andrés Manuel López Obrador y hoy de la Presidenta la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, México ha emprendido un proceso profundo de cambio que busca colocar en el centro de la vida pública, el bienestar del Pueblo, la justicia social y el uso responsable de los recursos públicos, que en ese marco se han construido alianzas políticas y legislativas que han permitido avanzar en reformas importantes para el País, que esas alianzas han estado sustentadas en principios compartidos, entre ellos la Autoridad Republicana, la transparencia en el ejercicio del poder y el compromiso de que el dinero público debe servir prioritariamente al desarrollo social, que la propuesta de Reforma Electoral presentada por la Presidenta Claudia Sheinbaum, se inscribe precisamente en esa lógica, una iniciativa que buscaba fortalecer la Democracia, modernizar el Sistema Electoral y al mismo tiempo generar condiciones de mayor eficiencia en el uso de los recursos públicos, que entre sus objetivos es el reducir gastos que hoy forman parte de la estructura política, mecanismos de representación que en algunos casos han perdido su vínculo directo con los ciudadanos y ciudadanas, así mismo la propuesta contempla una reducción significativa en el financiamiento público destinado a los Partidos Políticos, lo que representaría un ahorro cercano al 25%. Que ese tipo de medidas responden a una demanda legítima de la sociedad, contar con Instituciones Democráticas Sólidas, pero también responsables y austeras en el manejo del presupuesto, que recientemente en el Proceso Legislativo de esa reforma, algunas fuerzas políticas decidieron no acompañar la propuesta del Ejecutivo, y en democracia las diferencias son naturales y forman parte del debate plural que caracteriza al Sistema Político, y que sin embargo es importante que esas decisiones se expliquen con claridad ante el Pueblo, porque cuando se discuten reformas que tienen impacto directo en la calidad de la democracia y en el uso de recursos públicos, la sociedad merece argumentos sólidos, transparentes y sobre todo responsables, que más allá de las posiciones coyunturales, lo fundamental es no perder de vista el objetivo principal que consiste en seguir construyendo Instituciones que respondan mejor a las necesidades del País y que fortalezcan la confianza de la Ciudadanía, que en la vida democrática la transformación de México ha demostrado que los cambios profundos requieren convicción, diálogo y visión de largo plazo y también se ha demostrado que cuando el interés público se coloca por encima de cualquier otro interés, es imposible avanzar hacia un País más justo, más

democrático, pero sobre todo más equitativo, por eso ante esa negativa de esos supuestos aliados de acompañar la Reforma Electoral, la Presidenta reaccionó con rapidez y propuso un Plan B que propone una drástica reducción de gastos de funcionamiento de los Congresos Locales, así como de los Cabildos Municipales, que también prevé el fortalecimiento de los mecanismos de democracia directa que el sistema político permite, que por su parte seguirán trabajando con responsabilidad, pero sobre todo con apertura para que las reformas que México necesita, puedan construirse a partir del debate serio, el respeto institucional y sobre todo pensando siempre en el bienestar del Pueblo. Acto seguido, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada **Vanessa Rubí Ojeda Mejía**, quien expone que la Democracia no puede ser un privilegio costoso, debe ser una herramienta al servicio del Pueblo, que México vive un momento importante sobre su rumbo en la vida democrática, que en la mañanera la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, anunció que presentará en el Senado de la República la Iniciativa del Plan B de Reforma Electoral, una propuesta que busca avanzar hacia una Democracia más austera y eficiente, que durante muchos años el Sistema Político Mexicano fue diseñado para sostener estructuras burocráticas costosas, privilegios injustificados y gastos que poco tenían que ver con las verdaderas necesidades de la Ciudadanía, que actualmente esa realidad está siendo cuestionada, que de ahí el Plan B de la Reforma Electoral proponga medidas claras, reducir los gastos excesivos en los Congresos Locales, disminuir el número de Regidurías en los Municipios, fortalecer los mecanismos de consulta popular, ajustar el procedimiento de Revocación de Mandato y establecer recortes salariales a Funcionarios del Instituto Nacional Electoral, Tribunales y Órganos Electorales de los Estados para que ninguno de ellos gane más que la Presidenta de México, que desde la Máxima Tribuna, reitera su respaldo absoluto a esa propuesta, sin embargo refiere que es importante que el pueblo de Oaxaca tenga claridad sobre algunos datos, el Congreso del Estado de Oaxaca actualmente opera con un presupuesto anual aproximado de cuatrocientos ochenta millones de pesos, lo que representa cerca del 0.44% del Presupuesto Estatal, es decir muy por debajo del tope del 0.7% que plantea esa Iniciativa para los Congresos Locales, que con ello se demuestra que en Oaxaca ya se han dado pasos hacia un ejercicio más responsable del gasto público, y finalmente reitera desde la Tribuna su respaldo a la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo y al Plan B de la Reforma Electoral, ya que representa una oportunidad para seguir transformando la vida pública del País, que desde Oaxaca seguirán acompañando esa visión de transformación que inició su Líder y Fundador de Movimiento, el Expresidente Andrés Manuel López Obrador, una visión que ha puesto en el centro de la vida pública a quienes durante muchos años fueron excluidos e ignorados, porque la Democracia debe servir al Pueblo y no a los privilegios. Posteriormente, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz al Diputado **Benjamín Viveros Montalvo**, quien declara que durante décadas los Gobiernos Neoliberales crearon un costoso aparato electoral, en el que se despilfarraban millones de pesos para sostener una estructura que no responde a los intereses del pueblo, sino a los intereses de las élites políticas y económicas, que esa burbuja electoral puso precio a la Democracia, que operó fraudes electorales y adjudicó privilegios por consigna y a costa del Pueblo de México, pero comenta

que el Pueblo de México ha despertado, que se sabe que la gente no quiere una democracia cara y burocracia, sino un sistema electoral austero y que respete la voluntad y la participación de los ciudadanos para atender esas Demandas Populares, que la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Presidenta de México, plantea el llamado Plan B de la Reforma electoral, cuyos puntos principales son los siguientes: ajustar los gastos en los Congresos Locales, disminuir el número de Regidurías que van de siete hasta un máximo de quince, y se limita a una Sindicatura por Municipio; que derivado a esas medidas, el ahorro estimado es de cuatro mil millones de pesos que serán asignados para cubrir obras públicas en los Municipios, se establece también que el INE, Tribunales y Órganos Electorales de los Estados, los Consejeros, Magistrados y Altos Funcionarios no podrán ganar más que la Presidenta de México, y se prohíben privilegios tales como bonos, seguros de gastos médicos mayores e ingresos adicionales, se reduce además el gasto en el Senado hasta llegar a un 15%, y finalmente se propone que la Revocación de Mandato de la Persona Titular de la Presidencia de México, se realice en el primer domingo de junio del tercer o cuarto año de Gobierno, o sea en el 2027 o el 2028, que eso se traducirá en beneficios para los Municipios, las Colonias y las comunidades habitadas y para las y los Mexicanos, que por eso quiénes hoy se oponen o se resisten a esos cambios, les pregunta de qué o qué Democracia defienden, la Democracia del Pueblo o la Democracia que les permite mantener sus privilegios, que a ellos les recuerdan que México ya cambió y que hay un verdadero despertar ciudadano, y que es más importante hoy lo que se está construyendo en la Cuarta Transformación, ya que actualmente se gobierna diferente con la Presidenta de México, ya que se sentarán las bases de una verdadera Democracia Popular, porque sus acciones se basan en principios e ideales, que no es momento de titubeo, no es momento de abstenerse ni de salirse por la tangente, es momento de afrontarse en ese cambio democrático, de estar al lado correcto de la historia y asumir una postura republicana, que los verdaderos protagonistas de la transformación están del lado del Pueblo que exige justicia, del lado de la gente que quiere Instituciones austeras y mayores recursos para el Pueblo, que no quepa la menor duda, desde Oaxaca respaldan la propuesta y la Iniciativa del Plan B, impulsado por la Presidenta de México en congruencia con el ideal y los principios que les guían como parte de un movimiento en Oaxaca y en México, por eso como lo decía el Expresidente Andrés Manuel López Obrador, con el Pueblo todo, sin el Pueblo nada, y tal cual así sucedió en el pasado intento para aprobar la Reforma Electoral, cuando algunos se quitaron las máscaras y demostraron ya al Pueblo que no están a favor de la Cuarta Transformación, que solo cuidan sus privilegios y solo están pendientes de que no se les quiten sus excesos que han tenido en el pasado, y así lo han hecho con los Gobiernos pasados, porque no es casualidad, lo que ocurrió el pasado martes en el Congreso Federal cuando el PT y el Verde no aprobaron la reforma, la Iniciativa de Reforma propuesta por la Presidenta, pregunta dónde quedan los que se decían ser los 100% Obradoristas, refiere que quedaron desenmascarados y ahora los conocen y el Pueblo conoce realmente que buscan y que no están realmente al lado de la Cuarta Transformación. Acto continuo, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada **María Eulalia Velasco Ramírez,** quien comenta que hay momentos en la vida pública que

no pueden pasar desapercibidos, porque definen con claridad quién está verdaderamente comprometido con el cambio y quién simplemente lo anuncia, que la reciente discusión de la Reforma Electoral impulsada por la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, representa justamente uno de esos momentos, que no se trataba de una reforma cualquiera, sino de la continuidad de un proyecto transformador que inició el Expresidente el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, con el propósito de construir un sistema democrático más justo, más austero y más cercano al Pueblo, esa reforma atendía problemas que durante años han sido evidentes, un sistema electoral costoso, estructuras que han perdido cercanía con la Ciudadanía y mecanismos de representación que no siempre reflejan de manera auténtica la voluntad popular, que lo que se proponía era claro, reducir privilegios, hacer más eficiente el uso de los recursos públicos y fortalecer la legitimidad de las Instituciones Democráticas, que no se trataba de debilitar la Democracia como algunos han querido sostener, por el contrario fortalecerla desde su base, se ha dicho desde la oposición que esa reforma ponía en riesgo la autonomía de las Autoridades Electorales, que debe decirlo con responsabilidad, la Democracia no se debilita cuando se abre a la Ciudadanía, se debilita cuando se vuelve lejana, costosa y ajena a la gente democrática, y que democratizar no es controlar es legitimar, también se ha argumentado que reducir costos implica poner en riesgo la calidad del Sistema Electoral, pero ningún sistema democrático se fortalece a partir del gasto excesivo, la austeridad no es enemiga de la Democracia, es una condición para su credibilidad y a quienes sostienen que el modelo actual no debe tocarse, hay que recordarles que ninguna Democracia es perfecta, ni inamovible, que negarse a transformarla no es defenderla, es conservar privilegios, y lo ocurrido en la Cámara de Diputados deja una reflexión que no puede ignorarse, la reforma no fue detenida únicamente por la oposición, lo cual era previsible en un escenario de discusión política, fue frenada también por quienes en el discurso se asumen como aliados del proyecto de transformación, se ha intentado justificar esa decisión con distintos argumentos, como que se afectaba la representación, que había riesgos de desequilibrio o que no era el momento adecuado, pero que la pregunta de fondo es dura, desde cuándo defender estructuras costosas, privilegios políticos y espacios asegurados sin respaldo directo de la Ciudadanía es compatible con los ideales de la transformación, porque no se puede reivindicar el legado del Expresidente el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, que no se puede hablar en nombre del Pueblo, no se puede enarbolar la bandera del cambio y al mismo tiempo frenar una reforma que buscaba precisamente desmontar privilegios y hacer más equitativo el sistema político, que eso no es congruencia, eso es conveniencia, y que lo dice fuerte y claro, porque cuando las reformas tocan intereses reales, recursos, espacios de representación, estructuras de poder, es cuando se revela la verdadera posición de cada actor político y que lo que vieron fue que hay quienes acompañan la transformación, solo mientras no afecte sus propios beneficios, y que si el argumento es la defensa de la pluralidad, debe decirlo con claridad, la pluralidad no se garantiza con cuotas ni con beneficios automáticos, se construye con el respaldo ciudadano, y que si el argumento es la prudencia, también debe decirlo, la prudencia no puede convertirse en inmovilidad cuando el sistema requiere cambios, y si el argumento es la defensa de la democracia, entonces habría que

preguntarse con honestidad, qué democracia se está defendiendo, la de los privilegios o la de la gente, la transformación no es un discurso ni una etiqueta que se utiliza según convenga, es una responsabilidad histórica que se asume con hechos, con decisiones y con votos, que se perdió una oportunidad importante para avanzar hacia una democracia más justa, más austera y verdaderamente representativa, pero que también se dejó en evidencia algo fundamental, el compromiso con el cambio no se mide en palabras, se demuestra en los momentos decisivos, y que más allá de los argumentos, más allá de las justificaciones, quedó algo absolutamente claro, cuando llegó el momento de decidir entre el pueblo y los privilegios hubo quienes eligieron los privilegios y eso la gente lo va a recordar por siempre, que desde la Fracción Parlamentaria de Fuerza por Oaxaca, respaldan totalmente el Plan B de la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo. Acto seguido, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada **Concepción Rueda Gómez**, quien expone que no pueden quedarse en silencio, que aún se está en el mes de marzo que promueve la no violencia contra la mujer, y sin embargo hace unos días la persona conocida como Dani Flow se refirió de forma violenta a la Extitular de la Secretaría de las Mujeres en Oaxaca, Anahí Sarmiento Pérez, que lo hizo en Oaxaca frente a un público que incluso aplaudió la agresión, por eso condena de manera clara esa agresión contra la exfuncionaria, pero también quiere ser firme, condena cualquier tipo de agresión, no importa de dónde venga ni contra quien sea, la violencia no es aceptable en ningún contexto, lo que se dijo no es un comentario más, es violencia y la violencia contra las mujeres aunque se disfrace de broma, de música o de entretenimiento, sigue siendo violencia, que no se puede tolerar ese tipo de expresiones, y menos cuando vienen de personas con visibilidad pública, porque esos discursos se replican, validan y terminan normalizándose en la sociedad, que respalda con firmeza el llamado de colectivas, no van a normalizar los insultos, la humillación, ni los discursos de odio, porque cada palabra violenta construye un entorno, que pone en riesgo la dignidad y la vida de las mujeres, que hay una línea muy clara, la libertad de expresión no puede ser excusa para agredir, para denigrar o para reproducir violencias de género constantes, que también hace un llamado a quienes organizan eventos y promueven artistas, no se puede lucrar con contenidos que violentan a las mujeres, señala que Oaxaca merece espacios culturales libres de misoginia. En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada **Cecilia Olivia Cruz Merlín**, quien manifiesta que están reunidos bajo un principio que no admite dudas, la política no es un negocio sino un servicio sagrado al Pueblo, que el Plan B que la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo ha impulsado, no es una simple estrategia legislativa, sino una respuesta firme a una nación que ya no tolera el derroche, ni los excesos del pasado, que ese plan busca llevar la austeridad republicana al corazón de los Congresos y Municipios, estableciendo topes máximos a los recursos que se destinan a la burocracia, que no es justo que un político cueste millones mientras las comunidades carecen de servicios básicos, y por eso la propuesta reduce el número de Regidurías para que el dinero se use en lo que verdaderamente importa, busca fortalecer la voz ciudadana mediante consultas populares y la Revocación de Mandato, porque la democracia debe ser una práctica diaria y no solo una cita en las urnas, que cada seis años el Pueblo tiene el derecho

de poner y también el derecho de quitar a quienes no cumplen en su cargo, eliminar privilegios electorales y reducir el presupuesto a los Partidos Políticos, que se demuestra que es posible hacer más con menos, se trata de evitar la duplicidad de funciones y garantizar que cada peso del erario, se destine a la salud, a la educación y a la infraestructura del País, que como bien ha señalado la Presidenta, no se olvida de dónde vienen y por eso ante cualquier obstáculo siempre encuentran un camino para seguir transformando la Patria, que es tiempo de definiciones y de que la austeridad sea una realidad en cada Rincón de México, por un País justo y verdaderamente democrático. Que aprovecha también para informar que hace un momento se tomó un Punto de Acuerdo que es muy importante, presentado por el Diputado Dante Montaño Montero, al que se sumó porque es muy importante sumar esfuerzos, pero aclara que las escolleras de los pescadores de la Bahía principal, corresponde al Municipio de Santa María Colotepec, al que se debería se debería estar exhortando y dice que lo hace con mucho respeto, que se suma porque cuando se trata de mejorar a las Regiones, a sus hermanas y hermanos de la costa que sufrieron por el Huracán Erick. En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada **Dulce Alejandra García Morlán**, quien expone que se dirige con la voz de quienes habitan y transitan en la Capital, con la preocupación de miles de familias capitalinas que enfrentan incertidumbre sobre sus contribuciones municipales, que en las últimas semanas el Cabildo de Oaxaca de Juárez, ha remitido a la Soberanía, una propuesta de modificación a su Ley de Ingresos, que no se trata de un trámite menor, se trata de una decisión que impacta directamente en la economía de miles de familias de la Capital del Estado, que la propia Autoridad Municipal ha reconocido que existen conceptos de cobro que resultan excesivos, tal y como lo adelantaron, desproporcionados o que han generado una carga económica indebida para las y los ciudadanos, que ese reconocimiento sin duda es un acto relevante que debe valorarse, pero también impone como Poder Legislativo una responsabilidad inmediata, que en Oaxaca Capital lo que prevalece es la incertidumbre sobre qué cobros son aplicables y cuáles no, incertidumbre sobre los montos que deben cubrirse e incertidumbre incluso sobre los mecanismos que podrían implementarse para compensar o resarcir a quienes ya han realizado pagos bajo esos esquemas, que se han emitido declaraciones públicas sobre posibles facilidades administrativas e inclusive sobre esquemas de compensación, sin embargo mientras no exista una definición clara y jurídicamente sólida, lo único que se genera es confusión, desconfianza y una evidente vulnerabilidad para las y los contribuyentes, que por eso el llamado es claro y respetuoso, es indispensable que la Comisión Permanente de Hacienda, actúe con prontitud, dictaminar esa propuesta a la brevedad no solamente es un acto de eficiencia legislativa, es sobre todo un acto de responsabilidad y de compromiso con la ciudadanía, es brindar certeza jurídica, es ordenar el marco de contribuciones municipales, es evitar que continúe una situación que hoy afecta la relación entre Autoridad y contribuyentes, más aún cuando es la propia Autoridad Municipal la que reconoce la necesidad de corregir, que el Congreso debe estar a la altura, dando cauce institucional y acelerando el proceso legislativo para que el asunto sea discutido en el Pleno y se determine con rigor jurídico y sensibilidad social la mejor solución para Oaxaca de Juárez, que no se puede permitir que la

incertidumbre se prolongue, no se pueden normalizar escenarios donde las reglas no son claras para la ciudadanía, que legislar también es dar certidumbre y hoy Oaxaca de Juárez necesita precisamente eso, claridad, orden y justicia en sus contribuciones. Acto seguido, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada **Haydeé Irma Reyes Soto**, quien dice que hablar de seguridad no puede quedarse en él, que la seguridad se construye con acciones concretas, con herramientas reales para la gente, que una de las causas que más duelen a la Ciudadanía es precisamente la inseguridad y por eso deben centrarse en la Ciudad Capital, Oaxaca de Juárez y en Zonas Metropolitanas en dónde existen negocios, comercios es aún más vulnerable y no lo pueden normalizar, por eso desde la Tribuna hace una invitación y hacer de conocimiento para que se comparta que existe un nuevo programa que ha impulsado el Gobierno del Estado, que se llama botón de emergencia virtual, que consiste en que precisamente los comercios se conecten de forma directa con el C5 y que a través de eso se pueden emitir alertas inmediatas ante cualquier situación de riesgo, que ese sistema que conecta directamente a los establecimientos con el C5 facilita una respuesta más rápida, más oportuna y también por supuesto que se pueda hacer una vigilancia en tiempo real y con mayor capacidad de reacción, que eso es lo más importante, y que el llamado no surge de manera aislada, es un resultado de diálogo permanente con la ciudadanía y con el sector comercial, de escuchar sus preocupaciones y atender sus necesidades, que también es reflejo de coordinación con el Poder Ejecutivo que ha impulsado mecanismos que permiten pasar de la preocupación a la acción, la seguridad no es algo que se pueda dejar a la suerte, ni tampoco algo que se puede dejar en palabras, es algo que se tiene que resolver escuchando, coordinando y actuando, y que debe decirlo también con mucha claridad, que si bien ese programa es un esfuerzo importante, la seguridad debe fortalecerse de manera integral con prevención, con atención oportuna y trabajo conjunto, a las y los comerciantes, a los negocios establecidos, les reiteran que no están solos, que existen herramientas, acompañamiento institucional y sobre todo la voluntad de seguir avanzando, que compartan todos los medios de comunicación, y que también hagan que ese programa se conozca de manera más extensiva para que participen las y los comercios, que no solamente están en Oaxaca de Juárez, sino que también ese programa ya se empezó a implementar en el Istmo de Tehuantepec, y espera que así pronto en todo el Estado; por otro lado, aprovechando que la Diputada Alejandra García Morlán hizo uso de la Tribuna para hablar de la Ley de Ingresos de Oaxaca de Juárez, le parece muy pertinente su participación, y que para tal vez socializar un poco más de eso, comparte, que no vale la pena decirlo, existe un llamado por parte del Titular del Ejecutivo para hacer un proceso de reflexión para algunas Leyes de Ingresos Municipales, no solamente la de Oaxaca de Juárez, que es por donde empezaron, existe ese llamado porque, resulta importante no solamente dar mayor certeza a las inversiones, fortalecer la economía local, sino también tener esa sensibilidad de cuál es la verdadera carga contributiva que puede dar la ciudadanía, que no se niega por supuesto a colaborar a pagar, a hacerse cumplida, sino que también necesita que eso sea accesible y así fue que ahora se tiene en el Congreso esa Iniciativa de Reforma del Municipio de Oaxaca de Juárez para su Ley de Ingresos, la cual se está revisando no solamente

en la Comisión de Hacienda, sino han establecido diálogos, y que ella como Diputada del Distrito de la Capital, con la Diputada Tania Caballero Navarro, Presidenta de la Junta de Coordinación Política, quien por parte del Congreso está encabezando esos esfuerzos y en conjunto con la Comisión de Hacienda, para poder hacer una revisión muy responsable, muy sana, que tampoco afecte al Municipio, pero que sí beneficie a la Ciudadanía y algo muy importante que también pueda ser la Capital el ejemplo para los otros Municipios, que puedan estar en esa conciencia de que la gente quiere contribuir, pero necesita tener precisamente las facilidades para poder hacer y que precisamente a veces los derechos, los impuestos pueden algunas ocasiones estar fuera de la realidad del bolsillo de la Ciudadanía, y el hecho de que todos en el Congreso con gran responsabilidad lo revisen y tengan un diálogo permanente ahora con los sectores productivos, quienes básicamente son ellos quienes realizan esas cargas contributivas, como las licencias, permisos, refrendos, etcétera y que con mucha responsabilidad están revisando para que precisamente pueda ser una decisión muy cercana a la realidad, pero equilibrada que al final del día tampoco afecte las Arcas Municipales y que después se pueda, que lo dice en su carácter de Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico, continuar con la revisión con otros Municipios, que también deben decirlo, se ha confiado en las decisiones que se toman en sus Cabildos, se respeta, tienen autonomía sí, pero aquí es donde se tiene la responsabilidad de revisar que exista ese equilibrio también hacia la ciudadanía, que se tiene también el acompañamiento institucional del Poder Ejecutivo, y no solamente a través de ese interés particular que tiene el Gobernador Salomón Jara Cruz, de que se haga en conjunto esa revisión con las Instituciones del Estado, como es la Secretaría de Economía, Catastro y también en este caso que en ese primer ejercicio que hacen con el Municipio de Oaxaca de Juárez, aprovecha la oportunidad ya que la participación de la Diputada que le antecedió sobre ese tema, le parece muy sano que puedan ampliar la información y que todas y todos la conozcan y sepan qué es lo que están trabajando y que efectivamente tienen que darle certeza a la ciudadanía, al contribuyente y sobre todo la certeza que desde la casa de Pueblo, en esta segunda oportunidad, deben revisar esas Leyes, porque tiene que ser a la baja y en apoyo a la Ciudadanía. Acto continuo, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz al Diputado **Dante Montaño Montero,** quien se dirige al Pueblo de Oaxaca, haciendo una reflexión a título personal, que como un Ciudadano que se ha formado en las filas de la izquierda, cita a Michel Foucault, como filósofo y psicoanalista francés cuyos libros publicados servían de guía y decálogo a la izquierda revolucionaria, esa izquierda de sepa que tomaba las armas que luchaba por los ideales por acceder al poder, pero al poder bueno, que a ese Michel Foucault se refiere, que él con todo lo idolatrado que fue, sentenció que la llegada de la izquierda al poder solo provocará un reacomodo en la clase política, pero no un verdadero cambio en la forma de gobernar, y que le consta la típica incongruencia de la izquierda y su falta de visión para organizarse, decía Michel Foucault que cada vez que la izquierda se aproxime al poder, ya sea por la vía democrática o revolucionarias, demostrará sus traumas y miedos, que sus tareas ideológicas los harán defraudarse y el delirio por creer que quienes piensan distinto son traidores, que aun siendo sus propios compañeros revolucionarios los hará

alejarse del ideal por el que lucharon, que lo anterior forma parte de un extracto del libro denominado “el fin de la locura”, de Jorge Volpi, y que el fracaso del Plan A de la Reforma Electoral no se dio por la votación diferenciada y que su error tiene más implicaciones, fue la falta de capacidad de diálogo, la falta de capacidad de encontrar consensos, la soberbia, ese al que se refería Michel Foucault como un trama y que señaló hace más de cuarenta años, que los señalamientos sistemáticos de la joven dirigencia de Morena, hacen creer que llegaron solos al poder, que se les olvida la historia a ese grupo de jovencitos, no quieren creer que es línea del Ejecutivo o de los de puestos de ex dirigentes, dice que va a hacer un poquito de memoria histórica, en Oaxaca todos se conocen al menos de más de veinte años, escuchando codo a codo y otros en distintas trincheras, que son parte fundacional del frente amplio progresista del primer Gobierno Legítimo de los Comités de Defensa, hasta de la Caravana Zapatista en el dos mil uno, que han estado donde se los han solicitado participar, que confiaron para materializar el proyecto alternativo de nación que se les planteó desde el dos mil seis, y el proyecto del cambio verdadero en el dos mil doce cuando el Licenciado Andrés Manuel López Obrador rompió con el PRD, que en el dos mil catorce pidió que quienes confiaban en él lo siguieran en el siguiente proyecto, y que así numerosos Diputados y Diputadas Federales, Senadoras y Senadores dejaron sus bancadas, y que saben quién los recibió, incluso saben quiénes le cedieron las coordinaciones para darle voz al nuevo proyecto, que ese fue el Partido del Trabajo, que se referirá a un poquito más atrás, que desde el dos mil seis han abierto la lista plurinominal de representación, para que por encima de sus compañeras y compañeros orgánicos y luchadores sociales, le dieran voz y representación a alguien que no les gustaba mucho pero lo propusieron, a Manuel Bartlett, a Ricardo Monreal, a Efigenia Martínez, a Rosario Ibarra de Piedra, a Laura Itzel Castillo, a Porfirio Muñoz Ledo, a Loreta Ortiz, y recientemente a Yeidcolf Polevnsky, y que en Oaxaca en el dos mil nueve, se le dio la oportunidad a Otilia Galindo de conducir el destino del Partido del Trabajo, a Jesús Romero e incluso a Flavio Sosa, quien fue Diputado del Partido del Trabajo, y Pavel López, el PT que estuvo ahí cuando su partido iniciaba al que ahora quieren llamar traidor, al que acusaron la semana pasada exhibiendo a sus compañeros legisladores en mantas y que ahora en Tribuna les señalaron con el adjetivo de supuestos aliados, lo que les hace indignante es que los quieren relacionar con quienes fueron sus adversarios, quienes anteriormente repudiaban a Morena, que desde la Tribuna dicen que se sienten orgullosos de pensar distinto, porque en su movimiento deben caber los cuestionamientos internos y que no están hechos a la absoluta obediencia y eso no les hace traidores, les hace valientes, que se comentaba que el Presupuesto de Egresos del Congreso es de cuatrocientos setenta y ocho millones, y que actualiza la cifra según la Secretaría de Finanzas es de setecientos cuarenta y ocho millones, dejando aparte lo que se le concede al Órgano de Fiscalización, señala que van a acompañar el Plan B, sin embargo dice que seguirán señalando que en el País no le conviene el regreso del unipartidismo. En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la palabra a la Diputada **María Francisca Antonio Santiago**, quien menciona que luego del muy cantado revés aritmético a su Iniciativa de Reforma Electoral en la Cámara de Diputados la Presidenta de México Claudia Sheinbaum Pardo impulsa el

Plan B, enfocado a reducir privilegios en los Poderes Legislativos Locales y en los Municipios, además de emplear mecanismos de participación ciudadana, que de entrada llama la atención que el llamado segundo Plan B no constituye una continuidad específica de la propuesta de Reforma Electoral rechazada, salvo en el objetivo genérico de reducir privilegios en la clase política, pero un asunto en el debate popular o de clase política o de otro clamor popular, es el consenso que se aprecia desde abajo, desde la percepción ciudadana, por eso sostienen que la discusión sobre ese asunto no se cancela, se profundiza, porque a veces algunos partidos políticos son como los violines, se toman con la izquierda pero se tocan con la derecha, y más cuando ven en riesgo sus prerrogativas o privilegios, que el objetivo del Plan B es ambicioso y plausible, que reformar y corregir la aplastante realidad en Estados y Municipios de la corrupción, el despilfarro y la impunidad, pero a un late entre la gente el corazón de la Reforma Electoral invalidada, pues muchos coinciden en que los futuros representantes populares deben caminar en territorio, para ganarse el voto popular, se reduzca el monto económico que reciben los Partidos Políticos y se afiance la democracia participativa, que esos procesos históricos son dialécticos en la perspectiva política, que se puede dibujar un escenario distinto donde se configure una nueva mayoría calificada, integrada por quienes estén ideológica y verdaderamente comprometidos con una reforma del Sistema Político Mexicano, más allá de una Reforma Electoral no deben perder de vista que el Pueblo de México está viviendo en la Cuarta Transformación una revolución de las conciencias que puede constituir un nuevo Plan C, como lo promovió el Presidente López Obrador en los comicios recientes, pero que ahora sería bajo la tutela de la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, y se sancione políticamente a quienes no estén a la altura de los cambios profundos que reclama la Nación Mexicana, y que claro que hay traidores y que conocen quiénes son. Acto seguido, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz al Diputado **César David Mateos Benítez**, quien menciona que Gobernar desde la izquierda nunca ha sido sencillo y no lo es porque a diferencia de otros proyectos políticos, no llegaron al poder para servir a las grandes empresas ni a los consorcios mediáticos, ni a las industrias que históricamente han concentrado la riqueza, que llegaron para servir al Pueblo, y eso implica incomodar intereses, romper inercias y enfrentar resistencias profundas, porque se deben a la gente, que se deben a quienes durante décadas fueron excluidos de las decisiones públicas y a quienes han sostenido el País con su trabajo mientras otros acumulan privilegios, que el pensamiento neoliberal no desaparece con un cambio de gobierno, permanece, está arraigado incluso en la cultura política, en la forma de entender el éxito, la competencia y el mérito individual, y ese discurso que les hizo creer que cada quien le iba como merece y que los colectivos eran secundarios, y que el bienestar era una ilusión, por eso cuando un Gobierno de Izquierda impulsa medidas a favor del Pueblo, surgen resistencias, no solo de los sectores con conservadores tradicionales, sino incluso de quienes se asumen como parte de la izquierda, porque ese pensamiento durante décadas se interiorizó profundamente y es difícil de arrancárselos de sus huesos, señala que nadie le puso en ese saco, que fue su decisión histórica la de no acompañar una reforma de la primera Presidenta de México, que en Tribuna ya explicaron las Diputadas y Diputados, la diferencia entre una y otra, pero

como le gusta hacer historia, informa que en el dos mil cuatro, le dice al Diputado Dante, que el acompañó a Ulises Ruiz, el peor Gobierno Nefasto que hubo en Oaxaca, porque la Coalición Nueva Fuerza Oaxaqueña, era el PT con el PRI, y si no estaba es porque fue precandidato a Presidente Municipal de Santa Lucía en ese entonces, y que incluso era proveedor de un Ente de Gobierno, y que de ahí pide hablar con verdad y no rasgarse las vestiduras para tratar de aparentar, que hubo dos bloques de Diputados, los que están del lado del pueblo y los que siguen con los privilegios, que no se estaban quitando las plurinominales y que cuando el menciona a algunos personajes, entre ellos a uno de sus compañeros, le recuerda que fue para salvar el registro de su Partido, porque le había despreciado el PRD, porque quería quitarle el registro a él y a Movimiento Ciudadano, que entonces no fue un asunto nada más porque fueron condescendientes, fueron intereses lamentablemente, pero que no van a dejar el rumbo, a quitar el dedo del renglón, al contrario hay un Plan B, que ya se expuso y menciona que lo van a respaldar, pero para ello también le pide que hablen con verdad y no estén tratando de dar clases de moral cuando efectivamente se sabe de dónde viene, que se trata del desarrollo del País, se trata de una propuesta que acompañaba lo que exigía el Pueblo de México, que desde hace muchos años de amigas, amigos y familiares, las representaciones proporcionales que hubo en la década de los setentas, ochentas, y noventas, incluso cumplían con ese papel, porque eran representantes de luchas populares, eran estudiantes, obreros, campesinos, indígenas, que debe hablarse con verdad, y por eso parafrasea a José Martí, donde dice que los hombres se dividen solamente en dos bloques, los que aman y fundan, o los que odian y destruyen. En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada **Melina Hernández Sosa**, comentando que le preocupa un tema, y para ello informa que hace aproximadamente doce horas con cuarenta y un minutos, el Diputado Dante Montaño Montero en la Junta de Coordinación Política, pidió respeto hacia su persona y cree que lo dijo claro ante las Diputadas que integran las diferentes coordinaciones de los Grupos Parlamentarios, pidiendo respeto hacia su persona y después de dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos, él no respeta los Reglamentos de las participaciones y lleva más de ocho minutos, aun cuando la Presidenta le está diciendo que ya superó el tiempo permitido, cree que deben apegarse al Reglamento y a los tiempos que se destinan para ser oradores en Tribuna, y que no estén generando ese tipo de situaciones, que el respeto también empieza por uno mismo, desde los tiempos que ocupan al posicionar; que respecto a otro tema, cree que respetan su posicionamiento, ven que el PT ha sido un movimiento de izquierda, pero también ha tenido algunas fallas y deben de reconocerlos, ellos como Partido desde su Dirigencia es cuestionado totalmente, entonces cree que tiene que hacer una evaluación y a ellos no les corresponde hablar y decir eso, pero sí deben hacer una reflexión interna y los invita para que, no estén haciendo alusiones y dando una confrontación, que se evalúen internamente y que ellos también harán lo propio en cada uno de sus Partidos, y que como también ya dio un ejemplo el Gobernador haciendo una evaluación donde evaluó el Pueblo. Por último, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz al Diputado **Javier Casique Zárate**, quien manifiesta que últimamente como se ha visto, se ha querido reducir la democracia a un tema de

números, como si se tratara solo de ver cuánto cuesta y que debe decirlo claramente, la democracia no puede reducirse a ahorrar unos pesos, que no son una caja de ahorro, la Democracia es mucho más que eso, es desarrollo social, es conducción eficiente del Estado, es equilibrio para poderes y seguridad para transitar en las calles sin miedo, que cuando las cosas se complican en lo político, es como recurrir al discurso de la llamada austeridad republicana ante el rechazo que tuvo la propuesta de Reforma Electoral que presentó la Presidencia de la República y ante la evidente confrontación que se generó en la coalición gobernante, ahora se presenta el llamado Plan B, se argumenta que se van a generar ahorros lo cual ya ocasionó diversas ruedas de prensa en el País, para aclarar la situación real de los Congresos Locales, pero esa austeridad es y debe ser pareja, se aplica cuando conviene, sobre todo en espacios que representan contrapesos, y que si de ahorrar se trata, ahí está el Tren Maya que se vendió como un gran proyecto de desarrollo y que se perfila para ser el mayor fracaso de la historia, que por cada peso que genera se tiene que subsidiar con ciento ocho pesos; continua diciendo, qué manera de tirar el dinero o los recursos que se destinan para apoyar a una dictadura, con gasolina y recursos con supuestos pagos a médicos, que no se vale tener a un País al borde del colapso en áreas tan sensibles como la seguridad y la salud, y al mismo tiempo seguir impulsando decisiones que solo intentan concentrar más poder, que la inseguridad sigue creciendo en distintas Regiones del País, sin una estrategia efectiva que devuelva la tranquilidad a las familias, que eso es lo que verdaderamente urge, eso sí hay que resolverlo con calidad de urgencia, que gobernar no es acumular control, gobernar es resolver problemas, que la Democracia cuesta pero sale mucho más caro perderla, sale más caro debilitar sus instituciones, quitarles fuerza a los contrapesos, y concentrar el poder en un solo lugar, que en ninguna parte del Plan B se habla de evitar el involucramiento de la delincuencia en las elecciones, eso hubiera sido lo ideal, las tentaciones totalitarias son de izquierda, de derecha o de centro, pide no caer en ese juego, porque aún están a tiempo, ahora van por el debilitamiento de los Congresos y de los Cabildos con una falsa bandera de ahorro, que la postura del PRI será votar en contra del Plan B y en congruencia invita a los Partidos que ya rechazaron la Reforma Electoral deberían ir en el mismo sentido. En seguida, la Diputada Presidenta, informa que, al haberse dado cuenta con los puntos del Orden del Día, cita a las Diputadas y a los Diputados para el día martes veinticuatro de marzo del año en curso, a las nueve horas a Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y levanta la sesión siendo las trece horas con cincuenta y un minutos del día de su inicio, y DAMOS FE. -

EVA DIEGO CRUZ

DIPUTADA PRESIDENTA

ISAAC LÓPEZ LÓPEZ

DIPUTADO VICEPRESIDENTE

IRMA PINEDA SANTIAGO

DIPUTADA SECRETARIA

ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO

DIPUTADO SECRETARIO

IVÁN OSAEL QUIROZ MARTÍNEZ

DIPUTADO SECRETARIO